

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**1. y 3. Informe de Auditoría Financiera
y Cuentas Anuales**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE ACUERDO CON NORMAS
INTERNACIONALES DE AUDITORIA DE**

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE
TRABAJO DE LOS PIRINEOS**



Nº PROTOCOLO: B / VEINTE / DOS MIL DIECINUEVE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al Comité Ejecutivo del
CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (en adelante CONSORCIO) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del CONSORCIO a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados económicos y presupuestarios y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 1.4 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 1.4 de la memoria adjunta. Este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas anuales regulada en la Ley de Auditoría de Cuentas ni está sujeto a la misma, sino que las cuentas anuales adjuntas han sido auditadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.



Responsabilidad de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en relación con las cuentas anuales

La dirección del Consorcio es responsable de la preparación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 1.4 de la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la dirección del Consorcio es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo, tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las mismas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Zaragoza, 11 de abril de 2019

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.
Pº Independencia, 21, 7º derecha 50.001 Zaragoza

Fdo.: Laura Villalba Sanz de Aja



VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 03/19/00403

SELLO CORPORATIVO: 08,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

25145097W
LAURA ISABEL
VILLALBA (R:
B50065895)

Firmado digitalmente
por 25145097W LAURA
ISABEL VILLALBA (R:
B50065895)

Fecha: 2019.04.11
14:33:26 +02'00'





Communauté de Travail des Pyrénées
Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Comunautat de Treball dels Pirineus
Comunitat de Treball dels Pirineus
Pirinioetako Lan Elkarte

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018

- BALANCE, CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS
EN PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO
LIQUIDACION PRESUPUESTO

- MEMORIA ECONÓMICA

- ANEXOS A LA MEMORIA ECONÓMICA

Reunión del Comité Ejecutivo, Zaragoza 8 y 9 Abril 2019



BALANCE

Ejercicio: **2018**
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2018

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		59.004,39	1.241,05		A) PATRIMONIO NETO		1.632.781,26	1.581.406,15
	I.- Inmovilizado intangible		0,00	0,00	100, 101	I.- Patrimonio		0,00	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversiones en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II.- Patrimonio generado		1.632.781,26	1.581.406,15
203, (2803), (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultado de ejercicios anteriores		1.601.027,83	1.570.278,66
206, (2806), (2806)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	129	2. Resultado del ejercicio		31.753,43	11.127,49
207, (2807), (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		III.- Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
208, 209, (2809), (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II.- Inmovilizado material		11.364,74	1.241,05	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210, (2810), (2810), (2890)	1. Terrenos		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211, (2811), (2811), (2881), (2881)	2. Construcciones		0,00	0,00	130, 131, 132	IV.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212, (2812), (2812), (2892), (2892)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		B) PASIVO NO CORRIENTE		1.185.582,95	1.136.048,30
213, (2813), (2813), (2883)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I.- Provisiones a largo plazo		0,00	0,00

BALANCE

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2018

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		11.364,74	1.241,05		II.- Deudas a largo plazo		49.634,65	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		49.634,65	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		1.136.048,30	1.136.048,30
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00	166	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos



BALANCE

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2018

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
241, (2841), (2831)	2. Construcciones		0,00	0,00		C) PASIVO CORRIENTE		253.016,51	222.164,96
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2839)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II.- Deudas a corto plazo		0,00	1.995,00
2500, 2510, (2940)	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2501, 2511, (259), (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2502, 2512, (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00	4003, 4013, 4133, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	1.995,00
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	4002, 4012, 4132, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00		IV.- Acreedoras y otras cuentas a pagar a corto plazo		253.016,51	220.169,96
	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		47.639,65	0,00	4000, 4010, 411, 4130, 416, 4160, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		107.953,82	57.501,44
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		47.639,65	0,00	4001, 4011, 410, 4131, 414, 4181, 419, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		110.275,18	129.840,83

BALANCE

Ejercicio: **2018**
 Imposte: **euros**
 A Fecha: **31/12/2018**

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2860)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	476, 476, 477	3. Administraciones públicas		34.787,51	32.827,59
269	3. Derivados financieros		0,00	0,00	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otras entes públicos		0,00	0,00
268, 27, (2881), (2882)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
2621, (2963)	VII.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
	B) ACTIVO CORRIENTE		3.012.476,33	2.938.378,36					
38, (388)	I.- Activos en estado de venta		0,00	0,00					
	II.- Existencias		0,00	0,00					
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00					
	III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		2.058.618,85	2.347.095,82					



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

BALANCE

Ejercicio: 2018
 Informe: euros
 A Fecha: 31/12/2018

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
4300, 4310, 43300, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43910, 43900, 43910, 43920, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.058.618,56	2.345.157,70					
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43401, 43421, 43701, 43801, 43811, 43901, 43911, 43921, 440, 441, 442, 4431, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		0,29	630,80					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	1.307,32					
450, 451, 454, 455, 458	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV.- Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

BALANCE

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A Fecha: **31/12/2018**

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 43302, 43322, 43382, 43402, 43422, 43702, 43602, 43612, 43902, 43912, 43922, 4432, (4902), 532, 533, 535 (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
540, (548)	V.- Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio		604.000,00	530.000,00					



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

BALANCE

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2018

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
4303, 4313, 43303, 43323, 43393, 43403, 43423, 43703, 43803, 43813, 43903, 43913, 43923, 4433, (4803), 541, 542, 544, 546, 547, (587), (5980) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982) 480, 567	4. Otras inversiones financieras		604.000,00	530.000,00					
	VI.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
577	VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		349.857,48	61.232,54					
556, 557, 570, 571, 573, 574, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
	2. Tesorería		349.857,48	61.232,54					
	TOTAL ACTIVO (A + B)		3.071.480,72	2.939.619,41		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.071.480,72	2.939.619,41



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00	0,00
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.331.462,57	1.183.616,17
	a) Del ejercicio	1.331.462,57	1.183.616,17
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias	1.331.462,57	1.183.616,17
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas de prestación de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00
705, 741	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
(6940), 71, 7940	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.516,89	13.406,48
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.332.979,46	1.197.022,65
	8. Gastos de personal	-756.615,19	-715.981,54
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-575.785,33	-545.775,69
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-180.829,86	-170.205,85
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-536.168,72	-470.142,09
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-536.168,72	-470.142,09
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-8.638,13	0,00
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.301.422,04	-1.186.123,63
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	31.557,42	10.899,02
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
(670), (671), (672), (673), (674), 770, 771, 772, 773, 774	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Nº Cuenta		Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		415,73	-5,90
775, 778	a) Ingresos		928,71	0,00
(678)	b) Gastos		-512,98	-5,90
	II.- Resultado de las operaciones no financieras(I+13+14)		31.973,15	10.893,12
	16. Ingresos financieros		128,34	550,80
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		128,34	550,80
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(66454), 761, 762, 76454, 769	b.2) En otras entidades		128,34	550,80
	16. Gastos financieros		-348,06	-316,43
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451	b) Otros		-348,06	-316,43
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
(66459), (6646), 76459, 7648	a) Derivados financieros		0,00	0,00
(6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, 76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
(6641), 7641	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(668), 768	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
(668), (6670), (6960), (6981), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7980, 7981, 7982	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7983, 7984, 7985	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III.- Resultado de las operaciones financieras(15+16+17+18+19+20+21)		-219,72	234,37
	IV.- Resultado(ahorro o desahorro) neto del ejercicio(II+ III)		31.753,43	11.127,49
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	19.621,68
	Resultado del ejercicio anterior ajustado(IV + Ajustes)		0,00	30.749,17



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio gonorado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2017		0,00	1.581.406,15	0,00	0,00	1.581.406,15
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2018(A+B)		0,00	1.581.406,15	0,00	0,00	1.581.406,15
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2018		0,00	61.375,11	0,00	0,00	51.375,11
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	31.753,43	0,00	0,00	31.753,43
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	19.621,68	0,00	0,00	19.621,68
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2018 (C+D)		0,00	1.632.781,26	0,00	0,00	1.632.781,26



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2018

2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
120	I.- Resultado económico patrimonial	31.753,43	11.127,49
	II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1.- Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 901	2.1.- Ingresos	0,00	0,00
(900), (891)	2.2.- Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1.- Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos	0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta		
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	31.753,43	11.127,49



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: **2018**

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: **euros**

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: **31/12/2018**

	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2018

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31/12/2018

	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1.- Ingresos		0,00	0,00
1.2.- Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		0,00	0,00



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.776.856,33	1.041.754,45
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.620.594,59	889.264,24
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		128,34	550,80
6. Otros cobros		156.133,40	151.939,41
B) Pagos:		1.483.623,25	1.298.411,51
7. Gastos de personal		755.596,34	701.644,82
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		577.019,07	435.116,21
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		348,06	338,43
13. Otros pagos		150.659,78	161.312,05
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		293.233,08	-266.657,06
II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		790.000,00	150.000,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		790.000,00	150.000,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		865.632,81	1.241,05
5. Compra de inversiones reales		1.632,81	1.241,05
6. Compra de activos financieros		864.000,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-75.632,81	148.758,95
III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	1.995,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	1.995,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	6.000,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	6.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-4.005,00
IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE APLICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:		105.547,51	9.320,71
J) Pagos pendientes de aplicación:		34.572,84	298.936,58
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		70.974,67	-289.616,87
V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
VI.- INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		288.674,94	-401.618,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		61.282,64	462.801,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		349.857,48	61.282,54



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Jaca (HUESCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.1	CTP - Personal	43.395,98	14.878,05	58.274,03	64.860,15	54.980,15	53.569,97	1.320,18	3.393,88
1.9200.226	CTP - Eventos	8.950,01	15.000,00	23.950,01	22.514,94	22.514,94	22.514,94	0,00	1.435,07
1.9200.227	CTP - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62.584,75	-14.878,05	47.706,70	36.120,87	32.259,19	32.235,27	23,92	15.447,51
1.9200.23	CTP - Indemnización por razón del servicio	20.000,00	-16.064,40	3.935,60	3.927,74	3.927,74	3.927,74	0,00	7,86
1.9200.3	CTP - Otros	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	0,00	-74,87
1.9200.6	CTP - Inversiones	177,78	0,00	177,78	63,59	63,59	63,59	0,00	114,19
1.9310.2	CTP-AEBR - Indemnización por razón del servicio	0,00	959,00	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50
1700.226	OPCC - Eventos	4.029,80	0,00	4.029,80	1.537,00	1.537,00	1.537,00	0,00	2.492,80
1700.227	OPCC - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.651,09	10,17	22.661,26	8.790,88	5.021,73	5.019,74	1,99	17.639,53
1701.226	PROYECTO EFA 082/15 - Eventos	26.629,60	0,00	26.629,60	23.722,86	23.722,86	23.722,86	0,00	2.906,74
1701.227	PROYECTO EFA 082/15 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23.929,30	478,20	24.407,50	32.165,33	32.165,33	32.063,57	101,76	-7.757,83
1701.23	PROYECTO EFA 082/15 - Indemnización por razón del servicio	16.000,00	0,00	16.000,00	4.613,96	4.613,96	4.613,96	0,00	11.386,04
1702.226	PHUSICOS - Eventos	0,00	7.020,00	7.020,00	711,49	711,49	711,49	0,00	6.308,51
1702.227	PHUSICOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	194,65	194,65	46,82	46,82	45,48	1,34	147,83
1702.23	PHUSICOS - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	4.000,00	4.000,00	1.149,88	1.149,88	1.149,88	0,00	2.850,12
2.9201.1	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Personal	464.712,92	-1.688,67	463.024,25	441.108,42	441.108,42	432.049,22	9.059,20	21.915,83
2.9201.226	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Eventos	18.222,29	0,00	18.222,29	8.423,16	8.423,16	8.423,16	0,00	9.799,13
2.9201.227	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	364.788,65	1.688,67	366.477,32	345.420,77	180.122,85	179.291,10	831,75	186.354,47
2.9201.23	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Indemnización por razón del servicio	17.050,00	-1.000,00	16.050,00	7.430,02	7.430,02	7.430,02	0,00	8.619,98



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones					
2.9201.6	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Inversiones	2.459,33	0,00	2.459,33	880,40	880,40	0,00	1.578,93
2.9202.2	POCTEFA EVALUACIÓN Y ESTUDIOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130.000,00	0,00	130.000,00	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40
2.9203.226	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Eventos	53.097,15	0,00	53.097,15	32.313,63	31.829,98	683,65	20.785,52
2.9203.227	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.300,00	0,00	37.300,00	9.631,47	9.631,47	0,00	27.668,53
2.9204.1	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Personal	146.124,17	-447,71	145.676,46	139.118,83	138.589,54	2.529,19	6.557,63
2.9204.227	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.013,19	447,71	26.460,90	9.339,96	9.252,15	87,81	17.120,94
2.9204.6	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Inversiones	651,78	0,00	651,78	233,42	233,42	0,00	418,36
3.1700.1	OPCC - Personal	2.767,29	0,00	2.767,29	2.848,79	2.728,78	120,01	-81,50
3.1700.6	OPCC - Inversiones	14,81	0,00	14,81	5,30	5,30	0,00	8,51
3.1701.1	PROYECTO EFA 082/15 - Personal	118.251,87	-488,37	118.763,50	116.719,62	114.512,63	2.206,99	2.043,88
3.1701.6	PROYECTO EFA 082/15 - Inversiones	696,30	0,00	696,30	446,51	446,51	0,00	249,79
3.1702.1	PHUSICOS - Personal	0,00	1.844,94	1.844,94	1.939,38	1.819,38	120,00	-94,44
3.1702.6	PHUSICOS - Inversiones	0,00	10,00	10,00	3,59	3,59	0,00	6,41
67	CTP - Arrendamientos	1.108,13	180,46	1.288,59	701,26	701,26	0,00	587,33
69	CTP - Material, Suministros	8.911,81	0,00	8.911,81	2.186,30	2.167,98	18,32	6.725,51
61	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Arrendamientos	15.329,69	2.498,30	17.828,49	9.710,69	9.710,69	0,00	8.117,80
62	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Material, Suministros	18.803,70	0,00	18.803,70	11.356,04	11.102,32	253,72	7.447,66
63	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Material, Suministros	4.545,89	0,00	4.545,89	3.756,54	3.756,54	0,00	789,35



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones					
64	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Indemnización por razón del servicio	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.101,71	7.101,71	0,00	6.898,29
65	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Arrendamientos	4.062,71	662,50	4.725,21	2.574,56	2.574,56	0,00	2.150,65
67	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Eventos	1.367,99	0,00	1.367,99	1.108,03	1.108,03	0,00	279,96
68	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Material, Suministros	4.437,47	0,00	4.437,47	2.451,81	2.384,54	67,27	1.985,66
69	OPCC - Arrendamientos	90,49	15,04	105,53	58,47	58,47	0,00	47,05
71	OPPC - Indemnización por razón del servicio	7.800,00	-1.000,00	6.800,00	914,95	914,95	0,00	5.885,05
72	OPCC - Material, Suministros	1.309,79	0,00	1.309,79	3.248,87	3.247,35	1,52	-1.939,08
73	PROYECTO EFA 082/15 - Arrendamientos	4.253,17	707,60	4.960,77	2.743,38	2.743,38	0,00	2.217,39
74	PROYECTO EFA 082/15 - Material, Suministros	18.164,34	0,00	18.164,34	17.427,63	13.157,34	240,29	4.766,71
75	PHUSICOS - Arrendamientos	0,00	61,14	61,14	6,54	6,54	0,00	54,50
76	PHUSICOS - Material, Suministros	0,00	46,99	46,99	17,81	16,78	1,03	29,19
	Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.277.094,84	17.569,94	435.348,16

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA**

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones					
67	CTP - Arrendamientos	1.108,13	180,46	1.288,59	701,26	701,26	0,00	587,33
1.9200.226	CTP - Eventos	8.950,01	15.000,00	23.950,01	22.514,94	22.514,94	0,00	1.435,07
1.9200.23	CTP - Indemnización por razón del servicio	20.000,00	-16.064,40	3.935,60	3.927,74	3.927,74	0,00	7,86
1.9200.6	CTP - Inversiones	177,78	0,00	177,78	63,59	63,59	0,00	114,19
58	CTP - Material. Suministros	8.911,81	0,00	8.911,81	2.186,30	2.186,30	18,32	6.725,51
1.9200.3	CTP - Otros	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	0,00	-74,87
1.9200.1	CTP - Personal	43.395,98	14.878,05	58.274,03	54.880,15	53.559,97	1.320,18	3.393,88
1.9200.227	CTP - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62.584,75	-14.878,05	47.706,70	36.120,87	32.235,27	23,92	15.447,51
1.9310.2	CTP-AEER - Indemnización por razón del servicio	0,00	959,00	959,00	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50
69	OPCC - Arrendamientos	90,49	15,04	105,53	58,47	58,47	0,00	47,06
1700.226	OPCC - Eventos	4.029,60	0,00	4.029,60	1.537,00	1.537,00	0,00	2.492,60
3.1700.6	OPCC - Inversiones	14,81	0,00	14,81	5,30	5,30	0,00	9,51
72	OPCC - Material, Suministros	1.309,78	0,00	1.309,78	3.248,87	3.247,35	1,52	-1.939,09
3.1700.1	OPCC - Personal	2.787,29	0,00	2.787,29	2.848,79	2.728,78	120,01	-81,50
1700.227	OPCC - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.651,09	10,17	22.661,26	8.790,88	5.019,74	1,99	17.639,53
71	OPCC - Indemnización por razón del servicio	7.800,00	-1.000,00	6.800,00	914,95	914,95	0,00	5.885,05
75	PHUSICOS - Arrendamientos	0,00	61,14	61,14	6,54	6,54	0,00	54,60
1702.226	PHUSICOS - Eventos	0,00	7.026,00	7.026,00	711,49	711,49	0,00	6.308,51
1702.23	PHUSICOS - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	4.000,00	4.000,00	1.149,88	1.149,88	0,00	2.850,12
3.1702.6	PHUSICOS - Inversiones	0,00	10,00	10,00	3,59	3,59	0,00	6,41
76	PHUSICOS - Material. Suministros	0,00	46,99	46,99	17,81	17,81	1,03	29,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones					
3.1702.1	PHUSICOS - Personal	0,00	1.844,94	1.844,94	1.939,98	1.819,38	120,00	-94,44
1702.227	PHUSICOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	194,65	194,65	46,82	45,48	1,34	147,83
2.9203.228	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Eventos	63.097,15	0,00	63.097,15	32.313,63	31.629,98	683,65	20.783,52
63	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Material, Suministros	4.545,89	0,00	4.545,89	3.756,54	3.756,54	0,00	789,35
2.9203.227	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.300,00	0,00	37.300,00	9.631,47	9.631,47	0,00	27.668,53
65	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Arrendamientos	4.062,71	682,50	4.725,21	2.574,56	2.574,56	0,00	2.150,65
67	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Eventos	1.387,99	0,00	1.387,99	1.108,03	1.108,03	0,00	279,96
64	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Indemnización por razón del servicio	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.101,71	7.101,71	0,00	6.898,29
2.9204.6	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Inversiones	661,78	0,00	661,78	233,42	233,42	0,00	418,36
68	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Material, Suministros	4.437,47	0,00	4.437,47	2.451,81	2.384,54	67,27	1.985,66
2.9204.1	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Personal	146.124,17	-447,71	145.676,46	139.118,83	136.589,64	2.529,19	6.557,83
2.9204.227	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.013,19	447,71	26.460,90	9.339,86	9.252,15	87,81	17.120,94
2.9202.2	POCTEFA EVALUACIÓN Y ESTUDIOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130.000,00	0,00	130.000,00	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40
61	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Arrendamientos	15.329,89	2.498,80	17.828,69	9.710,69	9.710,69	0,00	8.117,80
2.9201.226	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Eventos	18.222,29	0,00	18.222,29	8.423,16	8.423,16	0,00	9.799,13
2.9201.23	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Indemnización por razón del servicio	17.050,00	-1.000,00	16.050,00	7.430,02	7.430,02	0,00	8.619,98
2.9201.6	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Inversiones	2.459,33	0,00	2.459,33	880,40	880,40	0,00	1.578,93

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA**

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones					
62	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Material, Suministros	18.803,70	0,00	18.803,70	11.356,04	11.102,32	253,72	7.447,66
2.9201.1	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Personal	464.712,92	-1.688,67	463.024,25	441.108,42	432.049,22	9.059,20	21.915,83
2.9201.227	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	364.788,65	1.688,67	366.477,32	315.420,77	179.291,10	831,75	186.354,47
73	PROYECTO EFA 082/15 - Arrendamientos	4.253,17	707,80	4.960,77	2.743,38	2.743,38	0,00	2.217,39
1701.226	PROYECTO EFA 082/15 - Eventos	26.629,60	0,00	26.629,60	23.722,86	23.722,86	0,00	2.906,74
1701.23	PROYECTO EFA 082/15 - Indemnización por razón del servicio	16.000,00	0,00	16.000,00	4.613,96	4.613,96	0,00	11.386,04
3.1701.6	PROYECTO EFA 082/15 - Inversiones	696,30	0,00	696,30	446,51	446,51	0,00	249,79
74	PROYECTO EFA 082/15 - Material, Suministros	18.164,34	0,00	18.164,34	17.427,63	13.157,34	240,29	4.766,71
3.1701.1	PROYECTO EFA 082/15 - Personal	119.251,87	-488,37	118.763,50	116.719,62	114.512,63	2.206,99	2.043,88
1701.227	PROYECTO EFA 082/15 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23.929,30	478,20	24.407,50	32.165,33	32.063,57	101,76	-7.757,83
	Total	1.715.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Retas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.10000	Personal Directivo	19.518,00	0,00	19.518,00	19.758,88	19.758,88	0,00	-240,88	
1.9200.13000	Personal laboral	13.291,29	21.278,20	24.569,49	22.992,72	22.992,72	0,00	1.576,37	
1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo	4.423,00	0,00	4.423,00	4.265,45	4.265,45	350,02	137,55	
1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral	4.060,00	3.722,00	7.782,00	7.886,60	6.726,44	950,16	95,40	
1.9200.16200	ES) Cursos & Formación	2.020,00	-121,95	1.898,05	0,00	0,00	0,00	1.898,05	
1.9200.16205	A2) Seguros	103,68	0,00	103,68	155,50	155,50	0,00	-52,81	
1.9200.20202	A2) Alquileres	1.085,91	180,66	1.266,57	701,26	701,26	0,00	565,11	
1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	22,22	0,00	22,22	0,00	0,00	0,00	22,22	
1.9200.22000	B1) Material de oficina	211,45	0,00	211,45	121,47	509,80	11,67	89,98	
1.9200.22001	D1) Presta, revistas y otras suscripciones	588,00	0,00	588,00	590,00	590,00	0,00	-2,00	
1.9200.22002	B2) Consumibles Informáticos y de impresión	248,66	0,00	248,66	144,47	137,82	6,65	154,19	
1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina	8,89	0,00	8,89	123,40	113,40	0,00	-204,51	
1.9200.22008	K7) OTRO	5,23	0,00	5,23	0,00	0,00	0,00	5,23	
1.9200.22100	G2) Luz	4.900,60	0,00	4.900,60	553,05	513,05	0,00	4.387,55	
1.9200.22101	G1) Agua	39,12	0,00	39,12	16,91	16,91	0,00	22,21	
1.9200.22200	H1) Teléfono	98,20	0,00	98,20	151,13	151,13	0,00	-52,99	
1.9200.22201	H3) Correo y envíos	161,50	0,00	161,50	205,66	205,66	0,00	-44,35	
1.9200.22209	H2) Webpage	2.480,50	0,00	2.480,50	157,50	157,50	0,00	2.323,00	
1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas	119,85	0,00	119,85	173,71	173,71	0,00	-53,85	
1.9200.22602	D2) Publicidad y PRRPs	594,85	0,00	594,85	0,00	0,00	0,00	594,85	
1.9200.22692	E3) Seminarios	7.500,00	±5.000,00	21.500,00	22.039,17	22.039,17	0,00	460,83	
1.9200.22694	E4) Recepcion Comités Ejecutivo	355,16	0,00	355,16	302,45	302,45	0,00	52,71	
1.9200.22699	J2) Otros gastos	500,00	0,00	500,00	173,32	173,32	0,00	326,68	



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

2018
euros
31/12/2018

Exercido:

Importe:

A fecha:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.22700	63) Limpieza	527,11	0,00	527,11	0,00	0,00	0,00	527,11	
1.9200.22710	C3) Gestión	812,80	0,00	812,80	871,02	871,02	861,67	-58,22	
1.9200.22712	C3) Auditoría	242,00	0,00	242,00	254,22	254,22	254,22	-12,22	
1.9200.22714	C4) Servicios externos	50.084,00	-15.000,00	35.084,00	29.654,49	25.792,81	25.792,81	9.301,19	
1.9200.22715	C5) Traducción	8.247,06	0,00	8.247,06	4.387,30	4.387,30	4.387,30	3.859,76	
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	327,30	327,30	327,30	-327,30	
1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	1.599,56	0,00	1.599,56	341,89	341,89	341,89	1.257,67	
1.9200.22718	C6) Música	48,00	0,00	48,00	58,28	58,28	43,74	-10,28	
1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas	914,12	0,00	914,12	226,37	226,37	226,37	687,85	
1.9200.22720	E6) Formación General	0,00	121,95	121,95	0,00	0,00	0,00	121,95	
1.9200.23500	F8) Gastos de viajes CTP	20.000,00	-16.064,40	3.935,60	3.927,74	3.927,74	3.927,74	7,86	
1.9200.35900	I1) Comisiones financieras	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	-74,87	
1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Ilu- minación	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	40,00	
1.9200.82600	K2) Ordenadores	137,78	0,00	137,78	63,59	63,59	63,59	74,19	
1.9200.23920	F8) Gastos de viaje CTP-AEBR	0,00	959,00	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	-134,50	
2.9200.13000	Personal (laboral)	997.653,48	0,00	997.653,48	923.595,59	853.595,59	893.595,49	4.057,89	
2.9200.16000	Seguridad Social Personal Laboral	103.125,00	0,00	103.125,00	106.345,83	106.345,83	96.286,63	-1.120,82	
2.9200.16200	E6) Cursos & Formación SC	22.500,00	-1.688,67	20.811,33	0,00	0,00	0,00	20.811,33	
2.9200.16205	A2) Seguros	2.434,44	0,00	2.434,44	2.167,00	2.167,00	2.167,00	-732,56	
2.9200.20200	A1) Alquileres	15.022,27	2.498,80	17.521,07	9.710,69	9.710,69	9.710,69	7.810,38	
2.9200.21600	Q) Otros gastos Reparaciones y conservación	307,42	0,00	307,42	0,00	0,00	0,00	307,42	
2.9200.22000	R1) Material de oficina	2.925,27	0,00	2.925,27	1.707,29	1.707,29	1.545,63	-1.217,88	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2016
Importe: euros
A fecha: 31/12/2015

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.22001	82) Consumibles informáticos y de impresión	4.131,63	0,00	4.131,63	2.000,40	2.000,40	1.908,34	92,06	2.131,13
2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina	112,97	0,00	112,97	0,00	0,00	0,00	0,00	112,97
2.9201.22009	K7) Otros	113,73	0,00	113,73	0,00	0,00	0,00	0,00	113,73
2.9201.22101	G1) Agua	541,22	0,00	541,22	234,06	234,06	234,06	0,00	307,16
2.9201.22200	H1) Teléfono	1.358,49	0,00	1.358,49	2.080,72	2.080,72	2.080,72	0,00	-722,23
2.9201.22201	H3) Carnes y envíos	2.059,90	0,00	2.059,90	1.486,17	1.486,17	1.486,17	0,00	573,63
2.9201.22203	H2) Webpage	5.882,51	0,00	5.882,51	1.007,99	1.007,99	1.007,99	0,00	4.874,52
2.9201.22204	L1) Adquisiciones informáticas	1.658,18	0,00	1.658,18	2.839,41	2.839,41	2.839,41	0,00	-1.181,23
2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA	12.985,00	0,00	11.885,00	3.858,10	3.858,10	3.858,10	0,00	9.126,90
2.9201.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	385,00	385,00	385,00	0,00	-385,00
2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	4.913,16	0,00	4.913,16	4.180,06	4.180,06	4.180,06	0,00	733,10
2.9201.22699	I2) Otros gastos	924,13	0,00	924,13	0,00	0,00	0,00	0,00	924,13
2.9201.22710	C1) Gestión	7.331,10	0,00	7.331,10	11.122,69	11.122,69	11.093,25	129,44	-3.891,59
2.9201.22712	C3) Auditoría	3.663,46	0,00	3.663,46	3.919,44	3.919,44	3.919,44	0,00	-255,98
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	175.175,89	0,00	175.175,89	209.730,03	75.606,84	75.606,84	0,00	99.568,05
2.9201.22714	C4) Servicios externos	91.457,96	0,00	91.457,96	65.069,02	65.895,19	63.394,61	500,58	27.562,77
2.9201.22715	C5) Traducción	28.033,39	0,00	28.033,39	5.469,61	5.469,61	5.469,61	0,00	22.563,78
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	23.688,04	0,00	23.688,04	11.342,52	11.342,52	11.342,52	0,00	12.345,52
2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	22.127,85	0,00	22.127,85	4.725,09	4.725,09	4.725,09	0,00	17.402,76
2.9201.22718	C6) Militas	664,04	0,00	664,04	806,92	806,92	609,19	197,73	-142,88
2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas	12.647,32	0,00	12.647,12	3.134,55	3.134,55	3.134,55	0,00	9.512,57
2.9201.22720	E5) Formación General	0,00	1.688,67	1.688,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,67
2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC	17.050,00	-1.000,00	16.050,00	7.430,02	7.430,02	7.430,02	0,00	8.619,98

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos



Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.62900	K1) Mobiliario de oficina/compartimentación/limpieza	553,35	0,00	553,35	0,00	0,00	0,00	0,00	553,35
2.9201.62600	K2) Ordenadores	1.905,98	0,00	1.905,98	880,40	880,40	880,40	0,00	1.025,58
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	150.000,00	0,00	150.000,00	98.808,60	98.808,60	98.808,60	0,00	51.191,40
2.9203.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	556,60	556,60	556,60	0,00	-556,60
2.9203.22398	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	2.805,99	2.805,99	2.805,99	0,00	-2.805,99
2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs	36.487,15	0,00	36.487,15	22.084,32	22.084,32	21.400,87	683,65	14.422,83
2.9203.22692	E3) Seminarios	15.600,00	0,00	15.600,00	10.229,31	10.229,31	10.229,31	0,00	5.370,69
2.9203.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
2.9203.22724	C4) Servicios externos	4.500,00	0,00	4.500,00	7.970,27	7.970,27	7.970,27	0,00	-3.470,27
2.9203.22726	C5) Interpretación y Audiovisus	2.800,00	0,00	2.800,00	1.661,20	1.661,20	1.661,20	0,00	1.138,80
2.9203.24500	D3) Ediciones y publicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2.9204.10500	Personal Directivo	39.034,20	0,00	39.034,20	39.517,73	39.517,73	39.517,73	0,00	-483,53
2.9204.13000	Personal Laboral	60.374,01	0,00	60.374,01	68.928,73	68.928,73	68.928,73	0,00	-8.554,72
2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	8.848,80	0,00	8.848,80	8.570,90	8.570,90	7.850,84	720,04	177,90
2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral	29.587,00	0,00	29.587,00	21.526,95	21.526,95	19.717,80	1.809,15	8.460,05
2.9204.16200	E5) Cursos & Formación	7.500,00	447,71	7.947,71	0,00	0,00	0,00	0,00	7.947,71
2.9204.16305	A2) Seguros	380,16	0,00	380,16	574,52	574,52	574,52	0,00	-194,36
2.9204.20202	A1) Alquileres	3.981,24	662,50	4.643,74	2.574,56	2.574,56	2.574,56	0,00	2.069,18
2.9204.21600	2) Otros gastos Reparación y conservación	81,47	0,00	81,47	0,00	0,00	0,00	0,00	81,47
2.9204.22000	81) Material de oficina	775,23	0,00	775,23	420,44	420,44	377,68	42,86	354,79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	1.094,97	0,00	1.094,97	531,86	531,86	507,46	24,41	563,11
2.9204.22009	B3) Otros gastos de oficinas	32,55	0,00	32,55	0,00	0,00	0,00	0,00	32,55
2.9204.22009	K7) Dfres	32,76	0,00	32,76	0,00	0,00	0,00	0,00	32,76
2.9204.22101	G1) Agua	143,44	0,00	143,44	62,05	62,05	62,05	0,00	81,39
2.9204.22100	H1) Teléfono	360,28	0,00	360,28	536,13	536,13	536,13	0,00	-176,10
2.9204.22201	H3) Correos y envíos	545,89	0,00	545,89	393,95	393,95	393,95	0,00	151,94
2.9204.22203	M2) Webpage	1.558,99	0,00	1.558,99	267,25	267,25	267,25	0,00	1.291,74
2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas	439,46	0,00	439,46	634,08	634,08	634,08	0,00	-194,62
2.9204.22694	E4) Reespección Comité Ejecutivo	1.302,09	0,00	1.302,09	1.108,03	1.108,03	1.098,03	0,00	194,06
2.9204.22699	I2) Otros gastos	85,90	0,00	85,90	0,00	0,00	0,00	0,00	85,90
2.9204.22710	C1) Gestoría	1.842,90	0,00	1.842,90	2.975,47	2.975,47	2.941,15	34,32	-1.032,67
2.9204.22712	C5) Auditoría	970,90	0,00	970,90	993,28	993,28	933,28	0,00	37,62
2.9204.22715	C5) Traducción	7.428,42	0,00	7.428,42	1.211,20	1.211,20	1.211,20	0,00	6.218,22
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	6.277,85	0,00	6.277,85	1.922,48	1.922,48	1.923,48	0,00	4.355,37
2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	5.864,37	0,00	5.864,37	1.252,51	1.252,51	1.252,51	0,00	4.611,86
2.9204.22718	C6) Mutua	175,98	0,00	175,98	213,96	213,96	160,47	53,49	-37,98
2.9204.22719	C7) Prestaciones informáticas	3.851,77	0,00	3.851,77	831,06	831,06	831,06	0,00	2.520,71
2.9204.22720	E5) Formación General	0,00	447,71	447,71	0,00	0,00	0,00	0,00	447,71
2.9204.22920	F1) Gastos de viaje AG	15.900,00	-1.000,00	14.000,00	7.101,71	7.101,71	7.101,71	0,00	6.898,29
2.9204.60500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Inunación	146,85	0,00	146,85	0,00	0,00	0,00	0,00	146,85
2.9204.62600	K2) Ordenadores	505,13	0,00	505,13	239,42	239,42	239,42	0,00	271,71
3.1700.13000	Personal Laboral	2.112,65	0,00	2.113,65	2.115,02	2.115,02	2.115,02	0,00	-2,37
3.1700.16000	Seguridad Social Personal Laborsl	646,00	0,00	646,00	720,73	720,73	600,72	120,01	-74,73



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2018
euros
reporte: 31/12/2018
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cuentas Presupuestarias			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1700.22005	A2) Seguros	8,64	0,00	8,64	13,04	23,04	13,04	0,00	-4,40
3.1700.22102	A1) Alquileres	90,49	15,04	105,53	58,47	58,47	58,47	0,00	47,06
3.1700.22001	E1) Material de oficina	17,62	0,00	17,62	10,13	10,13	9,26	0,87	7,49
3.1700.22002	B2) Consumibles Informáticos y de Impresión	24,89	0,00	24,89	12,03	12,03	11,48	0,55	12,86
3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,74	0,00	0,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,74
3.1700.22005	K7) Otros	4,85	0,00	4,85	0,00	0,00	0,00	0,00	4,85
3.1700.22101	G1) Agua	3,26	0,00	3,26	1,40	1,40	1,40	0,00	1,86
3.1700.22200	H1) Teléfono	8,18	0,00	8,18	12,48	12,48	12,48	0,00	-4,30
3.1700.22203	H2) Webpage	1.240,25	0,00	1.240,25	6,07	6,07	6,07	0,00	1.234,18
3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas	9,99	0,00	9,99	24,39	24,39	14,39	0,00	-4,40
3.1700.22602	D1) Publicidad y RRPP	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.1700.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	1.537,00	1.537,00	1.537,00	0,00	-1.537,00
3.1700.22693	E4) Reuniones Comités	29,66	0,00	29,66	0,00	0,00	0,00	0,00	29,66
3.1700.22710	C1) Gestión	187,72	0,00	187,72	67,56	67,56	64,78	0,78	120,17
3.1700.22712	C3) Auditoría	20,17	0,00	20,17	21,18	21,18	21,18	0,00	-1,01
3.1700.22714	C4) Servicios externos	17.730,00	0,00	17.730,00	280,00	280,00	280,00	0,00	17.450,00
3.1700.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	8.428,42	8.428,42	4.649,27	0,00	-4.649,27
3.1700.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	4.633,00	0,00	4.633,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.633,00
3.1700.22718	C6) Música	4,00	0,00	4,00	4,94	4,94	3,63	1,21	-0,84
3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas	76,39	0,00	76,39	18,88	18,88	18,88	0,00	57,51
3.1700.22720	E5) Formación General	0,00	10,17	10,17	0,00	0,00	0,00	0,00	10,17
3.1700.23900	F3) Otras actividades	7.800,00	-1.000,00	6.800,00	914,95	914,95	924,95	0,00	5.885,05
3.1700.24000	O3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	3.182,57	3.182,57	3.182,57	0,00	-3.182,57
3.1700.62500	X1) Mobiliario de oficina; Computación/Iluminación	3,33	0,00	3,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33
3.1700.62600	K2) Ordenadores	11,48	0,00	11,48	5,30	5,30	5,30	0,00	6,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas/ Metas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1701.10000	Personal Directivo	5.505,20	0,00	6.505,20	6.586,28	6.586,28	0,00	-81,08	
3.1701.13000	Personal Laboral	80.388,74	0,00	80.388,74	80.862,88	80.862,88	0,00	-474,14	
3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	1.474,80	0,00	1.474,80	1.428,45	1.308,45	120,00	46,35	
3.1701.26001	Seguridad social Personal Laboral	26.477,00	0,00	26.477,00	26.792,47	24.705,48	2.086,99	-815,47	
3.1701.16200	E5) Cursos & Formación	4.000,00	-488,37	3.511,63	442,90	442,90	0,00	8.068,73	
3.1701.16205	A2) Seguros	406,13	0,00	406,13	626,64	606,64	0,00	-200,51	
3.1701.20201	A1) Alquileres	4.253,17	707,66	4.960,77	2.743,38	2.743,38	0,00	2.217,39	
3.1701.22000	B1) Material de oficina	828,19	0,00	828,19	472,51	427,89	45,11	355,68	
3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	1.169,76	0,00	1.169,76	560,82	534,82	25,70	609,24	
3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina	34,81	0,00	34,81	0,00	0,00	0,00	34,81	
3.1701.22005	K7) Otros	184,01	0,00	184,01	0,00	0,00	0,00	184,01	
3.1701.22101	G1) Agua	153,23	0,00	153,23	65,80	65,80	0,00	87,43	
3.1701.22200	H1) Teléfono	384,62	0,00	384,62	882,08	582,03	0,00	-397,41	
3.1701.22209	H2) Webpage	13.740,35	0,00	13.740,35	12.785,44	2.755,44	0,00	4.984,82	
3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	1.669,47	0,00	1.669,47	841,33	671,86	169,47	828,14	
3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPP	17.000,00	0,00	17.000,00	16.909,43	16.909,43	0,00	90,57	
3.1701.22692	E3) Seminarios	9.600,00	0,00	9.600,00	6.823,43	6.823,43	0,00	2.786,57	
3.1701.22698	E4) Recepción, Comités	29,60	0,00	29,60	0,00	0,00	0,00	29,60	
3.1701.22720	C1) Gestoría	813,47	0,00	813,47	3.135,08	3.098,95	36,13	-2.321,61	
3.1701.22712	C3) Auditoría	1.347,19	0,00	1.347,19	996,84	996,84	0,00	350,29	
3.1701.22714	C4) Servicios externos	7.000,00	0,00	7.000,00	17.243,55	17.243,55	9,32	-10.243,55	
3.1701.22715	C5) Traducción	6.000,00	0,00	6.000,00	7.753,63	7.753,63	0,00	-1.753,63	
3.1701.22716	C6) Interpretación y Audiovisual	5.000,00	0,00	5.000,00	1.923,90	1.923,90	0,00	3.076,10	
3.1701.22718	C6) Música	188,00	0,00	188,00	226,06	166,75	56,31	-38,06	
3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas	3.580,70	0,00	3.580,70	886,27	886,27	0,00	2.694,43	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2018
Informe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Metas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones					
3.1701.23720	E5) Formación General	0,00	478,20	478,20	0,00	0,00	0,00	478,20
3.1701.23900	F8) Otras actividades	16.000,00	0,00	16.000,00	4.613,96	4.613,96	0,00	11.386,04
3.1701.24000	D8) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	2.120,00	2.120,00	0,00	-2.120,00
3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	256,67	0,00	156,67	0,00	0,00	0,00	156,67
3.1701.62600	K2) Ordenadores	539,63	0,00	539,63	446,51	446,51	0,00	93,12
3.1702.13000	Personal Laboral	0,00	1.427,77	1.427,77	1.427,77	1.427,77	0,00	-18,73
3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral	0,00	430,33	430,33	504,86	384,86	120,00	-74,53
3.1702.16205	A2) Seguros	0,00	5,84	5,84	7,02	7,02	0,00	-1,28
3.1702.20200	A3) Alquileres	0,00	61,14	61,14	6,54	6,54	0,00	54,60
3.1702.21000	B1) Material de oficina	0,00	11,91	11,91	3,73	3,07	0,66	8,28
3.1702.21002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	16,82	16,82	4,46	4,08	0,37	12,37
3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50
3.1702.22008	K7) Otros	0,00	3,28	3,28	0,00	0,00	0,00	3,28
3.1702.22101	G1) Agua	0,00	2,20	2,20	0,48	0,48	0,00	1,72
3.1702.22200	H1) Teléfono	0,00	5,63	5,63	3,75	3,75	0,00	1,78
3.1702.22203	L1) Aplicaciones Informáticas	0,00	6,75	6,75	5,40	5,40	0,00	1,35
3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPP	0,00	4.000,00	4.000,00	711,49	711,49	0,00	3.288,51
3.1702.22692	E8) Seminarios	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
3.1702.22693	E4) Recepción Comités	0,00	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
3.1702.22710	C1) Gestión	0,00	126,84	126,84	42,98	42,98	0,52	83,86
3.1702.22712	C3) Auditoría	0,00	13,63	13,63	0,00	0,00	0,00	13,63
3.1702.22718	C6) Mutua	0,00	2,70	2,70	2,46	1,64	0,82	0,24
3.1702.22719	C7) Prestaciones Informáticas	0,00	51,48	51,48	1,38	1,38	0,00	50,10
3.1702.23200	F8) Gastos de Viaje Fisicos	0,00	4.000,00	4.000,00	1.149,88	1.149,88	0,00	2.850,12
3.1701.62560	K1) Mobiliario	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	2,25



Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1702.62600	K2) Orientadores	0,00	7,75	7,75	3,59	3,59	3,59	0,00	4,16
	Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

f. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

f.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ejercicio: 2018
 importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	776.252,23	14.088,24	790.340,47	766.615,19	756.615,19	741.259,62	15.355,57	33.735,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	936.050,80	28,48	936.079,28	603.127,47	536.169,72	533.854,35	2.314,37	420.930,56
3	GASTOS FINANCIEROS	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	0,00	-74,87
6	INVERSIONES REALES	4.000,80	10,00	4.010,80	1.632,81	1.632,81	1.632,81	0,00	2.377,29
	Total Presupuesto	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,52	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,84	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019
 Impone: euros
 A fecha: 31/12/2018

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR ORGÁNICA

Código	Orgánica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Metas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
			Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1		ACTIVIDADES CTP	145.421,65	75,06	145.476,71	224.886,41	117.974,73	116.612,31	1.362,42	27.521,98
2		FEDER CTE POCTERA 2024-2020	1.923.986,93	1.161,30	1.925.148,23	1.100.788,06	965.470,14	951.957,55	13.522,59	359.679,09
3		OBSERVATORIO CAMBIO CLIMÁTICO	247.527,64	12.800,36	260.488,00	219.119,06	211.319,91	208.524,98	2.794,93	49.169,99
		Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.689,94	436.348,16



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Programa

A Fecha: 31/12/2018

Cuentas:

Código	Descripción	Créditos Definitivos	Crédito Ejecutado	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanente Comprometido	Remanente No Comprometido	Remanente Total
1700	Administración general del medio ambiente	37.686,27	17.404,26	17.404,26	13.635,11	13.511,59	3.769,15	20.264,01	24.053,16
1701	Proyecto EFA 082/15	208.622,01	197.839,29	197.839,29	193.809,29	191.260,25	4.030,00	11.762,72	15.812,72
1702	Phusicos	13.177,72	3.875,51	3.875,51	3.875,51	3.753,14	0,00	9.302,21	9.302,21
170	Administración general del medio ambiente	260.488,00	219.119,06	219.119,06	211.319,91	208.524,98	7.799,15	41.368,94	49.168,09
17	Medio Ambiente	260.488,00	219.119,06	219.119,06	211.319,91	208.524,98	7.799,15	41.368,94	49.168,09
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	260.488,00	219.119,06	219.119,06	211.319,91	208.524,98	7.799,15	41.368,94	49.168,09
9200	Administración general	144.517,71	120.742,91	120.742,91	116.861,23	115.518,81	3.861,68	23.774,80	27.636,48
9201	Gestión del Proyecto	902.865,38	794.329,50	794.329,50	859.031,68	648.886,91	135.297,92	108.535,68	243.833,30
9202	Evaluación y Estudios	130.000,00	98.808,60	98.808,60	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40	31.191,40
9203	Actividades de Comunicación	94.397,15	45.307,69	45.307,69	45.307,69	44.524,04	0,00	49.089,46	49.089,46
9204	Autoridad de Gestión	197.885,70	182.322,27	182.322,27	162.322,27	159.638,00	0,00	35.563,43	35.563,43
920	Administración general	1.469.665,94	1.221.510,97	1.221.510,97	1.082.351,37	1.067.476,36	139.159,60	248.164,97	387.314,57
92	Servicios de carácter general	1.469.665,94	1.221.510,97	1.221.510,97	1.082.351,37	1.067.476,36	139.159,60	248.164,97	387.314,57
9310	Política económica y fiscal	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50	-134,50
931	Política económica y fiscal	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50	-134,50
93	Administración financiera y tributaria	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50	-134,50
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.470.624,94	1.222.604,47	1.222.604,47	1.083.444,87	1.068.569,86	139.159,60	248.020,47	387.160,07
	Total	1.731.112,94	1.441.723,53	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	146.958,75	269.389,41	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Código	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Rescaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificables	Definitivos							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	2.045,80	0,00	0,00	2.045,80	2.345,39	100,21	2.445,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.654.456,22	14.136,72	1.668.592,94	1.331.515,57	0,00	0,00	1.331.515,57	266.796,13	1.064.719,44	-337.077,37
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	228,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62.520,00	0,00	62.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.520,00
	Total Presupuesto	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.334.089,51	0,00	0,00	1.334.089,51	269.269,86	1.064.819,65	-397.073,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones							
2.38900	Otros ingresos de operaciones corrientes	0,00	0,00	528,71	0,00	0,00	528,71	928,71	0,00	928,71
1.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	662,96	0,00	0,00	662,96	662,75	100,22	652,96
2.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	456,30	0,00	0,00	456,30	456,30	0,00	456,30
3.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	330,97	0,00	0,00	330,97	330,97	0,00	330,97
3.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	76,16	0,00	0,00	76,16	76,16	0,00	76,16
	Total Capítulo 3	0,00	0,00	2.445,60	0,00	0,00	2.445,60	2.345,39	100,21	2.445,60
1.45000	Cotización Comisiones	130.401,55	0,00	130.900,00	0,00	0,00	130.900,00	113.200,00	18.700,00	498,95
2.45000	Cotizaciones	53.936,00	0,00	54.800,00	0,00	0,00	54.800,00	46.800,00	7.800,00	654,00
3.45000	Cotizaciones Proyecto EPA 08/15 DRCC-2	31.336,94	0,00	31.339,00	0,00	0,00	31.339,00	26.862,00	4.477,00	3,06
3.45001	Cotizaciones Acciones DPCC	38.663,06	0,00	38.661,00	0,00	0,00	38.661,00	33.138,00	5.523,00	-1,05
2.49100	Reembolso =EDFR	1.270.050,93	0,00	905.733,92	0,00	0,00	905.733,92	0,00	905.733,92	-364.317,01
3.49100	FEDER Proyecto DPCC (65%)	130.067,64	0,00	122.485,52	0,00	0,00	122.485,52	0,00	122.485,52	-7.582,12
1.49700	Proyecto AER_Erase Borders	0,00	959,00	1.093,50	0,00	0,00	1.093,50	1.093,50	0,00	134,50
3.49700	Subvención Fisucos	0,00	13.177,72	3.875,51	0,00	0,00	3.875,51	3.875,51	0,00	-9.302,11
3.49701	Subvención Fundación Biodiversidad	0,00	0,00	42.827,12	0,00	0,00	42.827,12	42.827,12	0,00	42.827,12
	Total Capítulo 4	1.654.456,22	14.136,72	1.331.515,97	0,00	0,00	1.331.515,97	266.796,13	1.064.719,84	-337.077,37
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
	Total Capítulo 5	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
1.87000	Autofinanciación	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
3.87000	Autofinanciación a cuenta de cotizaciones de acciones DPCC	47.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.520,00
	Total Capítulo 8	62.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.520,00
	Total Presupuesto	1.716.976,22	14.136,72	1.334.089,51	0,00	0,00	1.334.089,51	269.269,86	1.064.819,65	-397.023,69



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Ejercicio: 2015
Importe: euros
A fecha: 31/12/2015

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2018
 Informe: euros
 A fecha: 31/12/2018

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Meta	Derechos Pendientes de Cobro	Evasos/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificación							
1.39920	Retribuciones en especie	0,00	0,00	652,96	0,00	0,00	652,96	552,75	100,21	652,96
1.45000	Contratación Comisiones	130.401,65	0,00	130.920,00	0,00	0,00	130.920,00	112.220,00	18.700,00	498,35
1.49700	Proyecto AEBP_Erase Bandera	0,00	959,00	1.093,50	0,00	0,00	1.093,50	1.093,50	0,00	194,50
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
1.87020	Autofinanciación	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
1.88500	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	928,71	0,00	0,00	928,71	928,71	0,00	928,71
1.89900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	456,80	0,00	0,00	456,80	456,80	0,00	456,80
1.45050	Contratación Comisiones	53.936,00	0,00	54.620,00	0,00	0,00	54.620,00	46.820,00	7.800,00	664,00
1.49100	Reembolso FEDER	1.270.050,93	0,00	905.733,92	0,00	0,00	905.733,92	0,00	905.733,92	-364.317,01
1.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	330,97	0,00	0,00	330,97	330,97	0,00	330,97
1.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	76,16	0,00	0,00	76,16	76,16	0,00	76,16
1.45020	Contratación Proyecto EPA 062/115 OPCC-2	31.336,84	0,00	31.339,00	0,00	0,00	31.339,00	26.662,00	4.477,00	2,09
1.45001	Contratación Acciones DPCC	38.663,05	0,00	38.661,00	0,00	0,00	38.661,00	38.138,00	5.523,00	-2,06
1.49120	FEDER Proyecto OPCC (65%)	130.057,64	0,00	122.485,52	0,00	0,00	122.485,52	0,00	122.485,52	-7.582,12
1.49700	Subvención Plurales	0,00	13.177,72	3.875,51	0,00	0,00	3.875,51	3.875,51	0,00	-9.302,21
1.49701	Subvención Fundación Biodiversidad	0,00	0,00	42.827,12	0,00	0,00	42.827,12	42.827,12	0,00	42.827,12
1.87000	Autofinanciación a cuenta de contrataciones de acciones DPCC	47.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.520,00
	Total Presupuesto	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	0,00	0,00	1.334.089,51	269.269,86	1.064.819,65	-357.023,43



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

Ejercicio: 2019
 Moneda: euros
 A fecha: 31/12/2019

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
3) Operaciones corrientes	2.334.089,51	1.293.131,97		40.957,54
3) Operaciones de capital	0,00	1.632,85		-1.632,81
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.324.089,51	1.294.764,78		29.324,73
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.324.089,51	1.294.764,78		29.324,73
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Devoluciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Devoluciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 + 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				29.324,73

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos



TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Nº Cuenta	Código Cuenta bancaria	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
5700100		Caja	309,58	2.000,00	2.030,62	278,96
5710001	ES932085236682030309865	Ibercaja	309,58	2.000,00	2.030,62	278,96
5710002	ES3721005669062200063944	CaixaBank	55.772,73	2.518.368,56	2.229.496,73	344.644,56
			5.200,23	24,00	290,27	4.933,96
		Total	60.972,96	2.518.392,56	2.229.787,00	349.578,52
		Total	61.282,54	2.520.392,56	2.231.817,62	349.857,48



INFORMACIÓN SOBRE TESORERÍA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Periodo listado: 01/01/2018 hasta 31/12/2018

Concepto	Importes
1. COBROS	2.677.403,83
- (+) del Presupuesto de ingresos corriente (importes netos)	269.269,86
- (+) del Presupuesto de ingresos cerrados	1.353.798,46
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.049.835,52
- (-) Diferencias de Arqueo Positivas	0,00
2. PAGOS	2.388.828,90
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	1.277.090,84
- (+) del Presupuesto de gastos cerrados	57.501,44
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.049.188,56
- (-) Diferencias de Arqueo Negativas	44,06
I. Flujo neto de Tesorería del Periodo (1 - 2)	288.574,94
3. Saldo inicial de tesorería	61.282,56
II. Saldo final de Tesorería (1 + 3)	349.857,48



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Jaca (HUESCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

MEMORIA 2018

Tabla de contenido

1. Organización y actividad.....	2
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.....	6
3. Bases de presentación de las cuentas.....	6
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	8
5. Inmovilizado material.....	20
6. Patrimonio público del suelo.....	21
7. Inversiones inmobiliarias.....	21
8. Inmovilizado intangible.....	21
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.....	21
10. Activos financieros.....	21
11. Pasivos financieros.....	22
12. Coberturas contables.....	22
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.....	22
14. Moneda extranjera.....	22
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.....	23
16. Provisiones y contingencias.....	23
17. Información sobre el medio ambiente.....	24
18. Activos en estado de venta.....	24
19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial.....	24
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.....	24
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.....	24
22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación.....	25
23. Valores recibidos en depósito.....	29
24. Información presupuestaria.....	29
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	31
26. Información sobre el coste de las actividades.....	32
27. Indicadores de gestión.....	32
28. Hechos posteriores al cierre.....	33
29. Pagos excedidos a proveedores.....	33
30. Conclusiones.....	34
30.1 Área orgánica CTP.....	35
30.2 Área orgánica POCTEFA.....	46
30.3 Área orgánica 3.Observatorio del Cambio Climático.....	53
DECLARACION DIRECTOR CTP.....	59
31.ANEXOS.....	60

1. Organización y actividad

1.1 Constitución

En el "Boletín Oficial del Estado" núm. 248, de 16 de octubre de 1990, se publica el Instrumento de Ratificación del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 1980, con el objeto de favorecer la cooperación mutua entre comunidades o autoridades territoriales de Europa.

En 1982 se celebra en Jaca la Conferencia de las Regiones Pirenaicas, organizada por el Consejo de Europa.

El 15 de abril de 1983 se adopta en Burdeos el Protocolo de Acuerdo Constitutivo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (en adelante, CTP), por iniciativa del Consejo de Europa con el objeto de desarrollar una política europea de carácter transfronterizo dedicada a la cooperación territorial. Dicho Protocolo se firma posteriormente el 4 de noviembre del mismo año por los representantes de Aquitania, Aragón, Cataluña, Euskadi, Languedoc-Rosellón, Midi-Pyrénées, Navarra, así como Andorra.

Con el fin de dar una salida a la necesidad de personalidad jurídica, en 1993, el XI Consejo plenario de la CTP aprueba el Estatuto de Asociación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y la Carta de acción de ésta. La citada Asociación de la CTP es una asociación de Derecho privado francés basada en una ley de 1901. Se trata de una solución provisional en espera de un estatuto de Derecho europeo o convencional que facilite la intervención de la CTP en el proceso de petición y gestión de los fondos comunitarios (INTERREG).

En el "Boletín Oficial del Estado" núm. 59, de 10 de marzo de 1997, se publica el Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, hecho en Bayona el 10 de marzo de 1995. Dicho Tratado se firma de conformidad con el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales de 1980, con el objeto facilitar y promover la cooperación transfronteriza entre entidades territoriales francesas y españolas en el respeto del Derecho interno y de los compromisos internacionales de cada una de las Partes Contratantes y, en particular, dentro del respeto de las competencias que están reconocidas en el Derecho interno a las entidades territoriales.

El 17 de marzo de 2005 se firma en Jaca el Convenio de cooperación transfronteriza entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco, y las regiones francesas de Languedoc-Rosellón, Midi-Pyrénées y Aquitania, para la creación del Consorcio de la CTP de conformidad con los estatutos incorporados como anexo al citado convenio. Dicho convenio se publica en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 279, de 22 de noviembre de 2005 mediante Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Según la cláusula tercera del convenio, el Consorcio de la CTP tendrá su domicilio en la sede de la CTP, en la ciudad de Jaca (Aragón-España).

Tras la firma del Protocolo de Enmienda y de Adhesión del Principado de Andorra al Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre

entidades territoriales de 1995, hecho en Andorra la Vella el 16 de febrero de 2010 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 279, de 20 de noviembre de 2012), el 15 de noviembre de 2012, se firma en Pamplona el Convenio de Adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la CTP.

El 14 de enero de 2010 se crea una iniciativa de Observatorio Pirenaico para el Cambio Climático (OPCC) en el seno de la CTP, con el fin realizar un seguimiento y comprender mejor el fenómeno del cambio climático, así como realizar estudios e iniciar una reflexión para identificar las acciones necesarias para limitar los impactos y adaptarse a sus efectos.

El XXXIV Consejo Plenario del Consorcio de la CTP celebrado el 10 de noviembre de 2016 en Burdeos ratificó el acuerdo de 9 de noviembre de 2016 del Comité Ejecutivo de adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente, el 9 de mayo de 2017, el Gobierno de Aragón toma conocimiento de la adscripción del Consorcio de la CTP a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con todos los efectos jurídicos, económicos y presupuestarios que procedan. Asimismo, acuerda adscribir el Consorcio al Departamento de Presidencia.

En 2017, con motivo de la reforma territorial francesa y de la nueva delimitación de las regiones francesas Nouvelle-Aquitania y Occitania/Pyrénées-Méditerranée), así como de la adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Aragón, se modifican los Estatutos del Consorcio configurándolo como un organismo público de cooperación transfronteriza. El borrador de los Estatutos se envió como anexo al Convenio Interadministrativo al Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales, que no solicitó modificaciones. Posteriormente, la modificación de los Estatutos ha sido aprobada por todos los Consejos de Gobierno de los miembros de la CTP. Los Estatutos se publicarán una vez estén firmados por todos sus miembros.

1.2 Actividad

El Consorcio de la CTP tiene por objeto promover y desarrollar la cooperación transfronteriza dentro del ámbito competencial de las entidades territoriales que lo integran, mediante la realización de acciones comunes de interés general y, en particular, en los siguientes ámbitos:

- Transportes y vías de comunicación
- Gestión de la energía
- Agricultura, economía forestal y de montaña
- Promoción del turismo y del termalismo
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente
- Prevención y gestión de riesgos naturales
- Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
- Ordenación del territorio y urbanismo
- Desarrollo sostenible, regional y rural
- Patrimonio cultural
- Enseñanza superior, educación y formación profesional
- Investigación, innovación, transferencia tecnológica y sociedad de la Información
- Industria, comercio, artesanía, servicios
- Apoyo empresarial, especialmente a las Pymes
- Fomento de la creación de ocupación sostenible.

El Consorcio ha ejercido las funciones de Autoridad de Gestión del Programa Interreg IV-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2007-2013) y continúa con dicha labor en el POCTEFA 2014-2020. Junto con la Autoridad de Gestión, otros agentes destacados del Programa son:

- a) La Autoridad de Certificación, que elabora las solicitudes de pago y certifica las cuentas y
- b) La Autoridad de Auditoría, que asegura el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control del Programa.

Durante el periodo de programación INTERREG IV 2007-2013, el POCTEFA permitió llevar a cabo 152 proyectos de cooperación identificados como estructurales y esenciales para el desarrollo del macizo pirenaico y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes con 638 beneficiarios. El presupuesto del Fondo Europeo de desarrollo regional (en adelante, FEDER) asignado a este Programa ascendió a 168 millones de euros que se destinaron a impulsar el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

El POCTEFA 2014-2020 constituye la quinta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de esta zona. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por actores de ambos lados de los Pirineos y de las zonas litorales que participan en el Programa preservando el desarrollo Inteligente, sostenible e integrador del territorio. La dotación de la Unión Europea a través del FEDER concedida al POCTEFA 2014-2020 es de 189 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 12% respecto al programa 2007-2013. La tasa de intervención FEDER gestionada por el Programa que reciben los proyectos, será un máximo del 65% de la financiación de los mismos salvo en aquellos casos que haya ayudas de Estado. Por ello, el presupuesto POCTEFA 2014-2020 se traducirá en cerca de 274 millones de euros de inversión total de los proyectos. El POCTEFA 2014-2020 se articula en torno a tres convocatorias. La primera convocatoria de proyectos se cerró en noviembre de 2015, con 58 proyectos y 71,2 millones de euros programados. El 17 de noviembre de 2017 se publicó la resolución provisional de la segunda convocatoria, con 62 proyectos y 71,2 millones de euros programados. En la actualidad, está publicado la tercera y última convocatoria.

1.3 Régimen jurídico

El Consorcio se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en la normativa española y en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

1.4 Régimen económico - financiero contable

En relación con su régimen económico y de control el Consorcio está sujeto al sistema de presupuesto, contabilidad y control de Aragón, por lo que se ha de someter a todo el contenido de:

- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y normativa de desarrollo
- Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma (BOA 152, del 21/12/1994)

Durante el ejercicio 2018 el Consorcio ha aplicado el Plan General de Contabilidad Pública articulado en la Orden HAP/1781/2013 del 20 de septiembre por la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local utilizado por la herramienta Interpublica. Las operaciones del Consorcio no están sujetas a IVA y por tanto no se aplica prorata de IVA.

1.5. Estructura organizativa básica

- El Pleno
- La Presidencia, siendo este el Presidente del Miembro ejerciendo la Presidencia bianual
- La Secretaría General
- El Comité Ejecutivo
- La Dirección

1.6. Personal funcional y laboral

En el ejercicio 2018 existen en la plantilla del Consorcio de la CTP:

- Un contrato de alta dirección:
 - Un Director del Consorcio de la CTP. Hombre
- Nueve contratos laborales indefinidos:
 - Una Asistente de dirección del Consorcio y Autoridad de Gestión. Mujer
 - Un Técnico financiero del Consorcio y Autoridad de Gestión. Mujer
 - Una Coordinadora de la Secretaría Conjunta. Mujer
 - Tres Gestoras de proyectos de la Secretaría Conjunta. Mujeres
 - Una Responsable de comunicación de vuelta de baja de maternidad en fecha 11 de mayo. Mujer
 - Una Técnico financiero de la Secretaría Conjunta. Mujer
 - Una Asistente de la Secretaría Conjunta. Mujer
- Dos contratos de suplencia:
 - Una Coordinadora del OPCC que reemplaza una excedencia laboral. Mujer
 - Una Responsable de comunicación durante la baja de maternidad de la titular desde 4/12/2017 y hasta el 11/05/2018. Mujer
- Dos contratos temporales:
 - Asistente de comunicación desde el 2/08/2018. Mujer
 - Asistente al proyecto EFA 082/15 OPCC2 desde el 1 de enero. Hombre
- Ha finalizado un contrato temporal:
 - Asistente de la Secretaría Conjunta para el cierre del POCTEFA 2007-2013 desde el 14/05/2018 hasta el 21/12/2018. Hombre
- Una persona en prácticas:
 - Asistente de Comunicación desde el 9 de agosto 2017. Su contrato de prácticas se prolonga hasta agosto 2018. Mujer
- Dos voluntarias europeas en el marco del programa Interreg Volunteer Youth
 - Asistente en la Gestión de proyectos de la Secretaría Conjunta del 22 de febrero 2018 a 1 de julio de 2018. Mujer

- Asistente en comunicación : del 1 de octubre 2018 a 30 de noviembre de 2018.Mujer

1.7 Fuentes de financiación

Existen varias fuentes de financiación del presupuesto de gastos procedentes del capítulo IV.

Por un lado los ingresos mediante las cotizaciones unitarias de 36.500€ anuales aprobadas con el presupuesto del ejercicio de los 7 miembros del Consorcio sumando un total de 255.500€.

Por otro lado, el importe devengado del FEDER de los gastos elegibles de los proyectos programados en el marco del POCTEFA. Concretamente 2 operaciones:

- ✓ EFA 293/16 Asistencia Técnica por importe de 905.733,92€
- ✓ EFA082/16 OPCC2 por importe de 122.485,52€ junto a la cofinanciación de la FUNDACION BIODIVERSIDAD por importe de 42.827,12€ cobrados integralmente

Y por otro lado el importe devengado de los gastos elegibles de otros 2 proyectos programados en los marcos siguientes:

- ✓ - H2020 Environment & Resources por parte del organismo Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises (EASME) a través el proyecto recogido en el programa 1702 PHUSICOS por importe de 3.875,51€ cobrados en un anticipo total de 89.416,63€
- ✓ - Bolutions por parte del organismo Association of European Border Regions (AEBR), a través el proyecto recogido en el programa 9310 AEBR EMERGENCIAS por importe de 1.093,50€ cobrados en un anticipo total de 1.223,80€ el Consorcio y 6.748,20€ para el resto socios parcialmente redistribuidos por 2.135,74€

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

NO EXISTE MOVIMIENTO

3. Bases de presentación de las cuentas

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2018.

a) Principios contables:

Se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

La información contenida en las cuentas anuales del 2018 pretende ser clara, relevante y fiable.

El Consorcio es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y Presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad del Consorcio se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- Principio de gestión continuada:

La actividad del Consorcio continúa por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

- Principio de devengo:

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

- Principio de uniformidad:

Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, se mencionará este extremo en la memoria indicando su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa de la valoración sobre las cuentas anuales.

- Principio de prudencia:

De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquéllos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquéllos que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico – patrimonial.

- Principio de no compensación:

No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e Ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

- Principio de importancia relativa:

La aplicación de los principios y criterios contables, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea

escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable:

- Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen o liquidan.

- Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

b) Comparación de la Información:

Se comparan los resultados del ejercicio presente con el anterior en base a la homogeneidad de aplicación de plan contable y herramienta informática de soporte (INTERPUBLICA)

c) No se han producido cambios en las estimaciones contables.

4. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material

- Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, o a valor razonable, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente, en el momento de la adscripción.

En la reversión de bienes cedidos, la entidad cedente dará de alta los mismos por el valor que figurara en su inventario en el momento de la cesión, procediendo a continuación a reflejar las posibles diferencias de acuerdo con el verdadero estado de los bienes revertidos.

En la reincorporación de bienes adscritos, la entidad adscribiente dará de alta los mismos por el valor neto que figura en la contabilidad del ente beneficiario en ese mismo momento, procediendo, por tanto, a reflejar las posibles diferencias.

Las diferencias a que se hace referencia en los dos párrafos anteriores se considerarán resultados del ejercicio en que se produzcan.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

• Precio de adquisición:

El precio de adquisición de un activo es el importe, en efectivo u otros activos, pagado o pendiente de pago, que corresponda al mismo, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien inmovilizado, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida.
- Sólo se activarán durante el período de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición, únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Coste de producción:

El coste de producción de un activo incluye el precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, el de los factores de producción directamente imputables al mismo, y la fracción que razonablemente corresponda de los indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Respecto a los gastos financieros, para este caso, es válido lo establecido en el apartado anterior.

- Correcciones de valor del inmovilizado material:

• Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a

la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

El porcentaje de amortización considerado por el Consorcio para su inmovilizado tangible aplicaría es:

Concepto	Porcentaje de amortización	Método amortización
Mobiliario	8 años	Lineal
Equipos procesos de información	3 años	Lineal

- Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado:

Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinto de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien..

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa

- Revalorizaciones:

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

No obstante, cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales.

- b) Patrimonio Público del Suelo

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

- c) Inversiones inmobiliarias

A las inversiones inmobiliarias les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

- d) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

- Correcciones de valor del Inmovilizado Inmaterial:

• Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

d.1) Gastos de investigación y desarrollo.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, la entidad puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el inmovilizado intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.

- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.

- Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años. En el caso de que las condiciones del párrafo anterior que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil que, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años. En el caso de que las condiciones que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

d.2) Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedido en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido.

Cuando estas inversiones no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

d.3) Propiedad industrial e intelectual.

Es el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y que, cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el coste de registro y de formalización de la patente.

d.4) Aplicaciones informáticas.

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Se aplicarán los mismos criterios de activación que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

d.5) Otro Inmovilizado intangible.

Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, cuando no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

e) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos periodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su periodo de utilización.

- Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar a la clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero son:

- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza

k) Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

l) Activos financieros

1. Valores negociables

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se incluirá dentro del precio de adquisición el importe de los derechos preferentes de suscripción.
- b) El importe de los dividendos devengados o de los intereses, explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra, no formará parte del precio de adquisición. Dichos dividendos e intereses se contabilizarán en rúbricas específicas de acuerdo con su vencimiento.

A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos rendimientos que no formen parte del valor de reembolso.

c) En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el precio de adquisición de los respectivos valores. Para el cálculo de dicho coste se utilizará un criterio o fórmula valorativa de general aceptación y en armonía con el principio de prudencia; al mismo tiempo, se reducirá proporcionalmente el importe de las correcciones valorativas.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización media del trimestre anterior a la fecha de adquisición o la última cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

En todo caso, deberá aplicarse el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos; entendiéndose por grupos homogéneos de valores los que tienen iguales derechos.

Correcciones valorativas.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día del cierre del ejercicio o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando existan intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el Balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registrarán en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición de los valores negociables.

2. Créditos y más derechos a cobrar no presupuestarios.

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en el que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registrarán en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición de los valores negociables.

Deberán practicarse las correcciones de valor que procedan, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones, para reflejar las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate.

m) Pasivos financieros

1) Obligaciones propias.

Cuando la entidad adquiera valores negociables representativos de sus propias deudas para amortizarlos, las diferencias que pudieran producirse entre el costo de adquisición, excluidos los intereses devengados no vencidos, y los valores de reembolso, excluidas las primas no imputadas a resultados reconocidas como gastos a distribuir en varios ejercicios, se cargarán o se abonarán, según proceda, a las cuentas 674 «Pérdidas por operaciones de endeudamiento» ó 774 «Beneficios por operaciones de endeudamiento».

2) Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.

Figurarán en el Balance por su valor de reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del Balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del Inmovilizado, figurarán separadamente en el activo del Balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

3) Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes conceptuados como existencias habrán de registrarse por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, siguiéndose los mismos criterios que en el párrafo anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles y los gastos satisfechos por cuenta del deudor.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registrarán por el importe a percibir en el momento de la emisión.

Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las provisiones que reflejen el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

n) Existencias - no se detalla por no resultar de aplicación

o) Diferencias de cambio en moneda extranjera

1. Inmovilizado material e inmaterial.

Como norma general su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio.

Las correcciones valorativas del inmovilizado deberán calcularse, como norma general, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

2. Valores de renta variable.

Su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que dichos valores se hubieran incorporado al patrimonio.

Se deberá dotar provisión cuando la valoración así obtenida exceda del precio que los valores tuvieran en el mercado en la fecha de cierre. Si dicho precio de mercado está fijado en moneda distinta del euro se aplicará para su conversión en moneda nacional el tipo de cambio vigente en la referida fecha.

3. Tesorería, valores de renta fija, créditos y débitos.

La conversión en moneda nacional de estos activos y pasivos en moneda distinta del euro se hará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. Al cierre del ejercicio figurarán en el Balance al tipo de cambio vigente en ese momento.

Si como consecuencia de esta valoración resultara una diferencia de cambio positiva o negativa, se cargará o abonará, respectivamente al resultado del ejercicio.

p) Impuestos sobre el valor añadido.

El Consorcio, como entidad de derecho público, no está sujeto al IVA por su actividad de derecho público no empresarial, sin que conste de alta en otras actividades empresariales.

q) Transferencias y subvenciones.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Monetarias;

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

No monetarias o en especie

En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y

no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

r) Compras y otros gastos.

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados al consumo interno, los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones incluyendo del que grave el valor añadido soportado, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

En la valoración de gastos por servicios será también de aplicación el párrafo anterior.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

s) Ventas y otros ingresos.

Los ingresos derivados de percepciones obligatorias sin contraprestación se registrarán por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique.

En la contabilización de la venta de bienes se incluirán los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.

En la contabilización de ingresos por servicios será también de aplicación el párrafo anterior.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

t) **Cambios en criterios contables y estimaciones.**

Por aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que deberán ser justificados en la Memoria. En estos supuestos, se considerará que el cambio se produce al inicio del ejercicio y se incluirá como resultados extraordinarios en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas a esa fecha, que sean consecuencia del cambio de criterio.

Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable.

u) **Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.**

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

- a) El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.
- b) Los documentos de principios contables públicos elaborados por la Administración del Estado.

5. Inmovilizado material

En los ejercicios anteriores el Consorcio no ha activado adquisiciones de mobiliario, o material informático aplicando el criterio de gasto considerando el valor de los bienes no activables. No obstante ante el cambio de régimen contable en el ejercicio 2017 se procede a un cálculo del valor residual que hubiese resultado en caso de haber procedido a ese inmovilizado. Se inventarían los bienes adquiridos y se aplica una vida útil de 8 años para los bienes mobiliarios, y 3 años para los ordenadores. El resultado da un VNC del mobiliario de (estantería, mesa, sillas) por 3.871,98€, y de ordenadores adquiridos y en uso por 2.456,93€.

Se estima que el valor resultante no tiene incidencia en el ejercicio 2017 y que habiendo recibido la financiación vía subvención FEDER en los ejercicios anteriores como gastos indirectos del Consorcio (y no bienes de equipo) el gasto y el ingreso han sido registrados.

Seguido a una reunión el 23 de julio con la Intervención del Gobierno de Aragón se aplica la recomendación transmitida y en el presente ejercicio 2018 se crea el inmovilizado del parque de activos existentes (mobiliario y equipos informáticos) aforando un valor en el balance de apertura por importe de 15.683,01€, de los cuales 1.241,05€ ya se registraron en las cuentas anuales de 2017.

6. Patrimonio público del suelo -

No existen

7. Inversiones inmobiliarias

No existen

8. Inmovilizado intangible

No existen

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar en este ejercicio.

10. Activos financieros

A 31 de Diciembre de 2018 queda un derecho reconocido pendiente de cobro por importe de 2.058.618,56€ desglosado en el Anexo correspondiente

Saldo de Derechos Reconocidos							
Fecha	Apliación	Nº Operación	Denominación Tercero	Descripción	Código	Importe Bruto	Importe Disponible
31/12/2013	2013.2.49100	2013/EY/000001	FEDER	FEDER Recibido AT 2012-2013	DR	13.515,69	13.515,69
31/12/2014	2014.2.49100	2014/EP/000001	FEDER	FEDER AT devengado 2014	DR	171.387,08	171.387,08
31/12/2016	2016.2.49100	2016/A/P/000029	FEDER	FEDER Recibido Dicit	DR	67.501,04	67.501,04
31/12/2017	2017.2.49100	2017/EY/001197	FEDER	Ingresos FEDER devengados POER 11 A C F I 299/35 Asistencia Técnica	DR	600.918,24	600.918,24
31/12/2018	2018.2.49100	2018/EY/002115	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 233-36 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	DR	905.753,92	905.753,92
31/12/2018	2018.2.49100	2018/EY/002216	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 042-35 OPOC 2 Gastos del ejercicio 2018	DR	122.485,52	122.485,52
31/05/2018	2018.1.49500	2018/EY/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Cuotización socio 2018	DR	18.700,00	18.700,00
31/05/2018	2018.2.49500	2018/EY/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Dotación socio 2018	DR	7.600,00	7.600,00
31/05/2018	2018.3.49500	2018/EY/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Dotación socio 2018	DR	4.477,00	4.477,00
31/05/2018	2018.3.49600	2018/EY/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Cuotización socio 2018	DR	5.523,00	5.523,00
17/12/2018	2018.1.39900	2018/EP/002203	AA1810320 MVA AQUA SERVICE SRLH, S.A.	Abono de bonificaciones III	DR	100,21	100,21
Importe Total:						7.518.142,55	2.058.618,56

También existe una Imposición a Plazo con los datos siguientes:

Importe a 31 de Diciembre :604.000€ con vencimiento el 01 de Junio de 2019.

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas:

Anexo: "Deudas al coste amortizado": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO APLICA

2. Líneas de crédito.

Anexo: "Memoria: Líneas de crédito": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO EXISTEN

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio:

a) Riesgo de tipo de cambio:

b) Riesgo de tipo de interés:

Anexo "Riesgo de tipo de interés": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO APLICA

4. Avaes y otras garantías concedidas:

Anexo: "Avaes y otras garantías concedidas": " : NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO EXISTEN

5. Otra información: NO APLICA

-El importe de las deudas con garantía real.

-Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

-Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

-Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.

-Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

12. Coberturas contables

El Consorcio no tiene ninguna cobertura contable en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

El Consorcio no tiene este tipo de activos en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017

14. Moneda extranjera

El Consorcio no ha realizado ninguna operación en moneda extranjera en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

En la tabla siguiente se reflejan las transferencias concedidas al Consorcio en 2018, indicando el importe reconocido e Ingresado a 31/12/2018. Todos los Ingresos son de gasto corriente.

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe cobrado
2018.1.45000	2018/EP000514	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP000519	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP000560	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP000561	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP000564	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP000565	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP000611	Cotización socio 2018	18.700,00	0,00
Total Aplicación orgánica 1. programa 9200 Gestión GTP			136.900,00	112.200,00
2018.1.49700	2018/EP082215	Programa 9310 - Aplicación sobre del anticipo 405 ACRR al gasto del ejercicio 2018.	1.093,50	1.093,50
Total Aplicación orgánica 1. programa 9310 Proyecto AERR			1.093,50	1.093,50
Total Aplicación orgánica 1. GTP			137.993,50	113.293,50
2018.2.45000	2018/EP000514	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP000519	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP000560	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP000561	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP000564	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP000565	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP000611	Cotización socio 2018	7.800,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 283/18 Asistencia Técnica			54.800,00	48.800,00
2018.2.49100	2018/EP002215	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	905.733,92	0,00
subtotal FEDER Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 283/18 Asistencia Técnica			905.733,92	0,00
Total Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 283/18 Asistencia Técnica			960.533,92	48.800,00
2018.3.45000	2018/EP000514	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP000519	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP000560	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP000561	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP000564	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP000565	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP000611	Cotización socio 2018	4.477,00	0,00
subtotal autofinanciación Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1700 ACCIONES OPCC			31.339,00	26.862,00
2018.3.45001	2018/EP000514	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP000519	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP000560	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP000561	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP000564	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP000565	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP000611	Cotización socio 2018	5.523,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC			38.661,00	33.138,00
2018.3.49100	2018/EP002216	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2018	122.485,52	0,00
Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			122.485,52	0,00
2018.3.49701	2018/EP002148	Cobro liquidación definitiva de la Subvención Fundación Biodiversidad - co financiación EFA 082-15B - gastos dic 2018-2017 y enero a junio 2018	42.827,12	42.827,12
Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa EFA 082/15 OPCC-2			42.827,12	42.827,12
2018.3.49700	2018/EP002214	Programa 1702 - Aplicación sobre del anticipo PHUSIDDS al gasto del ejercicio 2018	3.875,51	3.875,51
Total Aplicación Programa 1702 proyecto PHUSIDDS			3.875,51	3.875,51
Total Aplicación orgánica 3.OPCC			239.388,15	108.792,83
TOTAL TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2018			1.331.515,57	266.796,13

Anexo: "Memoria: Estado de transferencias recibidas"

16. Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 no hay ninguna provisión ni contingencia.

ANEXO "Provisiones": no se incluye

17. Información sobre el medio ambiente

El Consorcio estima que no existen responsabilidades medioambientales que puedan suponer contingencias significativas por que no existen activos ni gastos significativos en el ejercicio relacionado con esta materia.

18. Activos en estado de venta

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 el Consorcio no tiene activos en estado de venta.

19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

NO EXISTE MOVIMIENTO

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado este tipo de operaciones.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Anexo: "Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería"

22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Las adquisiciones de bienes o servicios por importe menor a 3.005€ se consideran gastos menores y no se reflejan en esta tabla

Tipo de contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado			Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. Criterio	Único criterio	Total IVA incluido	Multiplic. Criterio	Único criterio	Total	Con publicidad			
De servicios POCTEFA	CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL (Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo) del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020)		1.052.959,57€							1.052.959,57€
De servicios POCTEFA	CCTP 33-2017 POCTEFA_PLAN DE EVALUACIÓN FASE 1		193.466,90€							193.466,90€
De servicios POCTEFA								ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA PROGRAMACIÓN INTERREG V- POCTEFA 2014-2020 para 2018		14.500€
De servicios POCTEFA										11.995,13€
										11.995,13€

De servicios Proyecto OPCCZ									70% Desarrollo y ejecución video cambio climático OPCCZ			3 471€	3 471€
De servicios ACCIONES OPCC								Preparación, y redacción y presentación, respetando la forma, plazos y contenido, de una candidatura SUDOE		5 384,50€			5 384,50€
De servicios transversales								Servicio de auditoria de las Cuentas Anuales				5 566€	5 566€
De servicios transversales								Prostación del servicio CCTP 67-2018 MENOR Mecanización Interpublica				5 808€	5 808€
De servicios transversales								CCTP 66-2018 MENOR Formación y consultoría Interpublica				6 134,70€	6 134,70€
De servicios Consorcio CTP								CCTP 70-2018 MENOR proceso participación EPI2		18 022,95€			18 022,95€
De servicios Consorcio CTP								CCTP 69-2018 MENOR asistencia pliegos Web CTP				5 425,64€	5 425,64
De servicios Consorcio								CCTP 75/2018. Servicio apoyo audiovisuel				9 619,51€	9 619,51€

23. Valores recibidos en depósito

Se han recibido 8 fianzas por 47.639,65€ derivadas de las adjudicaciones de los 9 procedimientos listados a continuación.

Concepto	Categoría	Clasificación	CIF	TERCERO	Saldo el 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Fondos Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
2	Fianzas Definitivas	CCTP 51-2017 OP072_Geoperforación OFCC		CONTRATO	1.995,00	0,00	0,00	1.995,00		1.995,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 50-2017 Transversal_Archivo 2007-2016	A02284848	ADEA	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 53-2017 POCTEPA_PLAN DE EVALUACIÓN FASE 1	B85305104	REGIO PLUS			1.594,50	1.594,50		1.594,50
2	Fianzas Definitivas	CCTP 63-2018 Contrato de Termino 2018-2022	B78310153	KMFG			26.105,44	26.105,44		26.105,44
2	Fianzas Definitivas	CCTP 55-2017 Audiovisual		WALL VIDEO			3.518,06	3.518,06		3.518,06
2	Fianzas Definitivas	CCTP 55-2017 Interpretación	B43728555	TRINOR			3.720,65	3.720,65		3.720,65
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 1	B20959716	BARCELONA			4.250,00	4.250,00		4.250,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 2	B20959716	BARCELONA			200,00	200,00		200,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 3	B20959716	SEPROTEC			350,00	350,00		350,00
					1.995,00	0,00	47.639,65	47.639,65	0,00	47.639,65

Anexo: "Memoria: Estado de valores recibidos en depósito"

24. Información presupuestaria

24.1. Ejercicio corriente.

1) Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

Anexo "Modificaciones de crédito".

Se han formalizado 6 modificaciones de crédito

b) Remanentes de crédito.

Anexo "Remanentes de crédito por Vinculación"

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Anexo "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" No se adjunta anexo por no haber movimientos.

2) Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

Anexo "Derechos Anulados" Sin movimiento -- No se incluye Anexo

Anexo "Derechos Cancelados" Sin movimiento -- No se incluye Anexo

Anexo "Recaudación Neta"

b) Devoluciones de ingresos.

Anexo "Devolución de Ingresos". Sin movimiento -- No se incluye Anexo

- c) Compromisos de Ingresos
Anexo "Compromisos de Ingreso" Sin movimiento -- No se incluye Anexo

24.2. Ejercicios Cerrados

- 1) Presupuestos de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados
Anexo "Obligaciones de Presupuestos Cerrados"
- 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
Anexo "Derechos de Presupuestos Cerrados"
- 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
Anexo "Variación de Resultados de Ejercicios Anteriores"

24.3. Ejercicios Posteriores

- 1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
Anexo "Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores"
- 2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
Sin movimiento.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

Sin movimiento.

24.5. Gastos con financiación afectada

Sin movimiento.

24.6. Remanente de tesorería

- ver - Anexo: "Memoria: Estado de Remanente de tesorería"
- El Consorcio no tiene deterioros de créditos ni saldos de dudoso cobro en el ejercicio 2018 - ver. Anexo "Deterioros de créditos y saldos de dudoso cobro"

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

1. Indicadores financieros y patrimoniales

Anexo: "Liquidez Inmediata"

Anexo: "Liquidez a Corto Plazo"

Anexo: "Liquidez general"

Anexo: "Endeudamiento por habitante" - No se incluye Anexo

Anexo: "Endeudamiento"

Anexo: "Relación de endeudamiento"

Anexo: "Cash – Flow"

Anexo: "Periodo medio de pago a acreedores comerciales"

Anexo: "Periodo medio de cobro"

Anexo: "Ratios de la cuenta del resultado económico-patrimonial"

2. Indicadores presupuestarios.

3.11

Del Presupuesto de gastos corriente

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Gastos"

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Gasto por Habitante" - No se incluye Anexo

Anexo "Inversión por Habitante" - - No se incluye Anexo

Anexo "Esfuerzo Inversor"

3.12

Del presupuesto de ingresos

Anexo: "Ejecución del Presupuesto de Ingresos"

Anexo: "Realización de Cobros"

Anexo: "Autonomía"

Anexo "Autonomía Fiscal" - No se incluye Anexo

Anexo "Superávit (o Déficit) por Habitante" - No se incluye Anexo

3.13

De Presupuestos cerrados

Anexo "Realización de Pagos de ejercicios cerrados"

Anexo "Realización de Cobros de ejercicios cerrados"

26. Información sobre el coste de las actividades

La información contenida en esta nota se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Al 31 de Diciembre de 2018 no es obligatorio incluir en la Memoria la información de la nota 26 "Información sobre el coste de las actividades"

27. Indicadores de gestión.

A pesar de no tener carácter obligatorio se detallan a continuación indicadores de realización de las actividades del Consorcio

Reuniones:

- Comités Ejecutivos: 5
- Comités de Seguimiento POCTEFA: 1
- Comités de Programación POCTEFA: 0
- Comités Territoriales POCTEFA: 0
- Comité Transversa POCTEFA: 0
- Coordinadores territoriales POCTEFA AG-SC: 1
- Grupo de trabajo POCTEFA 2014-2020: 3
- Reuniones Autoridades del Programa POCTEFA: 0

Gestión administrativa:

- 656 transferencias bancarias realizadas (sin domiciliaciones)
- 957 facturas contabilizadas (sin contar personal ni misiones)
- Gestión de 125 proveedores
- 7 procedimientos de contratación plurianual abierta
- 28 procedimientos de contratación formalizados como contratos menores según la legislación de contratación pública en vigor
- 122 356 páginas impresas (documentación para reuniones, copias de facturas, etc.)
- 425 cartas enviadas por correo postal
- 61 documentos traducidos
- Logística de 123 viajes
- Organización y logística de 45 reuniones (comités, proyectos, etc.)

Acciones de Comunicación

- 150 asistentes presenciales y 300 participantes por streaming a la jornada informativa dirigida a los promotores de proyectos programados en la 2ª convocatoria de proyectos POCTEFA. Nota: 8,4/10
- 1100 unidades impresas del folleto de presentación del POCTEFA.
- 400 asistentes en el Día de la cooperación europea, en el mercado transfronterizo organizado en Aínsa (Huesca)
- 1.208 inscritos a la Newsletter del POCTEFA
- 242 inscritos en el buscador de socios del POCTEFA

- Seminario virtual para los beneficiarios del Programa sobre Declaración de gastos y financiación. Se ha realizado uno en español y otro en francés, el 13 de junio de 2018, con 402 participantes en total. Nota: 7,7/10
- Seminario virtual para los beneficiarios del Programa sobre indicadores. Se ha realizado uno en español y otro en francés, el 28 de noviembre de 2018, con 161 participantes en total. Nota: 7,9/10
- 62 noticias publicadas en la web POCTEFA y 12 en la de CTP.
- En redes sociales, 1.146 "me gusta" en Facebook y aumento del 13% de seguidores en un año. En Twitter: 1.615 seguidores y aumento del 26% de seguidores en un año
- 13.116 visitas mensuales (dato obtenido a partir del número total de visitas monitorizado a través de Google Analytics) a la web del Programa.

28. Hechos posteriores al cierre

28.1 Acontecimientos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores

29. Pagos excedidos a proveedores

La información requerida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al ejercicio 2018 y 2017, es la siguiente:

	2017	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	(13,07)	11,65
Ratio de operaciones pagadas	(13,15)	11,70
Ratio de operaciones pendientes de pago	(12,41)	0,17
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	382.678,28	553.010,33
Total pagos pendientes	43.184,72	2.314,37

Según el artículo 5 .2, se entenderá por el número de días de pago los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente. Mismo criterio seguido para los pagos pendientes.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores presupuestarios" del pasivo corriente del balance de situación.

30. Conclusiones

A continuación se resume por área orgánica los gastos realizados frente al presupuesto aprobado así como un detalle de dichas actividades

CUENTAS DE GASTOS en Euros				
		Realizado. 2018 €	Ppto. 2018 €	Realizado. 2017 €
1. CTP	Gastos de funcionamiento	63.030,98	87.024,90	208.948,70
	Gastos de Inversión	63,50	177,78	74,46
	Gastos de Personal	54.880,15	58.274,03	41.652,80
	Subtotal Actividades CTP	117.974,73	145.476,71	150.685,96
2. POCTEFA	Gastos de funcionamiento	384.329,07	713.336,74	273.202,00
	Gastos de Inversión	1.113,82	3.110,78	1.166,59
	Gastos de personal	583.227,25	608.700,71	558.745,27
	Subtotal POCTEFA	968.670,14	1.325.148,23	833.113,86
3. OPCC	Gastos de funcionamiento	89.356,72	138.390,60	88.368,00
	Gastos de inversión	455,40	721,11	0,00
	Gastos de personal	121.507,78	121.476,79	115.573,47
	Subtotal OPCC	211.319,91	260.488,50	203.881,47
TOTAL		1.294.764,78	1.731.112,94	1.187.681,29
		% ejecución global respecto al ppto y al año anterior	76%	103%

30.1 Área orgánica CTP

1.1. Gobernanza y Plenario CTP:

En 2018 la Comunidad Autónoma de Aragón ha ostentado su primer año de Presidencia del periodo 2018-2019.

El 13 de noviembre de 2018 se ha celebrado el Consejo Plenario de la CTP en Zaragoza. Durante ese Plenario, los Presidentes presentes y los representantes firmaron los documentos siguientes:

- el nuevo texto de los Estatutos;
- el Convenio interadministrativo del Consorcio de la CTP para actualizar la fusión y cambio de nombre de los miembros franceses;
- la Estrategia Pirenaica 2018-2024;
- la Declaración política de la CTP a las propuestas de la Comisión Europea sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) y la política de cohesión post 2020;
- la Declaración común de presidentes de los territorios miembros de la CTP.

La Declaración política de la CTP previamente firmada por el Presidente de la CTP, Sr Javier Lambán, ha sido enviada a finales de noviembre a la Comisaria de la Política Regional, Sra Corina Cretu y a los Estados Miembros (los Préfets de Nouvelle Aquitaine et d'Occitanie para Francia y al Ministerio de Hacienda para España) y al Presidente del Comité de las Regiones.

Además se presentaron las conclusiones de los talleres que tuvieron lugar el día anterior y que se centraban en dos temas de especial interés para los Pirineos: el Cambio Climático y la protección civil ante los riesgos naturales.

Más de 250 personas asistieron al Plenario 2018.

En respuesta a las exigencias de la Comisión Europea, y en cumplimiento del derecho público español (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), con efectos 1 de enero de 2017 el Consorcio de la CTP se adscribió al Gobierno de Aragón según el artículo 120 de dicha ley por ser la comunidad con más extensión territorial. La asesora de la Secretaría General, trabajando desde Jaca, ayudó durante todo el año 2018 al equipo de la CTP en los requisitos necesarios a la adscripción a la Comunidad Autónoma de Aragón (homologación de plantilla, adaptación a la normativa de contratación pública, presupuesto...) y temas vinculados con las administraciones públicas como las obligaciones en materia de protección de datos, obligaciones en materia de transparencia (publicidad activa y derecho de acceso a la información pública).

Por Decreto del Préfet de la Región Occitanie del 13 de marzo de 2018, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está representada a través de su director como miembro del Comité de Massif des Pyrénées.

1.2. Reuniones

1.1.1 Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la CTP, compuesto por los representantes de los miembros de la CTP, se ha reunido 5 veces, tal como se indica con fechas y lugares en la tabla siguiente:

Fecha	Lugar	Decisiones importantes
14/02/2018	Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la renovación de la página web de la CTP en el marco de la Estrategia Pirenaica; - Aprobación por unanimidad de la participación de la CTP como Jefe de fila al proyecto de emergencias transfronterizas en el marco de la convocatoria B-SOLUTIONS de la Comisión Europea y los miembros contactarán con sus respectivas Instituciones competentes en materia de salud; - Aprobación de facilitar los contactos territoriales a la asociación del proyecto Pirénées Diversité; - Aprobación de los dos informes de necesidad para 2 contratos menores del OPCC, uno para la asistencia técnica de preparación de una candidatura SUDOE y otro para el trabajo de consultoría de elaboración de fichas de buenas prácticas de adaptación al cambio climático en entornos de montaña en el marco del proyecto OPCC2; - Aprobación de un refuerzo suplementario de 6 meses destinado a las operaciones de cierre del programa 2007-2013; - Aprobación de una rescisión del contrato de común acuerdo con E&Y si el prestatario se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> • finalizar la próxima certificación de abril de 2018, para permitir que se pueda trabajar paralelamente en la redacción de un nuevo pliego; • reducir la lista de puntos de control a un nivel razonable, al igual que el nivel de los documentos solicitados; • integrar equipos franceses para los controles efectuados a los beneficiarios franceses.
25/04/2018	Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de inicio del procedimiento de resolución por mutuo acuerdo del contrato CCTP47/2016 de control de primer nivel con E&Y; - Aprobación del modo de facturación por

		<p>informe para el próximo pliego del control de primer nivel;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del importe de la declaración del beneficiario debe ser superior o igual al 10% del coste total programado por beneficiario; - Aprobación del Informe Anual 2017 del INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020; - Aprobación de adhesión Consorcio de la CTP al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la FNMT y aprobación de la solicitud de alta en la herramienta informática "Portafirmas Corporativo" (PFI) del Gobierno de Aragón para la firma y archivo electrónico de documentos; - Aprobación de la propuesta al Gobierno de Aragón de la homologación retributiva del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos como máximo responsable del Consorcio; - Aprobación de la plantilla de personal laboral propio del Consorcio al Gobierno de Aragón para su conocimiento; - Aprobación de la propuesta al Gobierno de Aragón la fijación de las retribuciones básicas y complementarias del personal laboral propio del Consorcio; - Aprobación de la propuesta al Gobierno de Aragón la aprobación de un complemento personal y transitorio (CPT) para el puesto "Asistente AG-CTP".
29/05/2018	Jaca	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de contratar dos personas a cargo de la realización del proceso participativo de la Estrategia durante el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019; - Aprobación de las grandes líneas de premisas del presupuesto 2019, incluyendo el aumento de la cotización del OPCC de 10 000€ a 11 429€; - Aprobación de la rescisión por mutuo acuerdo del contrato de primer nivel con E&Y; - Aprobación del informe justificativo sobre la necesidad de proceder al lanzamiento de una licitación del control de primer nivel por un importe de 870 214,52€ (IVA no incluido) para 4 años + un posible año de prolongación; - Aprobación del comienzo de un procedimiento de licitación pública y los

		pliegos del contrato nº CCTP 63-2018 con las modificaciones indicadas en la sesión tras la adaptación a la nueva Ley de Contratación de Servicios Públicos (LCSP 9-2017) que entró en vigor en marzo de 2018; -Aprobación de la modificación de la redacción del artículo 4 del Convenio FEDER; - Aprobación provisional la propuesta de simplificación y la aprobará definitivamente cuando la apruebe la Autoridad Nacional española (<i>efectiva el 11 de junio de 2018</i>).
12/09/2018	Torla	- Aprobación del presupuesto 2019 con aumento de las cotizaciones de cada miembro de 36 500 a 40 100€ (incluyendo OPCC ya aprobada en el Cej anterior); - Aprobación, a la vista de la comunicación de la delegada de personal de fecha 10 de agosto de 2018, de denunciar el actual Acuerdo de condiciones laborales del personal del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos firmado el 30 de mayo de 2012, de mutuo acuerdo con los trabajadores, y facultar al Secretario General para negociar su actualización.
12/11/2018	Zaragoza	- Aprobación texto de la Declaración de Presidentes.

1.2.2 Dirección

Por su parte el director hizo los siguientes viajes

Fecha	Lugar	Contexto
INSTITUCIONAL		
13/03/2018	Huesca	Declaración Institucional para la creación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Pirineos-Pyrénées"
18/05/2018	Toulouse	Primera reunión del Comité de Massif des Pyrénées. Esta reunión se centró en la constitución de tres Comisiones (Espacio y urbanismo, transporte y movilidad, desarrollo de productos de montaña) y del Comité de seguimiento del POI FEDER. El director forma parte de la Comisión "desarrollo de productos de montaña" y del Comité de seguimiento POI FEDER.
28/06/2018	Bruselas	Grupo de trabajo " Innovative Solutions to Cross-Border Obstacles" organizado por la Comisión Europea y la MOT. Presentación del modo de gobernanza de la CTF.
11/10/2018	Toulouse	Reunión del Comité de Seguimiento del POI

		FEDER Pyrénées 2014-2020
29/10/2018	Jaca	75º aniversario del IPE
07/11/2018	Barcelona	Reunión EuroRegión Pirénées-Mediterránea
07/11/2018	Barcelona	Reunión Dirección de Acciones Exteriores de la Generalitat de Catalunya
09/11/2018	Bruselas	Presentación del modelo de gobernanza de la CTP al tercer Workshop "The Mountain Dimension of Cooperation" organizado por la DG REGIO. Tercer workshop dedicado a los territorios de montaña (después de los de 2015 y 2017). Debatir formas de promover el desarrollo de las zonas de montaña en la UE. Esta es la primera vez que el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, como proyecto POCTEFA y la CTP, para su modelo de gobernanza, son invitados a este tipo de taller
05/12/2018	Bruselas	Seminario "Enhancing Healthcare Cooperation in Cross-border Regions" organizado por las DG REGIO/HEALTH. Presentación del proyecto de emergencias en los Pirineos
POCTEFA		
06-07/03/2018	París	Seminario CGET Seguridad de los controles de primer nivel
14/03/2018	Girona	Reunión sindicatos españoles y franceses. Presentación POCTEFA - Preparación de la candidatura del Proyecto de Empleo Transfronterizo.
15/03/2018	Barbastro	Seminario de lanzamiento de la segunda convocatoria
20/03/2018	Zaragoza	Reunión del Comité de Pilotaje del proyecto OPCC2
18-19/06/2018	Bruselas	Seminario anual INTERREG
20/06/2018	Toulouse	Reunión del Comité de Pilotaje del proyecto ADNPYR
20/07/2018	Perpignan	Reunión con el Conseil Départemental 66
20/07/2018	Perpignan	Reunión con el Jefe de fila de la candidatura Proyecto de Empleo Transfronterizo
20/09/2018	Tarascon sur Ariège	Seminario de lanzamiento proyecto NATTUR con el Conseil Départemental 09
18/10/2018	Balma	Reunión del Comité de Pilotaje del proyecto De Mar a Mar
27/10/2018	Lescun	Seminario de lanzamiento proyecto Belarouat con el Conseil Départemental 64
7/11/2018	Barcelona	Reunión con el partenariado de la candidatura Proyecto de Empleo Transfronterizo - Presentación del POCTEFA - Seminario Jornada movilidad trabajadores en Europa

14/12/2018	Perpignan	Reunión temas cooperación con programas SUDOE, MED y POCTEFA. Seminario Conseil Départemental 66. Reunión con la EuroRegión Pyrénées-Mediterránea
OPCC		
26/06/2018	Derio (Bizkaia)	Reunión del partenariado preparatoria a la candidatura del proyecto SUDOE MONTCLIMA con la CTP como jefe de fila

1.3. Consultas escritas

Hubo 10 consultas escritas al Comité Ejecutivo con una media de 5 respuestas recibidas a cada consulta (sabiendo que la ausencia de respuesta en el plazo establecido tiene valor de aprobación):

Fecha	Tipo	Decisiones
25/01/2018- 01/02/2018	Urgente	Aprobación de los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas para la contratación del <i>servicio técnico de apoyo audiovisual</i> (CCTP55) y del <i>servicio de interpretación simultánea</i> (CCTP56) en las reuniones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
15/03/2018- 21/03/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación del expediente de contratación CCTP53 de la adjudicación del licitador REGIO PLUS para el <i>Plan de Evaluación del INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020</i> del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
14/05/2018- 22/05/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta de resolución para el <i>recurso de la candidatura EFA202/16 DECIDES</i> a la resolución del Comité de Programación de la Segunda Convocatoria de Proyectos, elaborada por la Asistencia Jurídica del INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020 del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
16/05/2018- 22/05/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación del expediente de contratación CCTP55/17 de la adjudicación del licitador WALL VIDEO S.L. para el <i>Servicio técnico de apoyo audiovisual en las reuniones del Consorcio de la CTP.</i>
16/05/2018- 22/05/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación del expediente de contratación CCTP56/17 de la adjudicación del licitador Traductores e intérpretes del Norte, S.L. para el <i>Servicio para la realización de los servicios de</i>

		<i>interpretación simultánea en las reuniones del Consorcio de la CTP.</i>
19/06/2018-25/06/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación del expediente de contratación CCTP52/17 de la adjudicación para el <i>Servicio de traducción escrita de informes y de documentos del Consorcio de la CTP.</i> LOTE 1: Maramara Taldearen Hizkuntza Zerbitzuak, S.L LOTE 2: Maramara Taldearen Hizkuntza Zerbitzuak, S.L LOTE 3: Seprotect, Traducción e Interpretación, S.L. LOTE 4: declarado desierto
18/06/2018-22/06/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta de la Secretaria General de contratación de un/a asistente de comunicación Actividades CTP - EPI- Asistencia Técnica POCTEFA como personal laboral, la aprobación de una transferencia de crédito por importe de 15.000 euros del presupuesto de 2018 de la aplicación presupuestaria 1.9200.22714 a las aplicaciones 1.9200.13000 y 1.9200.16000 y la preaprobación de 23.667.96€ en las aplicaciones 1.9200.13000 y 1.9200.16000 2.9201.13000 y 2.9201.16000 para el ejercicio 2019.
18/06/2018-25/07/2018	Urgente	Aprobación de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación del expediente de contratación CCTP63-2018 ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL (Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo) del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) de la adjudicación del licitador KPMG.
08/08/2018-28/08/2018	Ordinaria	Aprobación de la participación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, CTP, como socio beneficiario, en la candidatura MIDMACC, sobre adaptación al cambio climático en territorios de media montaña, que se presentará a la convocatoria del programa europeo LIFE+ y aprobación de autorizar al Secretario General de la CTP a firmar los documentos necesarios de formalización de la candidatura en nombre de la CTP.
20/09/2018-04/10/2018	Ordinaria	Aprobación de la propuesta de declaración política de la CTP que integra las modificaciones discutidas en reunión así como las últimas correcciones recibidas. Aprobación de la propuesta de la declaración de la Autoridad de Gestión que se presentará por consulta escrita al Comité de Seguimiento.

1.4. Estrategia Pirenaica

En una fase previa de diagnóstico en 2017, la consultora seleccionada IDOM procedió a realizar un mapeo de actores clave, partiendo de los miembros de la CTP y ampliando a entidades subregionales (Departamentos, metrópolis y entidades de nivel NUTS3 en España), las Euroregiones del espacio pirenaico, así como el Commissariat de Massif Pyrénées, en la parte francesa, como representante del nivel NUTS1. Asimismo, se agregó al sistema de consultas a la Comisión Europea (DG REGIO y Macrorregiones) y a una representante de la macrorregión Alpina. Pero el trabajo de la consultora, al no satisfacerle al Comité Ejecutivo, se decidió ampliar internamente en base a lo que se había realizado hasta la fecha por la consultora. En este sentido, por parte de la Presidencia, se ha constituido un equipo dedicado a desarrollar las fases siguientes, en primer lugar a través de un equipo interno (dos personas en la DGA) que han recolectado todas las aportaciones de los miembros y en segundo lugar (septiembre) con dos apoyos externos. En cada Comité Ejecutivo de 2018, se presentaron los diferentes avances del desarrollo de la Estrategia.

En mayo de 2018, la CTP dio luz verde a contratar dos personas a cargo de la realización, durante el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019, de un plan de trabajo de la Estrategia Pirenaica en diversas fases de presentación. En concreto, una fase interna que se desarrolló hasta julio de 2018, y una etapa externa en la que se está trabajando actualmente y que seguirá durante el primer semestre de 2019. Dicha etapa externa cuenta con varias fases:

La fase 1, finalizada a finales de noviembre, de recogida de información de proyectos. En esta fase se envió una encuesta a 865 beneficiarios de proyectos POCTEFA, de los cuales respondieron 277. De los 120 jefes de fila del POCTEFA 2014-2020, 108 respondieron (el 90%).

La fase 2, finalizada después de dos días de reunión (23 y 24 de octubre 2018), de participación de expertos designados por los territorios. Todos los territorios estaban presentes (a excepción de Occitanie). En esta fase participaron 15 expertos, que aportaron su punto de vista sobre los puntos fuertes y débiles de la Estrategia Pirenaica. A raíz de esta fase, teniendo en cuenta todo el trabajo previo de IDOM y los resultados de la fase 1, se ha actualizado el documento de la Estrategia. Por parte de la CTP, participaron el Secretario General, el director, la Coordinadora de la SC, la Asistente AG-CTP, la Responsable de comunicación.

La fase 3, institucional, se iniciará con la presentación de la Estrategia Pirenaica al Comité de Seguimiento del programa POCTEFA en enero de 2019 (se le ha enviado para su información el informe provisional de la Estrategia el 20 de septiembre).

La fase 4, de validación del proceso de participación.

Y la fase 5, de presentación de la Estrategia ante diversas instituciones europeas.

Está previsto que las fases 4 y 5 se desarrollen a lo largo de 2019.

1.5. Proyecto Emergency Health in Pyrenees

Se aprobó por unanimidad la participación de la CTP como Jefe de fila de ese proyecto.

Objetivo: lograr acuerdos de colaboración entre el estado francés, las comunidades autónomas españolas y el Principado de Andorra para permitir la firma de una convención que termine con los problemas administrativos y facilite la intervención sanitaria transfronteriza.

El proyecto liderado por la CTP y en el cual participan todos los territorios de la CTP (excepto Andorra) ha sido seleccionado con 9 otros proyectos piloto de las 36 candidaturas recibidas en el marco de la convocatoria B-SOLUTIONS de la Comisión Europea y gestionado por la Asociación de las Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) según el calendario siguiente:

- 1 de febrero de 2018: Publicación y lanzamiento de la convocatoria;
- 27 de abril de 2018: entrega de la candidatura;
- 29 de junio de 2018: notificación de programación.

El proyecto tiene una duración de 15 meses del 1/8/2018 hasta el 31/10/2019. Tiene un presupuesto de 19 930,01€ (para gastos de viajes & desplazamientos) a repartir entre 7 socios:

- CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, Jefe de fila
- AECT HOSPITAL TRANSFRONTERIZO DE Cerdanya - HTC
- URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 ARAGÓN
- AGENCE RÉGIONALE DE LA SANTÉ OCCITANIE
- AGENCE RÉGIONALE DE LA SANTÉ NOUVELLE AQUITAINE
- EMERGENTZIAK OSAKIDETZA - EUSKADI
- COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

Lo que se ha hecho entre julio y diciembre 2018 por parte de la dirección:

- Reuniones en París con la Délégation aux Affaires Européennes et Internationales du Ministère des Solidarités et de la Santé et du Ministère du Travail franceses (13/7/2018)
- Reunión en Puigcerdá con los Directores del HTC y del Hospital de Perpignan
- Reunión en Zaragoza con la Asociación Médica Transpirenaica (28/8/2018)
- Propuesta de modelo de convenio transfronterizo-versión 1 enviado al partenariado (4/9/2018)
- Primera reunión del partenariado en Puigcerdá (18/09/2018)
- Segunda reunión del partenariado en Jaca (30/11/2018)
- Presentación del proyecto en el seminario "Enhancing Healthcare Cooperation in Cross-border Regions" en Bruselas (05/12/2018)
- Propuesta de modelo de convenio transfronterizo-versión 2 enviado al partenariado (13/12/2018).

1.6. Gestión Financiera:

En respuesta a las exigencias de la Comisión Europea, y en cumplimiento del derecho público español de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con efectos 1 de enero de 2017, el Consorcio de la CTP se adscribió al Gobierno de Aragón según el artículo 120 de dicha ley por ser la comunidad con más extensión territorial.

El equipo del Consorcio de la CTP ha trabajado desde 2017 en adaptarse a su nuevo régimen económico aplicando en sus procedimientos administrativos y contables las disposiciones de la Ley orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Financiera y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma (BOA 152, del 21/12/1994), migrando a una nueva aplicación informática e iniciando los procedimientos de gasto y contratación correspondientes.

El ejercicio contable de 2018 es el último al que resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, puesto que con fecha 6 de abril de 2018 se publicó en el BOA núm. 67, la Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es aplicable a los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma a partir del ejercicio contable que se inicia el día 1 de enero de 2019.

En febrero 2018, hubo una auditoría de la Intervención del Gobierno de Aragón sobre las cuentas anuales 2016 del Consorcio, es decir cuando todavía el Consorcio no estaba adscrito a la Comunidad Autónoma de Aragón y utilizaba los procedimientos de contabilidad privada. Las conclusiones de esta primera auditoría han sido bastante favorables: *"...la realización económica y financiera del Consorcio está razonablemente ajustada a la legislación que le es aplicable..."*.

Se aprobaron las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017 por el Comité Ejecutivo del 29/05/2018

A partir del 1 de Julio 2018 la Dirección decide la internalización de la mecanización contable del Consorcio continuando el uso de la herramienta INTERPUBLICA del proveedor IASOFT S.A, y se recibe una formación del proveedor y una asistencia para la llevanza del último semestre y el cierre anual.

1.7. Comunicación:

1.7.1 Proyecto de Empleo Transfronterizo

Con el acuerdo del Comité Ejecutivo del 25/04/2018, la Dirección ha participado y facilitado el acercamiento de dos proyectos POCTEFA: ESTOC (rechazado en la segunda convocatoria) y EMPLEO AE (programado en la primera convocatoria) para que con una visión a corto plazo se pudiera transferir la metodología de trabajo de un proyecto a otro para facilitar una candidatura para la tercera convocatoria y, con una visión más a medio plazo (próxima programación), se podría estudiar el montaje de un proyecto transversal sobre el empleo transfronterizo que agrupe los proyectos ESTOC y EMPLEO AE, incluyendo a Aragón.

Tres reuniones con los promotores del proyecto:

- 14/03/2018: Girona - Participó el director
- 20/07/2018: Perpignan - Participó el director
- 07/11/2018: Barcelona - Participó el director

1.7.1 Proyecto de Marca Pyrénées-Pirineos

El Comité Ejecutivo ha confirmado su interés de seguir bajo la forma de acompañamiento las actividades de los promotores de ese proyecto. Se trata de una iniciativa que pretende crear una "marca Pirineos" compartida por todos los actores de las dos vertientes pirenaicas y que sirva para desarrollar la capacidad de atracción del territorio, mejorar la imagen de los Pirineos, así como unir a los actores pirenaicos. En la vertiente norte, la metodología de desarrollo se hizo a través de las Cámaras de Comercio e Industria como las entidades conductoras y se subraya el carácter no comercial de esta marca, más semejante a las iniciativas desarrolladas tanto en Francia como en España (Marque France y Marca España).

Se explicó que desde esta asociación, de nueva creación, desean que la CTP facilite la extensión de su proyecto hacia la vertiente sur de los Pirineos.

Dos reuniones en Jaca con los responsables del proyecto:

- 20/04/2018: asistieron comunicación y dirección
- 18/07/2018: asistieron comunicación y dirección

1.7.2 Proyecto Patrimonio UNESCO "Pirineos diversidad"

El Comité Ejecutivo aprobó facilitar contactos territoriales a la asociación que presentó el proyecto "Pirineos Diversidad", una iniciativa que desea inscribir a los Pirineos como candidatos al Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Esa asociación desea contar con el apoyo de la CTP para que actúe como intermediaria entre su asociación y los gobiernos de los diversos territorios implicados.

La idea es bien acogida por los representantes territoriales pero el proyecto suscita dudas por su poco grado de maduración y al mismo tiempo se hace referencia a diferentes iniciativas que en este sentido se están formulando y que serían también de interés.

Dos reuniones en Jaca con los responsables del proyecto:

- 9/1/2018: asistieron comunicación y dirección
- 13/12/2018: asistieron comunicación y dirección

1.7.3 Proyecto Innovact Platform

El Secretario General, la coordinadora del OPCC y la Secretaria Conjunta participaron el 6 de junio a la visita de estudio en Aragón de regiones latino-americanas en el marco del proyecto CAMPUS IBERUS: se trata de un proyecto lanzado en 2010 por las Universidades de Zaragoza, Navarra, La Rioja y Lleida. Desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de la enseñanza superior y de la formación, de estudiantes, de la R + D + I y de la internacionalización. Además, promueve la acción coordinada de estas universidades para el desarrollo de actividades de investigación, de formación y de cooperación en Europa, en América latina y en Asia. El *Campus Iberus* colabora con el proyecto INNOVACT PLATFORM, proyecto europeo dirigido a difundir la experiencia europea y las buenas prácticas en el ámbito de la cooperación regional transfronteriza en cuatro regiones fronterizas de América latina (Méjico-Guatemala, Colombia-Ecuador, Colombia-Perú y Perú-Chile). Han identificado a la CTP y al POCTEFA como ejemplo de buenas prácticas europeas y han organizado una visita a Jaca con delegaciones de esos países.

1.7.4 Medios

Notas de prensa. A lo largo de 2018 se han enviado dos notas de prensa de la CTP:

- nota de prensa sobre la reunión del Comité ejecutivo en Torla en septiembre.
- nota de prensa sobre el plenario de la CTP celebrado en Zaragoza en noviembre

Conferencia de prensa

- una conferencia de prensa durante el Consejo Plenario de la CTP el 13 de noviembre en Zaragoza;
- una conferencia de prensa durante la segunda reunión del proyecto Emergency Health In Pyrenees el 30 de noviembre en Jaca.

1.8. Formación:

- Interna Se han desarrollado:

28/8: Economía verde y economía circular

30/8: Herramientas colaborativas y herramientas comunes de trabajo de la CTP

25/09: Reglamento General de Protección de Datos

09/10: Derecho de acceso a la información pública

- Externa

Se han desarrollado:

3/7: Novedades contratos del sector público

30.2 Área orgánica POCTEFA

La CTP es Autoridad de Gestión de dos programas de cooperación territorial entre España, Francia y Andorra: el POCTEFA 2007-2013 y del INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020 (designación oficial desde el 17 de enero de 2018- Ref carta Ministerio español de Hacienda y Función Pública). Además también alberga la Secretaría Conjunta que gestiona dichos programas.

A. Gestión del cierre del POCTEFA 2007-2013

La Comisión Europea fijó el 14 de febrero de 2018 como fecha oficial del cierre. Se ha enviado a todos los Jefes de fila un correo de información relativo a la fecha límite de conservación de los documentos del proyecto, fijada el 15 de febrero de 2021. La Autoridad de Certificación recibió la cantidad FEDER de 8 432 074,25€ correspondiente al saldo del 5% de los 600 beneficiarios de los 152 proyectos del 2007-2013.

Para el cierre del programa, las tareas de la Secretaría Conjunta son las siguientes:

- contactar con los Jefes de fila;
- comprobar los importes con la Autoridad de Certificación;
- hacer el seguimiento de las tareas de FEDER recibido y de distribución del FEDER de los Jefes de fila en la aplicación informática SIGEFA.

A finales de 2018, la situación era la siguiente:

proyectos contactados para solicitar certificados de estar al corriente de sus pagos SS y Hacienda	144	94,7%	de 152 proyectos
proyectos pagados por la Autoridad de Certificación	140	92,1%	de 152 proyectos
proyectos que han completado tareas SIGEFA	134	88,2%	de 152 proyectos

B. Programa POCTEFA 2014-2020

En 2018 se han gestionado las siguientes tareas del POCTEFA 2014-2020:

Controles de primer nivel, controles de coherencia y envío del gasto a la AC:

Resolución del contrato de primer nivel de mutuo acuerdo con EY y licitación de un nuevo controlador de primer: KPMG fue la empresa seleccionada con la que se firmó un contrato el 11 de septiembre de 2018.

Se ha realizado el seguimiento de la labor realizada por los controladores de primer nivel, y también se ha coordinado semanalmente la labor de la SC y AG en los controles de coherencia, siguiendo la descripción de los sistemas del Programa.

Durante este año la SC y la AG han realizado los siguientes controles de coherencia:

- Controles de coherencia e Informe financiero del Periodo 1 (abril 2017): 36 proyectos - (11,2 M€ de gastos)
- Controles de coherencia e Informe financiero del Periodo 2 (septiembre 2017): 21 proyectos - (4,8 M€ de gastos)
- Controles de coherencia e informe financiero del Periodo 3 (abril 2018): 37 proyectos (14,1 M€ de gastos)
- Planificación de los controles del Periodo 4 (septiembre 2018) con el nuevo controlador de primer nivel KPMG e inicio de sus tareas en el último trimestre de 2018.

Pagos a los beneficiarios

Entre julio y diciembre 2018 (no hubo declaración en el primer semestre en conformidad con lo convenido entre las Autoridades), la Autoridad de Certificación ha certificado unos 18 M€ de FEDER correspondientes a 27,1 M€ de gastos de los 3 primeros periodos de declaración de gasto (superando el objetivo de descompromiso de 2017 de 3,4 M€ y casi cumpliendo el N+3 de 2019).

La Autoridad de Certificación pagó 6,2 M€ a 182 beneficiarios de 34 proyectos (cifras de septiembre 2018).

Comité de Seguimiento:

- El 22 de marzo de 2018 se celebró en Martillué (Huesca) un Comité de en el que se aprobaron las grandes orientaciones de la tercera convocatoria (fase única, 20% FEDER restante por programar en función de lo que ha quedado para cada eje y cerrando la PE 6c, mandato al Grupo de Trabajo para preparar la tercera convocatoria

con un objetivo de simplificación administrativa), mandato al Grupo de Trabajo para el seguimiento del Plan de evaluación;

- Se ha enviado trimestralmente un punto de situación a los miembros del CdS con la información actualizada del avance del Programa.
- Consultas escritas al Comité de Seguimiento durante 2018:
 - Consulta escrita 10 de 27/04/2018: aprobación del texto completo del Informe anual 2017.
 - Consulta escrita 11 de 23/05/2018: resolución del recurso del proyecto DECIDES, presentado a la resolución de la 2ª convocatoria de proyectos, rechazando dicho recurso.
 - Consulta escrita 12 de 30/05/2018: modificación del artículo 4 del Convenio FEDER. El artículo 4 del Convenio FEDER se modificará para la tercera convocatoria de proyectos, adaptándolo a la normativa europea de la siguiente manera *"Se le abonará el 100% de la cofinanciación FEDER correspondiente al porcentaje aprobado en esta operación, en función de las disponibilidades financieras procedentes de los importes abonados por la Comisión Europea al Programa. Las Autoridades del Programa establecerá criterios objetivos para priorizar los pagos en caso de que no existan suficientes disponibilidades para todos"*.
 - Consulta escrita 13 de 14/09/2018: aprobación de las correcciones de los Indicadores del Programa y del texto de aclaraciones para el Informe anual 2017.
 - Consulta escrita 14 de 6/11/2018: aprobación de la propuesta de declaración del Comité de Seguimiento sobre el nuevo método de cálculo para determinar los importes asignados por Estado miembro para el objetivo de "Cooperación Territorial Europea".

Grupo de Trabajo:

Preparación y dinamización de tres reuniones del Grupo de Trabajo (24/5, 27/9, 29/11) con los siguientes temas:

- microproyectos
- tercera convocatoria de proyectos
- seguimiento del plan de evaluación
- estrategia de fin del Programa 2014-2020
- estrategia de comunicación: evento de capitalización de proyectos
- procedimiento de modificaciones del Programa.

Tercera convocatoria

Preparación, asistencia jurídica, elaboración de documentos y redacción del texto de la tercera convocatoria y del calendario de la misma. Toda la documentación se ha ido revisando en los tres Grupos de Trabajo con el partenariado del Programa.

En concreto se han elaborado los documentos siguientes:

- Borrador de texto de la 3ª convocatoria de proyectos
- Formulario de candidatura y sus anexos
- Declaración responsable del beneficiario y sus dos anexos (formulario de autoevaluación de ayudas de Estado y plan financiero)

- Calendario de la 3ª convocatoria de proyectos
- Criterios de evaluación de la 3ª convocatoria de proyectos.

Plan de evaluación

En relación al Plan de evaluación POCTEFA 2014-2020, se licitó una fase 1 correspondiente a todas las evaluaciones a realizar entre 2018 y 2020, y se seleccionó a la empresa REGIO PLUS CONSULTING.

Durante 2018 la SC ha realizado el seguimiento de estos trabajos, que han concluido con la realización de 3 evaluaciones. En una primera parte de la evaluación se ha enviado un cuestionario en el que han respondido más de 200 beneficiarios. Se ha mantenido el objetivo de llegar a la presentación de los datos del marco de rendimiento de 2018 con las mayores garantías posibles.

Los tres documentos elaborados y enviados al partenariado del Programa son:

- E1 – Incentivación y selección de los ejes 1 y 3
- E2 – Evaluación intermedia de la ejecución del Programa
- E3 – Evaluación de la estrategia de comunicación

Informe anual 2017 e Indicadores del Programa 2014-2020

El informe anual 2017 se presentó dentro del plazo previsto para 2018, que era el 31 de mayo de 2018. Sin embargo, el 12 julio de 2018 se recibió una notificación de la CE relativa a las correcciones que se debían hacer en los indicadores presentados en dicho Informe Anual 2017, y se solicitaron unas aclaraciones. En relación a esta notificación se dieron los siguientes pasos:

1. Revisión de los indicadores del Marco de Rendimiento.
2. Redacción de aclaraciones solicitadas.

Esta documentación se aprobó el 5 de octubre por consulta escrita al Comité de Seguimiento. Con fecha de 12 de octubre de 2018 se envió una nueva versión del Informe Anual 2017 y se adjuntaron las aclaraciones a la CE.

En relación con los indicadores de resultado, que deben presentarse en 2018 y 2023, y dado que el Programa especifica en su anexo IV bis que dichos valores de los indicadores deben proceder de fuentes externas, se puso en marcha un plan de acción para recopilar esta información. En una primera fase se solicitó al Grupo de Trabajo contactos en su territorio para la comprobación posterior de los indicadores. Se licitó un contrato menor para disponer de un consultor externo, y resultó seleccionada la empresa IDOM. A finales de 2018 presentó un informe metodológico para el desarrollo de esta labora que finalizará con la realización de un informe de verificación de los indicadores de resultado el 31 de marzo de 2019.

Seguimiento de los proyectos programados

Seguimiento de los 120 proyectos programados en la primera y segunda convocatoria de proyectos:

- Acompañamiento en las declaraciones de gastos individuales y de operación a los beneficiarios de proyectos programados,
- Seguimiento de todos los proyectos programados y en particular, visitas a 15 proyectos de la Secretaría Conjunta en los que se ha invitado y ha participado el partenariado del Programa,
- Realización de comunicaciones a los beneficiarios del FEDER por correo electrónico sobre las diferentes tareas necesarias en el seguimiento de proyectos: Indicadores,

comunicación, declaraciones de gastos, informes de ejecución, documentación complementaria, y cualquier novedad del Programa,

- Actualización de los documentos siguientes: Guía de Comunicación, Guía de declaración de gastos, Guía de modificación de proyectos programados, Guía de indicadores;
- Realización de tres webinar de declaración de gastos y dos de indicadores;
- Instrucción de 30 solicitudes de modificación de los proyectos para presentar a aprobación del Comité de Programación a través de consultas escritas (14/03,03/08,06/09,20/12)
- Versionado en el SIGEFA con las decisiones del Comité de Programación y producción de las adendas a las modificaciones realizadas.
- propuestas de la SC a la AG de las modificaciones previstas en el Procedimiento de Modificaciones
- Actualizaciones de los datos en el SIGEFA de las modificaciones programadas.

Actualización y mantenimiento de la plataforma SIGEFA

Durante 2018 se han acometido las acciones previstas para la actualización y mantenimiento de la plataforma SIGEFA. De forma particular, y para poder aplicar el protocolo de verificación de los indicadores del Programa, se ha creado dentro de la tarea de Estado anual de los indicadores, unos apartados específicos en los que la SC puede revisar la cuantificación aportada por los indicadores, así como comentarios y documentación complementaria.

También se han creado informes específicos dentro de la plataforma para posibilitar la extracción de datos en diferentes asuntos (por ejemplo, indicadores).

La SC comprueba la funcionalidad de las diferentes tareas y herramientas de la aplicación, y antes de actualizarlas en real, se realizan las correspondientes pruebas en la máquina de pruebas de la aplicación y en coordinación con la empresa contratada que es IASOFT.

Además se ha licitado un contrato menor para algunas necesidades extraordinarias no previstas en el contrato inicial como son las siguientes:

- desarrollo de un módulo de NOTIFICACIONES en la plataforma SIGEFA que permite a la Autoridad de Gestión, a la Secretaría Conjunta y al controlador de primer nivel, enviar comunicaciones oficiales a los beneficiarios.
- Actualización del módulo de CONVOCATORIAS para redimensionar de nuevo a convocatoria en fase única tal y como aprobó el CdS.

Asistencia jurídica para el Programa:

Se ha licitado y gestionado un contrato menor con el gabinete ALCAN Y ASOCIADOS, para resolver las dudas jurídicas que se han ido planteando en los diferentes temas desarrollados por la SC y la AG en 2018.

C. Comunicación:

Eventos

1. Eventos a los que ha asistido el personal de comunicación:

- INTERACT - (Bucarest - 28/2/2018 - 01/03/2018): reunión anual de responsables de comunicación de programas Interreg. El objetivo principal de esta reunión era poner en común experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación, así como formarse en temas clave, pero también conocer las novedades y debatir sobre el futuro de la comunicación en Interreg en el periodo post-2020.
- INTERACT RED EUROPEA CAMBIO CLIMATICO y RIESGOS NATURALES (Zaragoza y Centro de Recursos Portalet 31/05/2018 y 1/06/2018): Presentaciones de la CTP y del OPCC.
- INTERACT - (Alicante - 13/06/2018): Participación en el seminario de comunicación de Interact sobre Capitalización. El objetivo es formarse en temas de capitalización de resultados para aprovechar al máximo los resultados obtenidos por los proyectos.
- INTERREG NAVARREFA (Pamplona): la Secretaría Conjunta participó a 2 jornadas de información organizadas por el Gobierno de Navarra el 25/05/2018 sobre las buenas prácticas en comunicación POCTEFA) y el 21/09/2018 sobre las buenas prácticas en informes de ejecución e indicadores de proyectos
- POCTEFA (INTERACT - (Bruselas - 04/12/2018): Participación en el seminario de Interact sobre Capitalización. El objetivo es formarse en temas de capitalización de resultados para aprovechar al máximo los resultados obtenidos por los proyectos. Participó Paola Lloret.

2. Eventos que ha organizado el departamento de comunicación:

- INTERREG POCTEFA (Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro - 15/03/2018) seminario de Información para los beneficiarios de la segunda convocatoria de proyectos. Asistencia de alrededor de 150 personas (jefe de fila y dos socios por proyecto) más 300 personas que lo siguieron por streaming. Participaron el Secretario General, los equipos de la Secretaría Conjunta y de la Autoridad de gestión.
- INTERREG DÍA DE LA COOPERACIÓN EUROPEA (Aínsa 23/09/2018) en colaboración con el proyecto Poctefa Inspyr - Hecho en los Pirineos. Más de 400 personas se acercaron a los stands de productores españoles y franceses.
- Webinars:
 - POCTEFA (1/02/2018) sobre la iniciativa de voluntariado Interreg Volunteer Youth, organizado en colaboración con el programa Interreg SUDOE, con una sesión en español y una sesión en francés;
 - POCTEFA - (13/06/2018) sobre declaraciones de gastos con 2 sesiones en español y 1 en francés, Los datos han sido con 402 participantes, y una calificación en las encuestas de 7,77 sobre 10;

- POCTEFA - (28/11/2018) sobre los indicadores con dos sesiones en español y francés, los datos han sido con 161 personas y una calificación de 8,27/10;

Newsletter

1.208 Inscritos

Medios de comunicación

Notas de prensa. A lo largo de 2018 se han enviado tres notas de prensa sobre POCTEFA:

- nota de prensa sobre un seminario online (webinar) sobre el programa de voluntariado europeo Interreg Volunteer Youth en enero.
- nota de prensa sobre la programación de la 2ª convocatoria de proyectos del POCTEFA en febrero.
- nota de prensa sobre la participación de la CTP y del POCTEFA en el encuentro sobre cambio climático y riesgos naturales coordinado por INTERACT en mayo.

Más de 2.000 apariciones en medios

Redes sociales

1.146 seguidores en Facebook (13% más que a finales de 2017)

1.615 seguidores en Twitter (26% más que a finales de 2017)

Entrevistas

A lo largo de 2018 se han gestionado diversas entrevistas de portavoces del Programa POCTEFA, cabe destacar que se han organizado una serie de entrevistas por ejes del Programa en la emisora de la cadena COPE en Jaca.

D. Formación:

- INTERNAS, se han desarrollado
 - 12/11: valoración de ingresos de los proyectos POCTEFA
 - 31/07: consejos para responder a entrevistas radiofónicas
- EXTERNAS
 - INTERACT
 - CGET:
 - 26/06/2018 - Paris: Estrategia de fin de programación para los programas CTE.
 - 17-18/09/2018 - Toulouse: formación "Commande publique dans les FESI".
 - 16-17/10/2018 - Paris: Punto de información Capitalización Programas CTE Repensar la morfología de los proyectos CTE.

30.3 Área orgánica 3.Observatorio del Cambio Climático

A. Programa 1700 - Acciones OPCC

En 2018, hubo varias modificaciones en la composición del Comité Técnico del OPCC de los miembros de Andorra: Aragón y Euskadi.

Los 19 y 20 de junio de 2018 se celebró una reunión de reflexión en Canfranc, donde los referentes territoriales del OPCC trabajaron para renovar la estrategia OPCC, que ha quedado integrada en el eje 1 de la Estrategia Pirineos de la CTP. El Secretario General de la CTP hizo una presentación del marco general de la Estrategia Pirenaica de la CTP, EPI.

Participaciones a reuniones en representación del OPCC-CTP:

Fecha	Lugar	Contexto
27/02/2018	Zaragoza	Reunión Coordinadora OPCC, con el Secretario General y la Secretaria de la Dirección General Medio Ambiente de Aragón
25/06/2018	Derio	Reunión con socios para preparar una nueva candidatura SUDOE sobre riesgos naturales y cambio climático
14/09/2018	Toulouse	Reunión con Responsables SUDOE de Occitanie

El equipo OPCC participó como revisor oficial de un informe técnico de la Agencia Europea de Medio Ambiente: se hace mención de proyectos europeos sobre adaptación al cambio climático en la región SUDOE. El informe se titula "Technical paper on the state of the art of adaptation policies in the European Transnational regions".

La CTP ha firmado un acuerdo marco de colaboración entre varias organizaciones para replicar en los Pirineos la iniciativa de ciencia ciudadana Phenoclim gestionada por la asociación CREA de los Alpes.

En 2018, siguiendo las recomendaciones de los miembros del Comité Ejecutivo, la CTP, desde el área del OPCC, invierte en la búsqueda de financiación. Concretamente en 2018 ha preparado las siguientes candidaturas a subvenciones de fondos europeos:

Candidatura MONTCLIMA - SUDOE

Se ha llevado a cabo el contrato menor para la asistencia técnica de montaje de la candidatura MONTCLIMA en el marco de la prioridad 4 de "Lucha contra el cambio climático" de la convocatoria SUDOE con Desarrollo y Estrategias Exteriores, DEX, por valor de 4.540 Euros + IVA.

El 26/06/2018, se organizó una reunión de socios preparatoria a la candidatura del proyecto SUDOE MONTCLIMA con la CTP como Jefe de fila en Derio (Bizkaia).

El proyecto MONTCLIMA SUDOE versa sobre la gestión de riesgos naturales en montaña y adaptación al cambio climático. En concreto se trabajará sobre riesgos de incendios, sequías e

Inundaciones. Este proyecto tendrá 3 grupos de acción principales: capitalización del conocimiento existente, definición del marco estratégico transnacional para la prevención y gestión de riesgos naturales en montaña asociados al cambio climático y por último la puesta en marcha de acciones concretas sobre el territorio para testar el marco estratégico transnacional.

El 14/09/2018, se organizó una reunión con la región Occitanie para presentar la candidatura.

El 20/09/2018, se envió la candidatura a través de la plataforma eSUDOE y la declaración original también por correo postal.

Candidatura MIDMACC LIFE+:

El proyecto MIDMACC LIFE+ trata de gestionar el territorio y la diversidad del paisaje combinando zonas de pastoreo con zonas de bosque para mejorar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático, en especial incendios. Incluye prácticas de gestión adaptativa forestal y silvipastoralismo. El rol del OPCC-CTP en el marco de este proyecto, si es programado, será asegurar la transferencia de conocimiento y buenas prácticas en todo el territorio pirenaico y replicarlo también en otras zonas montañosas de Europa.

La candidatura fue presentada el 12 de septiembre por el jefe de fila, el Centro de Investigación de Ecosistemas Terrestres, CREAF.

B. Programa 1701 - EFA 082/16 OPCC 2 - POCTEFA

a) Gestión

El proyecto OPCC2 tiene un período de ejecución de 2016 a finales de 2019. Durante el 2018 se ha ejecutado la parte proporcional a un año de trabajo y según la planificación prevista.

Se han mantenido 2 reuniones de Comité Técnico y de Coordinación de socios del proyecto OPCC2.

La primera reunión tuvo lugar los días 19 y 20 de marzo de 2018 en Zaragoza. En el acto de apertura de la reunión participó el Director de la CTP, el Secretario General de la CTP, la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

La segunda reunión tuvo lugar los días 3 y 4 de octubre de 2018, en la sede del Conservatorio Botánico Nacional de los Pirineos en Bagnères-de-Bigorre y en el Pic du Midi. En esta ocasión participó la representante por la Región Occitanie en el Comité Ejecutivo de la CTP.

En 2018 la CTP ha sido invitada por uno de los cofinanciadores del proyecto OPCC2, la Fundación Biodiversidad del Ministerio de la Transición Ecológica de España, al Congreso Internacional sobre Montañas, el 10 de marzo en Granada. La coordinadora del OPCC hizo una presentación del proyecto OPCC2.

El 22 de marzo de 2018 el OPCC-CTP ha participado en la jornada de presentación de resultados del proyecto SAMCO, sobre riesgos naturales de zonas de montaña y cambio climático en el municipio de Cauterets.

El 31 de mayo y 1 de junio de 2018 el OPCC-CTP ha participado en sendas jornadas de la red INTERACT sobre riesgos naturales y cambio climático en Zaragoza y en Portalet. El proyecto OPCC2 ha sido presentado como ejemplo de buen proyecto de cooperación transfronteriza.

El OPCC-CTP ha propuesto la sesión "Cambio climático en zonas de montaña" en el marco del congreso anual de la Sociedad Europea de Meteorología que tuvo lugar del 3 al 7 de Septiembre del 2018 en Budapest (Hungria).

El 29 de mayo de 2018 el OPCC-CTP organizó junto con el Gobierno de Andorra el taller "Cambio climático: ¿nuevas oportunidades para la agricultura?" en el contexto del proyecto OPCC2. La Ministra de Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra.

El OPCC-CTP ha coorganizado y ha participado, con una presentación del proyecto OPCC2, en el acto de lanzamiento de la red NEMOR, red europea de investigación en montaña, el día 30 de mayo de 2018 en Barcelona.

Los días 5, 6 y 7 de junio de 2018 el OPCC-CTP ha participado en la reunión EIONET de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre adaptación al cambio climático en Copenhague. En esta reunión participaron responsables de adaptación al cambio climático de los estados miembros de la Unión Europea y de regiones transfronterizas.

El 14 de septiembre de 2018 el OPCC-CTP ha organizado un taller sobre cambio climático y agroganadería en montaña en el marco del Salón Les Pyrénéenes en Saint Gaudens.

El 11 de octubre de 2018 el OPCC-CTP ha participado en una jornada de presentación de resultados de los proyectos cofinanciados por la Fundación Biodiversidad en Madrid.

El 12 de noviembre de 2018, víspera del Consejo Plenario de la CTP, se organizó, en el marco del proyecto OPCC2, una jornada sobre riesgos naturales y cambio climático, en el Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón, en Zaragoza.

Esta jornada se organizó en colaboración con los proyectos POCTEFA REPLIM, CANOPEE, PIRAGUA, CLIMPY y FLORAPYR y también en colaboración con los proyectos POCTEFA ALERT, SECURUS, HELINET, INTURPYR y COOPEREM. En la jornada se presentaron los principales desafíos a los que se enfrenta la prevención de riesgos naturales en los Pirineos. Además se presentó en primicia el informe del OPCC2 "El Cambio climático en los Pirineos: impactos, vulnerabilidades y adaptación. Bases de conocimiento para la futura estrategia de adaptación al cambio climático en los Pirineos". Este informe se publicó en 4 idiomas: castellano, francés, catalán e inglés. Durante el acto se distribuyeron 100 ejemplares. Durante la mañana del mismo día 12 de noviembre se ofreció una rueda de prensa a los medios de comunicación para presentar el Informe.

También el día 12 de noviembre se llevó a cabo la segunda reunión de miembros del Consejo Asesor del OPCC con el objetivo de presentarles la nueva estrategia del OPCC (eje 1 de la Estrategia Pirenaica de la CTP) y para presentarles las nuevas candidaturas de proyectos en las cuáles participará el OPCC.

El día 13 de noviembre se presentaron las conclusiones de la jornada del día 12 durante el Consejo Plenario de la CTP en Zaragoza.

Se presentó el día 9/11/2018 en Bruselas el proyecto al Tercer workshop dedicado a los territorios de montaña (después de los de 2015 y 2017). Este taller de un día ha reunido las partes interesadas de proyectos de cooperación, instituciones de la UE y partes interesadas para debatir formas de promover el desarrollo de las zonas de montaña en la UE. Esta es la primera vez que el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, como proyecto POCTEFA y la CTP, para su modelo de gobernanza, están invitados a este tipo de taller.

El 27 de noviembre de 2018 el OPCC-CTP ha presentado el proyecto OPCC2 en el marco de la Jornada de presentación de resultados del proyecto LINDUS2 en Burguete, organizada por el Ayuntamiento de Burguete, Sociedad Española de Ornitología, SEO-Birdlife y la Liga por la Protección de las Aves, LPO.

El 18 de noviembre de 2018 el OPCC-CTP ha presentado las conclusiones del informe de cambio climático en los Pirineos en la sesión plenaria del foro Agora KLIMA del Parlamento de Navarra en Pamplona. Este foro se ha constituido para debatir y dar seguimiento a las políticas del Gobierno de Navarra frente al Cambio Climático.

Participaciones a reuniones en representación del OPCC-CTP en el marco del OPCC2:

Fecha	Lugar	Contexto
31/01/2018	Andorra	Presentación del proyecto OPCC2 en el workshop sobre bases de datos climáticas en los Pirineos del proyecto CLIMPY.
10/03/2018	Granada	Presentación del proyecto OPCC2 en el marco del Congreso Internacional de Montañas
19-20/03/2018	Zaragoza	Comité Técnico y Comité de Coordinación del OPCC2
22/03/2018	Cauterets	Participación en jornada de presentación de resultados del proyecto SAMCO
16/04/2018	Boltaña	Participación en jornada sobre ibones y turberas de los Pirineos, proyecto REPLIM.
29/05/2018	Andorra	Coorganización de un taller sobre agroganadería y cambio climático en colaboración con los Departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura del Gobierno de Andorra.
30/05/2018	Barcelona	Coorganización de un evento de presentación de la red NEMOR, sobre investigación y montaña junto con la Oficina Catalana del Canvi Climàtic y el CREAL.
31/05-01/06/2018	Zaragoza	Participación en el evento INTERACT de la red de riesgos naturales y cambio climático: se presentará el proyecto OPCC2 como ejemplo de buena práctica de capitalización..
5-6-7/06/2018	Copenhague	Participación en la reunión EIONET de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre adaptación al cambio climático.

14/09/2018	Saint Gaudens	Organización del taller sobre cambio climático y agroganadería en el Salón Pyrénéenes
3-4/10/2018	Bagnères de Bigorre	Comité Técnico y Comité de Coordinación de socios del proyecto OPCC2
11/10/2018	Madrid	Presentación de resultados del proyecto OPCC2 en la jornada de la Fundación Biodiversidad
10/11/2018	Bruselas	Taller sobre Cooperación y Montañas de la DG Region
12/11/2018	Zaragoza	Taller sobre Riesgos Naturales y Cambio Climático, presentación del Informe de Cambio Climático en los Pirineos y participación en el Plenario de la CTP
27/11/2018	Burguete	Participación en Jornada LINDUS2
18/12/2018	Pamplona	Presentación OPCC en el Foro Agora KLINA

b) Comunicación:

Las acciones de comunicación del OPCC en 2018 se enmarcan en la ejecución del proyecto OPCC2. En julio de 2018 se ha lanzado el nuevo portal de información y el geoportal de información cartográfica en materia de cambio climático y sus impactos en el territorio pirenaico.

En 2018 el OPCC-CTP comunica en 4 idiomas: castellano, francés, catalán e inglés.

Se ha editado un vídeo divulgativo sobre esta misma temática que fue proyectado por primera vez durante el Consejo Plenario de la CTP el día 13 de noviembre. La versión inglesa de dicho vídeo se ha proyectado en un evento organizado por INTERACT durante la COP24 el 10 de diciembre en Katowice.

Se han enviado 6 notas de prensa:

- 20/03: A medios españoles, con el título *El Observatorio Pirenaico del Cambio Climático reúne a científicas y administraciones*
- 6/11: A medios españoles, con el título *El Observatorio Pirenaico de Cambio Climático organiza una jornada transfronteriza para presentar los impactos y los desafíos del cambio climático en los Pirineos*
- 7/11: A medios franceses, con el título *L'Observatoire Pyrénéen du Changement climatique organise une journée pour présenter les impacts des bouleversements environnementaux dans les Pyrénées*
- 12/11: A medios españoles, con el título *La temperatura media en los Pirineos ha aumentado un 30% más que la media mundial en los últimos 50 años*
- 12/11: A medios franceses, con el título *Augmentations de la température moyenne dans les Pyrénées : + 30 % par rapport à l'évolution mondiale au cours des 50 dernières années*

Y una convocatoria de prensa:

- 09/11: A medios españoles, para invitarles a la rueda de prensa que se realizó el 12 de noviembre de 2018 en la sede de la Asociación de Periodistas de Aragón (APA).

El impacto mediático de la presentación del Informe de Cambio Climático en los Pirineos ha sido el siguiente:

ESPAÑA:

Alrededor de **200 artículos** publicados en medios digitales y en papel desde los días 6 de noviembre hasta aproximadamente el 17 de noviembre. Algunos medios siguen mencionando el informe del OPCC en enero de 2019. Destacan las publicaciones en medios destacados como El País, La Vanguardia, La Razón (versión papel) y publicaciones especializadas como National Geographic (online).

Al menos **3 entrevistas televisivas**, en TVE Aragón, TVE Catalunya y Aragón TV. Los contenidos de dichas entrevistas se difundieron también en TVE emisión nacional, en prime time (Telenoticias Noche)

Alrededor de **20 entrevistas radiofónicas**: RNE, Cadena SER, Cadena COPE, Aragón Radio, Catalunya Ràdio, Radio Euskadi, etc. Algunos fragmentos de estas entrevistas o reportajes creados *ad hoc* se emitieron en programas de elevada audiencia como Hoy por hoy (Cadena SER), Herrera en COPE (COPE), No es un día cualquiera (RNE).

FRANCIA:

Alrededor de **100 artículos** publicados en medios digitales y papel desde el 7 de noviembre y hasta finales de diciembre. Destacan las publicaciones en medios destacados como Sud-Ouest, La Dépêche du Midi o L'Express. Otros medios nacionales como Libération también se hicieron eco de la información distribuida a través de las grandes agencias como AFP.

Alrededor de **15 entrevistas radiofónicas**: France Bleu Pays Basque, France Bleu Rousillon, France 3 Nouvelle-Aquitaine, Europe 1, Radio Nostalgie...

KPIs (Key Performance Indicators):

- De haber sido espacios publicitarios, los artículos publicados hubieran tenido un coste de 371 M€ en España y de 107 M€ en Francia.
- El OTS (Opportunity To See) del OPCC desde mediados de noviembre y hasta finales de diciembre fue de 15,9 millones en España y 3,44 millones en Francia. El OTS se refiere al número de medio de veces que una persona estará expuesta a ese concepto a través de los medios de comunicación.

En cuanto a las redes sociales, el OPCC-CTP tiene cuentas activas y dinamizadas en LinkedIn, Facebook y Twitter.

c) Formación:

- Externa: Inglés

C. Programa 1702 - PHUSICOS - H2020

El objetivo principal de PHUSICOS: 'According to Nature' es demostrar que las soluciones basadas e inspiradas en la naturaleza para reducir el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos, especialmente en áreas vulnerables tales como zonas montañosas rurales, son técnicamente viables, rentables y aplicables a nivel regional.

El convenio de subvención del programa europeo H2020 y el Consortium Agreement del consorcio PHUSICOS se firmaron en abril de 2018. El proyecto PHUSICOS empezó el 1 de mayo de 2018 y tendrá una duración de 48 meses. Tiene un presupuesto total de 9,6M€ con una contribución europea de 9,472M€. El presupuesto total de la CTP en el marco de este proyecto, financiado al 100% con esta subvención, es de 185.000 Euros, de los cuales 96.400 Euros son gastos de personal.

En 2018 el OPCC-CTP ha participado en la reunión de lanzamiento del proyecto los días 12, 13 y 14 de junio en Oslo y en la reunión coordinación de socios los días 14 y 15 de noviembre en Nápoles. Además también ha organizado reuniones en el territorio de los Pirineos con varios actores clave en materia de riesgos naturales hidrometeorológicos en montaña y cambio climático.

DECLARACION DIRECTOR CTP

Don Jean-Louis Valls, Director de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, declara haber leído y aprobado este informe de cuentas anuales 2018

Jaca, a fecha de firma electrónica

X2313728C
JEAN LOUIS
VALLS (R:
Q2200672J)

Esquema electrónico X2313728C
JEANLOUISVALLS@CTP.PYRENEES.FR
CA 2313728C
IDENTIFICACION: Q2200672J
SIGNATURE: 201811151155
DIRIGENTE: JEAN LOUIS VALLS
DE: JEAN LOUIS VALLS (R:
Q2200672J)
DIRIGENTE: JEAN LOUIS VALLS
IDENTIFICACION: Q2200672J
SIGNATURE: 201811151155

Jean Louis Valls

Director del Consorcio de la CTP

31. ANEXOS



Ejercicio: 2018
 Importe: euros

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Periodo listado hasta: 31/12/2018

Saldo de Derechos Reconocidos

Fecha	Afectación	Nº Operación	Descripción Termino	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2013	2013.2.49100	2013/EP/000001	FEDER	FEDER Recibido AT 2012-2013	DR	13.515,63	13.515,63
31/12/2014	2014.2.49100	2014/EP/000001	FEDER	FEDER AT devengado 2014	DR	171.787,98	171.787,98
31/12/2016	2016.3.49100	2016/EP/000009	FEDER	FEDER Recibido OPCC	DR	67.501,04	7.977,05
31/12/2017	2017.2.49100	2017/EP/000109	FEDER	Ingresos FEDER devengados POCTEFA EFA 293/15 Asistencia Técnica	DR	800.518,25	800.518,25
31/12/2018	2018.2.49100	2018/EP/002215	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	DR	905.733,92	905.733,92
31/12/2018	2018.3.49100	2018/EP/002216	FEDER	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 982-15 OPCC-1 Gastos del ejercicio 2018	DR	122.485,52	122.485,52
31/05/2018	2018.1.45000	2018/EP/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Contasión socio 2018	DR	18.700,00	18.700,00
31/05/2018	2018.2.45000	2018/EP/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Contasión socio 2018	DR	7.800,00	7.800,00
31/05/2018	2018.3.45000	2018/EP/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Contasión socio 2018	DR	4.477,00	4.477,00
31/05/2018	2018.3.45001	2018/EP/000611	GENERALITAT DE CATALUNYA	Contasión socio 2018	DR	5.523,00	5.523,00
17/12/2018	2018.1.39900	2018/EP/002209	A41810920 VIVA AIGUA SERVICE SPAIN, S.A.	Abono de bombonas 2018	DR	100,21	100,21
				Importe Total:		2.118.142,55	2.058.618,56



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Periodo listado hasta: 31/12/2018

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Saldo de Compromisos

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
09/01/2018	2018.1.0210.22714	2018/EP/000607	03095028-1 ITA.I.M.N.C.V.A	CTP 85-2018 MENOR asistencia pliegos Vías CTP	AD	5.425,00	3.891,58
26/05/2018	2018.2.5321.22713	2018/EP/000672	U88347507 UTE KPMG AUDITORES Y KPMG SA	CTP 63-2018 Centros de car nivel 2018-2022 Anualidad 2018	AD	234.123,19	234.123,19
01/01/2019	2018.2.9301.22714	2018/EP/000572	AR2284846 Administración de Archivos S.A.	CTP 50-2017 Transaccional Archivos 2007-2013 Anualidad 2018	AD	1.698,60	1.176,78
26/09/2018	2018.3.1700.22715	2018/EP/000670	AS3526388 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES SA	CTP 91-2018 ACCIONES Menor Candidaturas SUCOE OFCCS	AD	5.384,50	3.769,15
01/01/2018	2018.3.1700.22263	2018/EP/000100	GA1164070 Promotor: Centro de Servicios y Promoción Forestal y de Turismo	CTP 51-2017 OFCCT_Gaspariel Anualidad 2018	AD	11.500,20	4.030,30
Importe Total:						159.129,29	146.958,75

ESTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Período Estado hasta: 31/12/2018

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002182	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de J.L.Valls, mes de diciembre	ADO	960,00	360,00
31/12/2018	2018.1.9200.1.6001	2018/EP/002178	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Pilar Raba, mes de diciembre	ADO	106,14	106,14
31/12/2018	2018.1.9200.1.6001	2018/EP/002186	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Cristina Igoa, mes de diciembre	ADO	120,00	120,00
31/12/2018	2018.1.9200.1.6001	2018/EP/002184	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Concepción Barja, mes de diciembre	ADO	120,00	120,00
31/12/2018	2018.1.9200.1.6001	2018/EP/002196	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Raed Ujorot, mes de diciembre	ADO	514,00	514,00
31/12/2018	2018.1.9200.1.2200	2018/EP/002199	822278428 SALVADOR SUMINISTROS DE ZAFICINA, S.L.	Materia: oficina diciembre	ADO	1,57	1,57
31/12/2018	2018.1.9200.1.2200	2018/EP/002198	850570871 Grupo Solitum S.L.	Fotocopias mes	ADO	6,55	6,55
31/12/2018	2018.1.9200.1.2710	2018/EP/002225	823858589 Alimnal-Igoa S.L.	Asesoría Laboral Diciembre	ADO	5,35	5,35
31/12/2018	2018.1.9200.1.2718	2018/EP/002217	864076482 Quilón Prevención S.L.U.	Servicio Prevención: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del trabajo	ADO	14,57	14,57
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002177	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Silvia Linares, mes de diciembre	ADO	1.200,06	1.200,06
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002179	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Pilar Maza, mes de diciembre	ADO	1.200,06	1.200,06
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002180	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Erika Laiano, mes de diciembre	ADO	1.200,06	1.200,06
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002183	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Teresa Zola, mes de diciembre	ADO	1.200,06	1.200,06
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002186	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Cristina Igoa, mes de diciembre	ADO	960,00	960,00
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002195	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Amaia Armentariz, mes de diciembre	ADO	1.200,06	1.200,06
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002196	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Elena Giménez, mes de diciembre	ADO	1.200,06	1.200,06
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002198	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Raed Ujorot, mes de diciembre	ADO	580,50	580,50
31/12/2018	2018.1.9200.1.6000	2018/EP/002199	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Boris Sauller, mes de diciembre	ADO	538,19	538,19

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos



LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Periodo listado hasta: 31/12/2018

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Físico	Importe Disponible
31/12/2018	2018.2.8231.2200	2018/EP/001139	822278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Materia oficina diciembre	ADO	561,66	161,66
31/12/2018	2018.2.8201.2202	2018/EP/002138	850570571 Grupo Solitium S.L.	Fotocopias mes	ADO	91,06	92,06
31/12/2018	2018.2.8201.22710	2018/EP/002105	822865889 Asarmul-Hacs S.L.	Asesoría laboral Diciembre	ADO	229,44	129,44
31/12/2018	2018.2.8201.22714	2018/EP/002141	850635045 IA SCA Aragón S.L.	Mantenimiento evolutivo y soporte a usuarios aplicación SIGEFA del IJAE de D.C. Exp. CTFP23	ADO	489,81	489,81
31/12/2018	2018.2.8201.22714	2018/EP/002217	A82242425 Administradora de Archivos S.A.	Consulta Documento Original Proyecto	C	10,77	10,77
31/12/2018	2018.2.8201.22718	2018/EP/002187	864075482 Quirón Prevención S.L.U.	Servicio Prevención Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del trabajo	ADO	201,73	201,73
31/12/2018	2018.2.8203.22602	2018/EP/002138	A78040235 Kantar Media S.A.U.	Servicio de prensa e internet Diciembre 2018	ADO	689,65	689,65
31/12/2018	2018.2.8204.16002	2018/EP/002192	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de J.L. Vallis, mes de diciembre	ADO	720,04	720,04
31/12/2018	2018.2.8204.16001	2018/EP/002178	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Pilar Rabal, mes de diciembre	ADO	849,10	849,10
31/12/2018	2018.2.8204.16001	2018/EP/002184	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Concepción Barja, mes de diciembre	ADO	995,05	995,05
31/12/2018	2018.2.8204.22000	2018/EP/001138	822278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Materia oficina diciembre	ADO	42,8E	42,8E
31/12/2018	2018.2.8204.2202	2018/EP/001138	850570571 Grupo Solitium S.L.	Fotocopias mes	ADO	24,41	24,41
31/12/2018	2018.2.8204.22710	2018/EP/002205	822865889 Asarmul-Hacs S.L.	Asesoría laboral -Diciembre	ADO	34,32	34,32
31/12/2018	2018.2.8204.22718	2018/EP/001139	864076481 Quirón Prevención S.L.U.	Servicio Prevención Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del trabajo	ADO	53,49	53,49
31/12/2018	2018.3.1700.16000	2018/EP/002193	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Ileana Ayala, mes de diciembre	ADO	170,31	170,31
31/12/2018	2018.3.1700.22000	2018/EP/002139	822278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Materia oficina diciembre	ADO	0,97	0,97
31/12/2018	2018.3.1700.22002	2018/EP/002138	850570571 Grupo Solitium S.L.	Fotocopias mes	ADO	0,55	0,55
31/12/2018	2018.3.1700.22710	2018/EP/002205	822865889 Asarmul-Hacs S.L.	Asesoría laboral Diciembre	ADO	0,78	0,78
31/12/2018	2018.3.1700.22718	2018/EP/002137	864076482 Quirón Prevención S.L.U.	Servicio Prevención Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del trabajo	ADO	1,24	1,24
31/12/2018	2018.3.1700.25000	2018/EP/002192	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de J.L. Vallis, mes de diciembre	ADO	120,00	120,00
31/12/2018	2018.3.1700.16001	2018/EP/002178	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Pilar Rabal, mes de diciembre	ADO	106,13	106,13

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Periodo listado hasta: 31/12/2018

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	NE Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2018	2018.3.1701.16001	2018/EP/002185	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Cr. estaq. Ibañeta, mes de diciembre	ADO	120,00	120,00
31/12/2018	2018.3.1701.16001	2018/EP/002189	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Ibañeta, mes de diciembre	ADO	960,05	960,05
31/12/2018	2018.3.1701.16001	2018/EP/002184	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Concepción Baroja, mes de diciembre	ADO	120,00	120,00
31/12/2018	2018.3.1701.16001	2018/EP/002187	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Juan Treviño, mes de diciembre	ADO	780,81	780,81
31/12/2018	2018.3.1701.16000	2018/EP/002139	822278428 SALVADOR SUJANISTROS DE OFICINA, S.L.	Materia: oficina diciembre	ADO	45,12	45,12
31/12/2018	2018.3.1701.22002	2018/EP/002138	850570572 Grupo Solikurm S.L.	Fotocopias mes	ADO	25,70	25,70
31/12/2018	2018.3.1701.22004	2018/EP/002134	WebEx Communications BV	Subscripción Webex 12 meses - 10 mensualidad	ADO	86,30	86,30
28/12/2018	2018.3.1701.22004	2018/EP/002135	Mas:CF-mp	Envío masiva mailis 5200 credits (pagado con tarjeta del Consorcio)	ADO	133,17	133,17
31/12/2018	2018.3.1701.22710	2018/EP/002205	822855585 Aservia-Ibañeta S.L.	Ausencia Laboral Diciembre	ADO	86,13	86,13
31/12/2018	2018.3.1701.22714	2018/EP/002160	822275192 Mensajería Lagunakota S.L.	Recogida de material formativo ECI 2 Navarra	ADO	9,32	9,32
31/12/2018	2018.3.1701.22718	2018/EP/002137	860076482 Quirón Prevención S.L.U.	Servicioprevención: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del trabajo	ADO	56,31	56,31
31/12/2018	2018.3.1701.16000	2018/EP/002199	Tesorería de la Seguridad Social	Cuentas S.S. a cargo de la empresa de Ibañeta, mes de diciembre	ADO	120,00	120,00
31/12/2018	2018.3.1701.22000	2018/EP/002199	822278428 SALVADOR SUJANISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina diciembre	ADO	0,66	0,66
31/12/2018	2018.3.1701.22002	2018/EP/002138	850570571 Grupo Solikurm S.L.	Fotocopias mes	ADO	0,37	0,37
31/12/2018	2018.3.1701.22720	2018/EP/002205	822855589 Aservia-Ibañeta S.L.	Asesoría Ibañeta: Diciembre	ADO	0,52	0,52
31/12/2018	2018.3.1701.22728	2018/EP/002137	860076482 Quirón Prevención S.L.U.	Servicioprevención: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del trabajo	ADO	0,82	0,82
Importe Total:						17.669,94	17.669,94



Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe imputado
2018.1.45000	2018/EP/000514	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000519	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000560	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000561	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000564	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000565	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000611	Cotización socio 2018	18.700,00	18.700,00
		Total Aplicación...	130.900,00	130.900,00
2018.1.49700	2018/EP/002213	Programa 9310 - Aplicación cobro del anticipo 405 AEBR al gasto del ejercicio 2018	1.093,50	1.093,50
		Total Aplicación...	1.093,50	1,093,50
2018.2.45000	2018/EP/000514	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000519	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000560	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000561	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000564	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000565	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000611	Cotización socio 2018	7.800,00	7.800,00
		Total Aplicación...	54.600,00	54.600,00
2018.2.49100	2018/EP/002215	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	905.733,92	905.733,92
		Total Aplicación...	905.733,92	905.733,92
2018.3.45000	2018/EP/000514	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000519	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000560	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000561	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000564	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000565	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000611	Cotización socio 2018	4.477,00	4.477,00
		Total Aplicación...	31.338,00	31.338,00
2018.3.45001	2018/EP/000514	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000519	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000560	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000561	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000564	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000565	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000611	Cotización socio 2018	5.523,00	5.523,00
		Total Aplicación...	38.661,00	38.661,00
2018.3.49100	2018/EP/002216	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2018	122.485,52	122.485,52
		Total Aplicación...	122.485,52	122.485,52
2018.3.49700	2018/EP/002214	Programa 1701 - Aplicación cobro del anticipo PHUSICOS al gasto del ejercicio 2018	3.875,51	3.875,51
		Total Aplicación...	3.875,51	3.875,51
2018.3.49701	2018/EP/002148	Cobro liquidación definitiva de la Subvención Fundación Biodiversidad - co financiación EFA 082-158 - gastos dic2016-2017 y enero a junio 2018	42.827,12	42.827,12
		Total Aplicación...	42.827,12	42.827,12
		Total Transferencias Corrientes...	1.331.515,57	1.331.515,57



Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

			TOTAL TRANSFERENCIAS...	1.331.515,57	1.331.515,57
--	--	--	--------------------------------	---------------------	---------------------



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe cobrado
2018.1.45000	2018/EP/000514	Cofinización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000519	Cofinización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000560	Cofinización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000581	Cofinización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000584	Cofinización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000585	Cofinización socio 2018	18.700,00	18.700,00
2018.1.45000	2018/EP/000611	Cofinización socio 2018	18.700,00	0,00
Total Aplicación orgánica 1. programa 9200 Gestión CTP			130.800,00	112.200,00
2018.1.49700	2018/EP/002213	Programa 9310 - Aplicación cobro del anticipo 405 AEER al gasto del ejercicio 2018	1.093,50	1.093,50
Total Aplicación orgánica 1. programa 9310 Proyecto AEER			1.093,50	1.093,50
Total Aplicación orgánica 1. CTP			131.893,50	113.293,50
2018.2.45000	2018/EP/000514	Cofinización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000519	Cofinización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000560	Cofinización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000581	Cofinización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000584	Cofinización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000585	Cofinización socio 2018	7.800,00	7.800,00
2018.2.45000	2018/EP/000611	Cofinización socio 2018	7.800,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 29319 Asistencia Técnica			54.800,00	48.800,00
2018.2.49100	2018/EP/002215	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	905.733,92	0,00
subtotal FEDER Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 29319 Asistencia Técnica			905.733,92	0,00
Total Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 29319 Asistencia Técnica			960.533,92	48.800,00
2018.3.45000	2018/EP/000514	Cofinización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000519	Cofinización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000560	Cofinización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000581	Cofinización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000584	Cofinización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000585	Cofinización socio 2018	4.477,00	4.477,00
2018.3.45000	2018/EP/000611	Cofinización socio 2018	4.477,00	0,00
subtotal autofinanciación Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1700 ACCIONES OPCC			31.339,00	26.862,00
2018.3.45001	2018/EP/000514	Cofinización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000519	Cofinización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000560	Cofinización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000581	Cofinización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000584	Cofinización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000585	Cofinización socio 2018	5.523,00	5.523,00
2018.3.45001	2018/EP/000611	Cofinización socio 2018	5.523,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 08215 OPCC-2			38.661,00	33.139,00
2018.3.49100	2018/EP/002216	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15-OPCC-2 Gastos del ejercicio 2018	122.486,52	0,00
Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 08215 OPCC-2			122.486,52	0,00
2018.3.49701	2018/EP/002148	Cobro liquidación definitiva de la Subvención Fundación Biodiversidad - co financiación EFA 082-15B - gastos dic2016-2017 y enero a junio 2018	42.827,12	42.827,12
Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 08215 OPCC-2			42.827,12	42.827,12
2018.3.49700	2018/EP/002214	Programa 1702 - Aplicación cobro del anticipo PHUSICOS al gasto del ejercicio 2018	3.875,51	3.875,51
Total Aplicación Programa 1702 proyecto PHUSICOS			3.875,51	3.875,51
Total Aplicación orgánica 3.OPCC			239.188,16	106.702,63
TOTAL TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2018			1.331.515,57	1.331.515,57



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en el Ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
4490001	17.0001	Otros deudores no presupuestarios	50,00	0,00	0,29	50,29	50,00	0,29
4490002	17.0002	Anuncios de licitaciones	0,00	0,00	1.723,99	1.723,99	1.723,99	0,00
		Total cuenta	50,00	0,00	1.724,28	1.774,28	1.773,99	0,29
4710000	13.0000	Seguridad social deudora por bajas	1.307,32	0,00	0,00	1.307,32	1.307,32	0,00
		Total cuenta	1.307,32	0,00	0,00	1.307,32	1.307,32	0,00
5480018	18.0000	PLAZO IBERCAJA IPF 949-40	530.000,00	0,00	864.000,00	1.394.000,00	790.000,00	504.000,00
		Total cuenta	530.000,00	0,00	864.000,00	1.394.000,00	790.000,00	504.000,00
		Total	531.357,32	0,00	865.724,28	1.397.081,60	793.081,31	504.000,29



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en el Ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
1800100	21.0003	Fianza contrato OPCC2 Expedite 51 - Total cuenta 180	0,00	0,00	1.995,00	1.995,00	0,00	1.995,00
4751000	23.0003	Hacienda Pública. Acreedora por retenciones de IRPF	29.917,46	0,00	116.278,99	146.196,45	114.453,23	31.743,22
4760000	22.0001	Total cuenta 475 Seguridad Social acreedora	29.917,46	0,00	116.278,99	146.196,45	114.453,23	31.743,22
5600100	21.0002	Total cuenta 476 Fianza contrato OPCC2 Expedite 51	2.910,23	0,00	34.572,27	37.482,50	34.438,21	3.044,29
		Total cuenta 560	1.995,00	0,00	0,00	1.995,00	1.995,00	0,00
		Total	34.822,69	0,00	152.646,26	187.668,95	150.886,44	36.782,51

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Ejercicio: 2018
 Imparte: euros
 A fecha: 31/12/2018

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros pendientes de aplicación	Cobros aplicados en el Ejercicio	Cobros pendientes de aplicación a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
5540001	29.0001	FEDER AT Recib 2012-2013 pte distribuir	-600,06	0,00	0,00	-600,06	0,00	-600,06
5540002	29.0002	FEDER AT Recib 2014-2015 pte distribuir	64.920,12	0,00	0,00	64.920,12	0,00	64.920,12
5540003	28.0003	FEDER ADP pte distribuir CR Midi Pyrenees	19.890,00	0,00	0,01	19.890,01	19.890,01	0,00
5540004	29.0004	FEDER ADP pte distribuir Institut	-324,35	0,00	324,35	0,00	0,00	0,00
5540005	29.0005	FEDER OPCC pte distribuir Region Midi Pyrenees	6.547,27	0,00	0,00	6.547,27	0,00	6.547,27
5540006	29.0006	FEDER OPCC pte distribuir Universidad Zaragoza	630,41	0,00	0,00	630,41	0,00	630,41
5540007	29.0007	FEDER OPCC pte distribuir Ser. M.	-890,18	0,00	0,00	-890,18	0,00	-890,18
5540008	29.0008	FEDER OPCC pte distribuir IHOB	5.343,30	0,00	0,00	5.343,30	0,00	5.343,30
5540009	29.0009	FEDER OPCC pte distribuir C.Bot.Nac. Pyr Midi Pyr	5.537,75	0,00	0,00	5.537,75	0,00	5.537,75
5540010	29.0010	FEDER OPCC pte distribuir GEIE Forespir	14.895,96	0,00	0,00	14.895,96	0,00	14.895,96
5540011	29.0011	FEDER OPCC pte distribuir Bureau Rech Geof Midi	2.580,43	0,00	0,00	2.580,43	0,00	2.580,43
5540012	29.0012	FEDER OPCC pte distribuir AG Catalana del Agua	975,45	0,00	0,00	975,45	0,00	975,45
5540013	29.0013	FEDER OPCC pte distribuir Univ Paul Sabatier	7.808,92	0,00	0,00	7.808,92	0,00	7.808,92
5540014	29.0014	FEDER OPCC pte distribuir AS Pyr EC Montagnarde	2.525,81	0,00	0,00	2.525,81	0,00	2.525,81
5540015	29.0015	Subvención Programa 1702 OPCC PHUSICOS pendiente de aplicación	0,00	0,00	38.416,63	38.416,63	38.416,63	0,00
5540016	29.0016	Subvención programa 9310 CTP-AEER Emergencias CTP	0,00	0,00	1.223,80	1.223,80	1.223,80	0,00
5540017	29.0017	Subvención programa 9310 CTP-AEER Emergencias a distribuir	0,00	0,00	6.748,20	6.748,20	6.748,20	0,00
		Total cuenta 554	129.840,83	0,00	97.712,99	227.553,82	117.278,64	110.275,18
		Total	129.840,83	0,00	97.712,99	227.553,82	117.278,64	110.275,18



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos pendientes de aplicación	Pagos aplicados en el Ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
5550000	19.0001	Pagos pendientes de aplicación	580,80	0,00	7.578,08	8.158,88	8.158,88	0,00
		Total cuenta	580,80	0,00	7.578,08	8.158,88	8.158,88	0,00
		Total	580,80	0,00	7.578,08	8.158,88	8.158,88	0,00

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo listado hasta 31/12/2018

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Concepto	Concepto	Clasificación	CIF	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
2	Fianzas Definitivas	CCTP 51-2017 OPOC2_Geoportal OPOC	TERCERO	1.595,00	0,00	0,00	1.995,00	1.995,00	1.995,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 50-2017 Transversal Archivo 2007-2014	ADEA	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 53-2017 POCTEFA_PLAN DE EVALUACIÓN FASE 1	REGIO PLUS			7.994,50	7.994,50	7.994,50	7.994,50
2	Fianzas Definitivas	CCTP 63-2018 Control de 1er nivel 2018-2022	KMPG			26.106,44	26.106,44	26.106,44	26.106,44
2	Fianzas Definitivas	CCTP 55-2017 Audiovisual	WALL VIDEO			3.518,06	3.518,06	3.518,06	3.518,06
2	Fianzas Definitivas	CCTP 56-2017 Interpretación	TRIINOR			3.720,65	3.720,65	3.720,65	3.720,65
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traduccion_Escrita LOTE 1	MARAMARA			4.250,00	4.250,00	4.250,00	4.250,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traduccion_Escrita LOTE 2	MARAMARA			200,00	200,00	200,00	200,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traduccion_Escrita LOTE 3	SEPROTEC			350,00	350,00	350,00	350,00
				1.595,00	0,00	47.539,65	49.634,65	0,00	49.634,65

Modelo

Página 1 / 1



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
Importe: euros
Fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación es de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
1.9200.15000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	11.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.278,00
1.9200.16000	Seguridad Social: Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.16101	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	3.722,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.722,00
1.9200.16200	E5) Cursos & Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131,95	0,00	-131,95
1.9200.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.25203	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	280,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,46
1.9200.21600	12) Otros gastos Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.32002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22008	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22100	G2) Luz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22101	E1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22200	H4) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22201	H8) Correo y envíos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22204	E2) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22602	D2) Publicidad y RPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22680	E1) Reuniones transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes del Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Programa	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
1.9200.22693	E4) Recepción Comités	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22699	F2) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22700	G3) Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22710	C1) Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22724	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
1.9200.22725	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22718	C6) Multa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22720	E5) Formación General	111,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,95
1.9200.23310	F3) Gastos de viajes CTP	0,00	0,00	0,00	0,00	16.064,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.064,40
1.9200.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.35690	J1) Comisiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.23310	F3) Gastos de viaje CTP-AEBR	959,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	959,00
1.9201.13600	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9201.16000	Seguridades Social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9201.16200	B6) Cursos & Formación SC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.588,67	0,00	-1.588,67

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Amplificaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.9201.16205	A4) Seguros	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	2.488,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.488,80
2.9201.21600	12) Otros gastos reparaciones y conservación	0,00	0,20	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
2.9201.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22201	H3) Correo y envíos	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22303	H2) Webpage	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22680	E1) Reuniones transfronterizas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22681	E2) Comités POCTEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22682	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22683	E4) Recepcion Comités	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22694	E4) Recepcion Comités Ejecutivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22689	J2) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
2.9201.22710	C2) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Píneiros

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Créditos	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.9201.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comités Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22719	C7) Prestaciones Informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22720	E5) Formación General	1.688,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,67
2.9201.23930	F2) Gastos de viaje SC	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
2.9201.52500	K1) Mobiliario de oficinas/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22601	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22298	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22602	D2) Publicidad y SRPPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22592	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9205.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9205.22714	C3) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9205.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9205.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Píneños

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 30/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.9204.16001	Seguridad social Personal (labore)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.16200	E5) Cursos & Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487,71	0,00	-487,71
2.9204.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	682,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682,50
2.9204.22160	12) Otros gastos Reparación y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22000	21) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22002	22) Consumibles informáticos y de Impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22005	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22202	H3) Correos y envíos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22264	E4) Recogición Comité Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22269	J1) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22710	C1) Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22716	C6) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22718	C6) Muevas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.5204.22729	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5204.22720	E5) Formación General	447,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	447,71
3.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
2.5204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5204.62500	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.16000	Seguridad Social Personas Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.16200	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.20202	A3) Alquileres	0,00	0,00	0,00	15,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,04
3.1700.30000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22001	D1) Prensa, revistas y otros suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22203	K2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22304	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22602	D2) Publicidad y RAPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.23669	E4) Recepción Comizos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22720	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Píneiros

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2016
Importe: euros
Fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1700.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22718	C6) Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22720	E5) Formación General	20,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,17
3.1700.23300	F3) Otras actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
3.1700.24000	D5) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.16200	E5) Cursos & Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	488,37	0,00	-488,37
3.1701.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	787,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	787,60
3.1701.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22002	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2013
Importe: euros
Fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Créditos		Intercambios de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1701.22609	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22102	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.23303	H2) webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22602	D2) Publicidad y BRPPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22592	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22693	F4) Recepción Comités	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22718	C6) Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22720	E5) Formación General	478,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	478,20
3.1701.23306	F3) Otras actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.13000	Personal laboral	1.408,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.408,77
3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral	430,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	430,33
3.1702.16205	A2) Seguros	5,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,84

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1702.20200	A3) Alquileres	61,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,14
3.1702.22000	B1) Material de oficina	11,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,91
3.1702.22002	B2) Consumibles Informáticos y de Impresión	16,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,82
3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
3.1702.22009	B7) Otros	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,28
3.1702.22101	G1) Agua	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
3.1702.22200	H1) Teléfono	5,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,59
3.1702.22208	I1) Aplicaciones informáticas	6,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,75
3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPP	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.1702.22682	E3) Seminarios	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
3.1702.22683	E4) Recepción Comités	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
3.1702.22720	C1) Gestión	226,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226,84
3.1702.22722	C3) Auditoría	13,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,69
3.1702.22733	C6) Mutuo	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70
3.1702.22729	C7) Prestaciones Informáticas	51,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,48
3.1702.23300	F3) Gastos de Viaje Reuniones	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.1702.62500	K1) Mobiliario	2,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,15
3.1702.62600	K2) Ordenadores	7,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,75
	Total	15.889,42	0,00	0,00	34.064,40	34.064,40	0,00	0,00	2.746,70	0,00	14.186,72



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables	Total
2018.3.1701.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	2.043,88	2.043,88
2018.3.1701.13000	Personal Laboral					
2018.3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo					
2018.3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral					
2018.3.1701.16200	E5) Cursos & Formación					
2018.3.1701.16205	A2) Seguros					
	PROYECTO EFA 082/15 - Personal					
2018.3.1700.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.1700.16000	Seguridad Social Personal Laboral					
2018.3.1700.16205	A2) Seguros					
	OPCC - Personal					
2018.3.1702.13000	Personal Laboral					
2018.3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral					
2018.3.1702.16205	A2) Seguros					
	PHUSICOS - Personal					
2018.3.1700.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPCC - Arrendamientos					
2018.3.1700.23300	F3) Otras actividades	0,00	0,00	0,00	47,06	47,06
	OPCC - Indemnización por razón del servicio					
2018.3.1700.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	5.865,05	5.865,05
2018.3.1700.22692	E3) Seminarios					
2018.3.1700.22693	E4) Recepción Comités					
	OPCC - Eventos					
2018.3.1700.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	2.492,60	2.492,60



Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		Total
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables	
2018.3.1700.22712	C3) Auditoría					
2018.3.1700.22714	C4) Servicios externos					
2018.3.1700.22715	C5) Traducción					
2018.3.1700.22716	C5) Interpretación y Audiovisual					
2018.3.1700.22718	C6) Mutua					
2018.3.1700.22718	C7) Prestaciones informáticas					
2018.3.1700.22720	E5) Formación General					
	OPCC - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					
2018.3.1700.22000	B1) Material de oficina	3.769,15	0,00	3.769,15	0,00	13.870,38
2018.3.1700.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones					
2018.3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión					
2018.3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina					
2018.3.1700.22009	K7) Otros					
2018.3.1700.22101	G1) Agua					
2018.3.1700.22200	H1) Teléfono					
2018.3.1700.22203	H2) Webpage					
2018.3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas					
2018.3.1700.24000	D3) Ediciones y publicaciones					
	OPCC - Material, Suministros					
2018.3.1701.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROYECTO EFA 082/15 - Arrendamientos					
2018.3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	2.217,39
2018.3.1701.22692	E3) Seminarios					
2018.3.1701.22693	E4) Recepción Comités					

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
	PROYECTO EFA 082/15 - Eventos	0,00	0,00	0,00	2.906,74
2018.3.1701.22000	B1) Material de oficina				
2018.3.1701.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones				
2018.3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión				
2018.3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina				
2018.3.1701.22008	K7) Otros				
2018.3.1701.22101	G1) Agua				
2018.3.1701.22200	H1) Teléfono				
2018.3.1701.22203	H2) Webpage				
2018.3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas				
2018.3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones	4.030,00	0,00	0,00	736,71
	PROYECTO EFA 082/15 - Material, Suministros	4.030,00	0,00	0,00	736,71
2018.3.1701.22710	C1) Gestoría				
2018.3.1701.22712	C3) Auditoría				
2018.3.1701.22714	C4) Servicios externos				
2018.3.1701.22715	C5) Traducción				
2018.3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual				
2018.3.1701.22718	C6) Música				
2018.3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas				
2018.3.1701.22720	E5) Formación General				
	PROYECTO EFA 082/15 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.1701.23300	F3) Otras actividades				
	PROYECTO EFA 082/15 - Indemnización por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	11.386,04
					2.906,74
					11.386,04
					11.386,04



Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
2018.3.1702.23300	F3) Gastos de Viaje Phusicos PHUSICOS - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	2.850,12
2018.3.1702.20200	A1) Alquileres PHUSICOS - Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	54,60
2018.3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPPs				
2018.3.1702.22692	E3) Seminarios				
2018.3.1702.22693	E4) Recepción Comités				
2018.3.1702.22710	PHUSICOS - Eventos	0,00	0,00	0,00	6.308,51
2018.3.1702.22712	C1) Gestoría				
2018.3.1702.22718	C3) Auditoría				
2018.3.1702.22719	C6) Mutua				
2018.3.1702.22719	C7) Prestaciones informaticas				
2018.3.1702.22000	PHUSICOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	147,83
2018.3.1702.22002	B1) Material de oficina				
2018.3.1702.22003	B2) Consumibles informaticos y de impresion				
2018.3.1702.22009	B3) Otros gastos de oficina				
2018.3.1702.22101	K7) Otros				
2018.3.1702.22101	Gf) Agua				
2018.3.1702.22200	H1) Telefono				
2018.3.1702.22203	L1) Aplicaciones informaticas				
2018.3.1702.62500	PHUSICOS - Material, Suministros	0,00	0,00	0,00	29,18
2018.3.1702.62600	K1) Mobiliario				
2018.3.1702.62600	K2) Ordenadores				



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables	Total
	PHUSICOS - Inversiones	0,00	0,00	6,41	0,00	6,41
2018.3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación					
2018.3.1701.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	249,79	0,00	249,79
	PROYECTO EFA 082/15 - Inversiones					
2018.3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación					
2018.3.1700.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	9,51	0,00	9,51
	OPCC - Inversiones					
2018.2.9204.10000	Personal Directivo					
2018.2.9204.13000	Personal Laboral					
2018.2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo					
2018.2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral					
2018.2.9204.16200	E5) Cursos & Formación					
2018.2.9204.16205	A2) Seguros					
	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Personal	0,00	0,00	0,00	6.557,63	6.557,63
2018.1.9200.10000	Personal Directivo					
2018.1.9200.13000	Personal Laboral					
2018.1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo					
2018.1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral					
2018.1.9200.16200	E5) Cursos & Formación					
2018.1.9200.16205	A2) Seguros					
	CTP - Personal	0,00	0,00	0,00	3.393,68	3.393,68
2018.2.9201.13000	Personal Laboral					
2018.2.9201.16000	Seguridad Social Personal Laboral					
2018.2.9201.16200	E5) Cursos & Formación SC					

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
2018.2.9201.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	21.915,83
2018.2.9202.22711	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Personal C2) Estudios y evaluaciones externas	0,00	0,00	0,00	31.191,40
2018.1.9310.23310	POCTEFA EVALUACIÓN Y ESTUDIOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales F3) Gastos de viaje CTP-AEBR	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.1.9200.22700	CTP-AEBR - Indemnización por razón del servicio G3) Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.1.9200.22710	C1) Gestoría				
2018.1.9200.22712	C3) Auditoría				
2018.1.9200.22714	C4) Servicios externos				
2018.1.9200.22715	C5) Traducción				
2018.1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual				
2018.1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo				
2018.1.9200.22718	C6) Mutua				
2018.1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas				
2018.1.9200.22720	E5) Formación General				
2018.1.9200.22602	CTP - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales D2) Publicidad y RRFs	3.861,68	0,00	0,00	11.585,83
2018.1.9200.22690	E1) Reuniones transfronterizas				
2018.1.9200.22692	E3) Seminarios				
2018.1.9200.22693	E4) Recepción Comités				
2018.1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivo				
2018.1.9200.22699	J2) Otros gastos				
	Total	3.861,68	0,00	0,00	31.191,40



Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
	CTP - Eventos	0,00	0,00	1.515,32	0,00
2018.1.9200.20202	A1) Alquileres				
2018.1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	587,33
	CTP - Arrendamientos				
2018.1.9200.23310	F3) Gastos de viajes CTP	0,00	0,00	0,00	7,86
	CTP - indemnización por razón del servicio				
2018.1.9200.22000	B1) Material de oficina				
2018.1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones				
2018.1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión				
2018.1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina				
2018.1.9200.22009	K7) Otros				
2018.1.9200.22100	G2) Luz				
2018.1.9200.22101	G3) Agua				
2018.1.9200.22200	H1) Teléfono				
2018.1.9200.22201	H3) Correo y envíos				
2018.1.9200.22203	H2) Webpage				
2018.1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas				
2018.1.9200.24000	D3) Ediciones y publicaciones				
	CTP - Material, Suministros	0,00	0,00	0,00	6.732,26
2018.2.9201.20202	A1) Alquileres				
2018.2.9201.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación				
	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	8.117,80
2018.2.9201.22710	C1) Gestoría				
2018.2.9201.22712	C3) Auditoría				
	Total			1.515,32	1.515,32
					587,33
					7,86
					6.732,26
					8.117,80



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		Total
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables	
2018.2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles					
2018.2.9201.22714	C4) Servicios externos					
2018.2.9201.22715	C5) Traducción					
2018.2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual					
2018.2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo					
2018.2.9201.22718	C6) Mutua					
2018.2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas					
2018.2.9201.22720	E5) Formación General					
	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	135.297,92	0,00	135.297,92	0,00	51.153,64
2018.2.9201.22690	E1) Reuniones transfronterizas					
2018.2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA					
2018.2.9201.22692	E3) Seminarios					
2018.2.9201.22693	E4) Recepción Comités					
2018.2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos					
2018.2.9201.22699	J2) Otros gastos					
	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Eventos	0,00	0,00	0,00	0,00	9.799,13
2018.2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC					
	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Indemnización por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	8.619,98
2018.2.9201.22000	B1) Material de oficina					
2018.2.9201.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones					
2018.2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión					
2018.2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina					
2018.2.9201.22009	K7) Otros					



Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
2018.2.9201.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.9201.22200	H1) Teléfono				
2018.2.9201.22201	H3) Correo y envíos				
2018.2.9201.22203	H2) Webpage				
2018.2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas				
	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Material, Suministros	0,00	0,00	0,00	7.447,66
2018.2.9203.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas				
2018.2.9203.22714	C4) Servicios externos				
2018.2.9203.22716	C5) Interpretación y Audiovisual				
	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	27.668,53
2018.2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs				
2018.2.9203.22692	E3) Seminarios				
	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Eventos	0,00	0,00	0,00	21.003,12
2018.2.9203.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones				
2018.2.9203.22289	D4) Otros gastos de comunicación				
2018.2.9203.24000	D3) Ediciones y publicaciones				
2018.2.9204.22201	H3) Correos y envíos				
	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Material, Suministros	0,00	0,00	0,00	801,35
2018.2.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG				
	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Indemnización por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	6.898,29
2018.2.9204.20202	A1) Alquileres				



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2018
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables	Total
2018.1.9200.62500	J1) Comisiones financieras CTP - Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.9204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación					
2018.2.9204.62600	K2) Ordenadores POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Inversiones	0,00	0,00	418,36	0,00	418,36
2018.2.9201.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación					
2018.2.9201.62600	K2) Ordenadores POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Inversiones	0,00	0,00	1.578,93	0,00	1.578,93
2018.1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación					
2018.1.9200.62600	K2) Ordenadores CTP - Inversiones	0,00	0,00	114,19	0,00	114,19



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
1.89800	Retribuciones en especie	552,75	0,00	552,75
1.45600	Comisión Comisiones	112.200,00	0,00	112.200,00
1.49700	Proyecto AEBR - Erase Borders	1.099,50	0,00	1.099,50
1.53000	Ingresos de depósitos	128,34	0,00	128,34
1.87000	Autofinanciación	0,02	0,00	0,00
2.38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	928,71	0,00	928,71
2.39950	Retribuciones en especie	456,80	0,00	456,80
2.45000	Comisiones	46.800,00	0,00	46.800,00
2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00
3.39800	Retribuciones en especie	332,97	0,00	332,97
3.39900	Retribuciones en especie	75,16	0,00	75,16
3.45000	Comisiones Proyecto ERA 082/15 OPCC-2	26.862,00	0,00	26.862,00
3.45001	Comisiones Acciones OPCC	93.138,00	0,00	93.138,00
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	0,00	0,00	0,00
3.49700	Subvención Plurales	3.875,51	0,00	3.875,51
3.49701	Subvención Fundación Biodiversidad	42.827,12	0,00	42.827,12
3.87000	Autofinanciación a cuenta de comarciones de Acciones OPCC	0,00	0,00	0,00
	Total	269.269,86	0,00	269.269,86



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

**EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio: 2018
Importa: euros
A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2017.3.1701.16000	Seguridad Social	1.754,87	0,00	1.754,87	0,00	1.754,87	0,00
2017.1.9200.16000	Seguridad Social	875,77	0,00	875,77	0,00	875,77	0,00
2017.2.9201.16000	Seguridad Social	11.706,08	0,00	11.706,08	0,00	11.706,08	0,00
2017.3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	59,32	0,00	59,32	0,00	59,32	0,00
2017.1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	16,46	0,00	16,46	0,00	16,46	0,00
2017.2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	253,73	0,00	253,73	0,00	253,73	0,00
2017.1.9200.22201	H3) Correo y envíos	18,19	0,00	18,19	0,00	18,19	0,00
2017.2.9201.22201	H3) Correo y envíos	31,28	0,00	31,28	0,00	31,28	0,00
2017.3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	827,64	0,00	827,64	0,00	827,64	0,00
2017.1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas	108,90	0,00	108,90	0,00	108,90	0,00
2017.2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas	1.677,06	0,00	1.677,06	0,00	1.677,06	0,00
2017.3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs	145,20	0,00	145,20	0,00	145,20	0,00
2017.2.9201.22602	D2) Publicidad y RRPPs	683,65	0,00	683,65	0,00	683,65	0,00
2017.1.9200.22714	C4) Servicios externos	37.860,90	0,00	37.860,90	0,00	37.860,90	0,00
2017.2.9201.22714	C4) Servicios externos	864,00	0,00	864,00	0,00	864,00	0,00
2017.1.9200.22715	C5) Traducción	265,35	0,00	265,35	0,00	265,35	0,00
2017.3.1701.22718	C6) Mutua	63,54	0,00	63,54	0,00	63,54	0,00
2017.1.9200.22718	C6) Mutua	17,65	0,00	17,65	0,00	17,65	0,00
2017.2.9201.22718	C6) Mutua	271,83	0,00	271,83	0,00	271,83	0,00
	Total Ejercicio 2017	57.501,44	0,00	57.501,44	0,00	57.501,44	0,00
	Total	57.501,44	0,00	57.501,44	0,00	57.501,44	0,00



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: 2018
 Imparte: euros
 A fecha: 31/12/2018

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a). DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro
2013.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	13.515,63	0,00	0,00	0,00	0,00	13.515,63
	Total ejercicio 2013	13.515,63	0,00	0,00	0,00	0,00	13.515,63
2014.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	171.787,98	0,00	0,00	0,00	0,00	171.787,98
	Total ejercicio 2014	171.787,98	0,00	0,00	0,00	0,00	171.787,98
2016.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	1.056.837,78	2.492,67	0,00	0,00	1.059.330,45	0,00
2016.3.45000	Cotizaciones	10.053,00	-63,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2016.3.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	128.347,14	0,00	0,00	0,00	120.370,09	7.977,05
	Total ejercicio 2016	1.195.237,92	2.439,67	0,00	0,00	1.189.700,54	7.977,05
2017.1.45000	Cotizaciones socios	18.500,00	0,00	0,00	0,00	18.500,00	0,00
2017.2.45000	Cotizaciones socios	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
2017.2.49100	Reembolso FEDER	800.518,25	0,00	0,00	0,00	0,00	800.518,25
2017.3.45000	Cotizaciones socios	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2017.3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	127.597,92	0,00	0,00	0,00	127.597,92	0,00
	Total ejercicio 2017	964.616,17	0,00	0,00	0,00	164.097,92	800.518,25
	TOTAL	2.345.157,70	2.439,67	0,00	0,00	1.353.798,46	993.798,91



Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b). DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos Anulados
2013.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
2014.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
2016.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
2016.3.45000	Cotizaciones	0,00	0,00	0,00
2016.3.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
2017.1.45000	Cotizaciones socios	0,00	0,00	0,00
2017.2.45000	Cotizaciones socios	0,00	0,00	0,00
2017.2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00
2017.3.45000	Cotizaciones socios	0,00	0,00	0,00
2017.3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00



**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c). DERECHOS CANCELADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos cancelados
2013.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional Total ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.45000	Cotizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.1.45000	Cotizaciones socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.2.45000	Cotizaciones socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.45000	Cotizaciones socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.49100	FEDER Proyecto OPCC (55%) Total ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



EJERCICIOS CERRADOS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Total Variación derechos	Total Variación obligaciones	Variación de Resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
a). Operaciones corrientes	2.439,67	0,00	2.439,67
b). Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	2.439,67	0,00	2.439,67
c). Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
Total(1+2)	2.439,67	0,00	2.439,67

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de Gasto adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio					Años sucesivos
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022		
3.1700.20202	A1) Alquileres	39,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.20202	A1) Alquileres	615,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.20202	A1) Alquileres	136,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.20202	A1) Alquileres	87,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.20202	A1) Alquileres	58,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9200.20202	A1) Alquileres	357,88	5.206,44	5.206,44	867,74	0,00	0,00
2.9201.20102	A1) Alquileres	3.049,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.20202	A1) Alquileres	880,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22203	H2) Webpage	10.582,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22710	C1) Gestión	16,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22710	C1) Gestión	249,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22710	C1) Gestión	55,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22710	C1) Gestión	35,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22720	C1) Gestión	23,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9200.22710	C1) Gestión	140,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22710	C1) Gestión	1.233,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22710	C1) Gestión	347,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	44.350,20	50.343,10	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	264.257,82	244.590,72	223.935,75	186.048,09	0,00	0,00
2.9201.22714	C4) Servicios externos	1.696,60	1.696,60	0,00	0,00	0,00	0,00

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de Gasto adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio				Años sucesivos
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
3.1701.22715	CS) Traducción	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22715	CS) Traducción	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22715	CS) Traducción	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22715	CS) Traducción	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22715	CS) Traducción	8.347,06	18.265,53	3.317,50	0,00	0,00
1.9201.22715	CS) Traducción	22.546,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22715	CS) Traducción	6.360,25	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	1.253,41	35.783,71	20.806,02	0,00	0,00
2.9201.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	27.612,45	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22716	CS) Interpretación y Audiovisual	7.788,24	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	419.071,76	357.491,10	263.279,71	186.915,83	0,00

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

Clificación presupuesta	Descripción	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Años sucesivos
1.9200.20202	A1) Alquileres	357,68	5.206,44	5.206,44	867,74	0,00
1.9200.22710	C1) Gestoría	144,64	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22715	C5) Traducción	6.327,06	18.265,53	3.327,50	0,00	0,00
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	1.253,41	35.793,71	20.806,02	0,00	0,00
2.9201.20202	A1) Alquileres	3.049,89	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22710	C1) Gestoría	1.233,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	264.257,82	244.590,72	223.939,75	185.048,09	0,00
2.9201.22714	C4) Servicios externos	1.696,60	1.696,60	0,00	0,00	0,00
2.9201.22715	C5) Traducción	22.549,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	27.612,45	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	44.910,20	50.348,10	0,00	0,00	0,00
2.9204.20202	A1) Alquileres	860,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22710	C1) Gestoría	347,81	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22715	C5) Traducción	6.360,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	7.785,14	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.20202	A1) Alquileres	99,05	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22710	C1) Gestoría	15,79	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.20202	A1) Alquileres	615,92	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22203	H2) Webpage	10.584,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22710	C1) Gestoría	249,07	0,00	0,00	0,00	0,00

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES

Ejercicio: 2018 euros

Importe:

A fecha: 31/12/2018

línea presupuestaria	Descripción	Año 2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Años sucesivos
Compromisos de Gasto adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio						
3.1701.22715	C5) Traducción	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.20202	A1) Alquileres	156,99	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22710	C1) Gestoría	56,37	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22715	C5) Traducción	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.20202	A1) Alquileres	87,99	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22710	C1) Gestoría	35,56	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22715	C5) Traducción	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.20202	A1) Alquileres	58,84	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22710	C1) Gestoría	23,79	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22715	C5) Traducción	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		419.071,75	357.491,10	253.279,71	186.915,83	0,00

* no están incluidas las anualidades 2020, 2021, 2022 de los contratos CCTP 52 de traducción por 116 160€, CCTP 55 Audiovisual por 106 421,40€ y CCTP 56 interpretación por 74,413€, al no estar dichas anualidades desglosadas en la licitación y los presupuestos de dichas anualidades sin aprobar por partidas presupuestarias consignadas



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Remanente de Tesorería

Ejercicio: 2018
 ImpORTE: euros
 A fecha: 31/12/2018

Nº de Cuentas	Componentes	Año 2018		Año 2017	
57, 556	1.- (+) Fondos Líquidos		349.857,48		591.282,54
430	2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.058.518,85		2.346.515,02
431	- (+) del Presupuesto corriente	1.084.819,65		864.616,17	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 555, 556	- (+) de Presupuestos cerrados	993.798,81		1.380.541,53	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,29		1.357,32	
400	3.- (-) Obligaciones pendientes de pago		54.452,45		92.324,13
401	- (+) del Presupuesto corriente	17.569,94		57.501,44	
165, 168, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	36.782,51		34.822,69	
554, 559	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		-110.275,18		-129.260,03
555, 5591, 5595	- (-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	110.275,18		129.840,83	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		580,80	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.243.748,70		2.716.213,40
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		2.243.748,70		2.716.213,40

Detetioro de Cr ditos y Saldos de dudoso cobro
De operaciones de gesti n

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Descripci�n	Cuenta Detetioro	Detetioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Detetioro	Importe %	Importe adicional	Total Detetioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4300, 4310)								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	43000	0,00	1.064.819,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			800.518,25	25,00	200.129,56	-200.129,56	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2016			7.977,05	25,00	1.994,26	-1.994,26	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			171.787,98	75,00	128.840,99	-128.840,99	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			13.516,63	75,00	10.136,72	-10.136,72	0,00	0,00
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	43000	0,00	993.798,91	34,32	341.100,61	-341.101,53	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4300, 4310)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (443, 446, 26100)								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26210)	26830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.F. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (443, 446)	48000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (443, 446, 26100)								0,00
Observaciones:								

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De otras operaciones a cobrar

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4301, 4311)								
4301 - Deudores de Presupuesto Corriente	43010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4311 - Deudores de Presupuestos Cerrados	43010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4301, 4311)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (440, 442, 449, 4431, 26211)								
17.1201 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26211)	29831	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1101 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44310)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26.0001 - Otros acreedores no presupuestarios (44900)			0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0001 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0002 - Anuncios de licitaciones (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (440, 442, 449, 4431)	49010	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (440, 442, 449, 4431, 26211)								0,00
Observaciones:								



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

**Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De inversiones financieras en entidades GMA**

Ejercicio: 2018

Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4302, 4312)								
4302 - Deudores de Presupuesto Corriente	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4302, 4312)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)								
17.1202 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.F. (25310)	29601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1102 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44320)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (44320)	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)								0,00
Observaciones:								

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De otras inversiones financieras

Ejercicio: 2018

Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								
4303 - Deudores de Presupuesto Corriente	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)								
17.1203 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26213)	29833	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1103 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44330)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNFs (44330)	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)								0,00
Observaciones:								



Liquidez Inmediata

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2018**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{349.857,48}{253.016,51} = \mathbf{138,27\%}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{61.282,54}{222.184,96} = \mathbf{27,58\%}$$

Variación = **110,69 puntos**

Porcentaje de Variación = **401,34%**

Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible



Liquidez a corto plazo

Ejercicio: 2018

Importa: euros

A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Dchos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{349.857,48 + 2.058.618,85}{253.016,51} = 951,90\%$$

Ejercicio 2017

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{61.282,54 + 2.346.515,02}{222.164,96} = 1083,79\%$$

Variación = -131,89 puntos

Porcentaje de Variación = -12,17%

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago



Liquidez general

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2018**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Liquidez General} = \frac{3.012.476,33}{253.016,51} = \mathbf{1190,62\%}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Liquidez General} = \frac{2.938.378,36}{222.164,96} = \mathbf{1322,61\%}$$

$$\text{Variación} = \mathbf{-131,99 \text{ puntos}}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = \mathbf{-9,98\%}$$

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente



Endeudamiento

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Endeudamiento} = \frac{253.016,51 + 1.185.682,95}{253.016,51 + 1.185.682,95 + 1.632.781,26} = 46,64\%$$

Ejercicio 2017

$$\text{Endeudamiento} = \frac{222.164,96 + 1.136.048,30}{222.164,96 + 1.136.048,30 + 1.581.406,15} = 46,20\%$$

Variación = 0,64 puntos

Porcentaje de Variación = 1,39%

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad



Relación de Endeudamiento

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo	
Relación de Endeudamiento	$= \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$

Ejercicio 2018	
Relación de Endeudamiento	$= \frac{253.016,51}{1.185.682,95} = 21,34\%$

Ejercicio 2017	
Relación de Endeudamiento	$= \frac{222.164,96}{1.136.048,30} = 19,56\%$

Variación =	1,78 puntos
-------------	-------------

Porcentaje de Variación =	9,10%
---------------------------	-------

Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente



Cash-Flow

Ejercicio: 2018
importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{1.185.682,95 + 253.016,51}{293.233,08} = 490,63 \%$$

Ejercicio 2017

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{1.136.048,30 + 222.164,96}{-256857,06} = -529,19 \%$$

Variación = 1019,82 puntos

Porcentaje de Variación = -192,71%

Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad



Periodo Medio de Pago (IPMP)

Ejercicio: 2018

A fecha: euros

Importe: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{PMPAC} = \frac{\sum (\text{Número días periodo pago} \times \text{Importe pago})}{\sum \text{Importe pago}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{PMPAC} = \frac{6.464.280,68}{553.426,02} = 11,68 \text{ días}$$

Ejercicio 2017

$$\text{PMPAC} = \frac{-5.031.638,27}{382.678,28} = -13,15 \text{ días}$$

Variación = 24,83 días

Porcentaje de Variación = -188,84%

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 8



Periodo Medio de Cobro (IPMC)

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{PMC} = \frac{\sum (\text{Número días período cobro} \times \text{Importe cobro})}{\sum \text{Importe cobro}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{PMC} = \frac{0,00}{2.345,39} = 0,00 \text{ días}$$

Ejercicio 2017

$$\text{PMC} = \frac{0,00}{4.539,29} = 0,00 \text{ días}$$

Variación = 0,00 días

Porcentaje de Variación = 0,00%

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que derivan de operaciones financieras



Ratios de la cuenta del Resultado económico-patrimonial

Ejercicio: 2018

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

1) Estructura de los ingresos

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)			
Ingresos tributarios y urbanísticos / IGOR	Transferencias y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto ingresos de gestión ordinaria / IGOR
0,00%	99,89%	0,00%	0,11%

2) Estructura de los gastos

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transferencias y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto gastos de gestión ordinaria / GGOR
58,14%	0,00%	0,00%	41,86%

3) Cobertura de los gastos corrientes

Fórmula de Cálculo	
Cobertura de los Gastos corrientes	$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$

Ejercicio 2018	
Cobertura de los Gastos corrientes	$\frac{1.301.422,04}{1.332.979,46} = 97,63\%$



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ejecución del Presupuesto De Gastos} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Ejecución del Presupuesto De Gastos} = \frac{1.187.681,11}{1.461.640,00} = 81,25 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Ejecución del Presupuesto De Gastos} = \frac{1.294.764,78}{1.731.112,94} = 74,79 \%$$

$$\text{Variación} = -6,46 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = -7,95 \%$$

Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias



REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos Realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{1.130.179,67}{1.187.681,11} = 95,15 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{1.277.094,84}{1.294.764,78} = 98,63 \%$$

$$\text{Variación} = 3,48 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = 3,65 \%$$

Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas



ESFUERZO INVERSOR

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{1.241,05}{1.187.681,11} = 0,10 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{1.632,81}{1.294.764,78} = 0,13 \%$$

$$\text{Variación} = 0,02 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = 20,69 \%$$

Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2018
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	= $\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$

Ejercicio 2017	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	= $\frac{1.188.706,26}{1.461.641,00}$ = 81,33 %

Ejercicio 2018	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	= $\frac{1.334.089,51}{1.731.112,94}$ = 77,07 %

Variación =	-4,26 puntos
-------------	--------------

Porcentaje de Variación =	-5,24 %
---------------------------	---------

Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos



AUTONOMÍA

Ejercicio: 2018
Imparte: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos Totales}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Autonomía} = \frac{260.596,09}{1.188.706,26} = 21,92 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Autonomía} = \frac{258.073,94}{1.334.089,51} = 19,34 \%$$

$$\text{Variación} = -2,58 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = -11,76 \%$$

Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo



REALIZACIÓN DE COBROS

Ejercicio: 2018
Ingresos: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{224.090,09}{1.188.706,26} = 18,85 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{269.269,86}{1.334.089,51} = 20,18 \%$$

Variación = 1,33 puntos

Porcentaje de Variación = 7,07 %

Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos



REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: 2018
ImpORTE: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de Obligaciones (\pm Modificaciones y anulaciones)}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{8.160,84}{57.501,44} = 14,19 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{57.501,44}{0,00} = 0,00 \%$$

$$\text{Variación} = -14,19 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = -100,00 \%$$

Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados



REALIZACIÓN DE COBROS

Ejercicio: 2018
Importe: euros
A fecha: 31/12/2018

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (\pm Modificaciones y anulaciones)}}$$

Ejercicio 2017

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{670.264,24}{2.050.805,77} = 32,68 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{1.353.798,46}{2.347.597,37} = 57,67 \%$$

Variación = 24,98 puntos

Porcentaje de Variación = 75,44 %

Pone de manifiesto la proporción de ingresos que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

2. Certificado de aprobación de las Cuentas



D. JEAN-LOUIS VALLS, SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS

CERTIFICO que por unanimidad de los miembros presentes del Comité Ejecutivo celebrado el pasado 9 de abril de 2019, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcrito literalmente dice:

“4.e) Aprobación de las cuentas anuales 2018.

Se realiza una breve explicación de las cuentas anuales del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos correspondientes al ejercicio 2018, que previamente a la celebración de la reunión han sido remitidas, por correo electrónico, a todos los miembros del Comité Ejecutivo.

Se detalla también el gasto realizado en cada acción en 2018 así como se presentan una serie de indicadores de resultado de dichas acciones. Por último se exponen el balance de situación y la cuenta de resultados de 2018, así como la situación de tesorería

y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.i) de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, según el cual le corresponde al Comité Ejecutivo “Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos”,

ACUERDO

Primero.- *Aprobar la liquidación del Presupuesto de Gastos del Consorcio del ejercicio 2018, que responde al siguiente detalle:*

Se expone el gasto total realizado en 2018 cuyo importe asciende a 1.294.764,78 euros frente a un presupuesto definitivo de 1.731.112,94 euros.

Estos gastos se dividen entre:

Orgánica 1 : Actividades CTP: 117.974,73 euros

Orgánica 2: operación EFA 293/16 Asistencia Técnica programa POCTEFA: 965.470,14 euros

Orgánica 3: Actividades OPCC: 211.319,91 euros

Segundo.- *Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos del Consorcio del ejercicio 2018, que responde al siguiente detalle:*

Derechos reconocidos netos por 1.334.089,51 euros



Tercero.- Aprobar las Cuentas anuales del Consorcio del ejercicio 2018 incluyendo sus anexos.

Cuarto.- Remitir copia de la documentación a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para ser incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2018.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente certificación, con el visto bueno del Secretario General del Consorcio y, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del acta y sin perjuicio de su posterior aprobación.

Jaca, a fecha de firma electrónica

X2313728C JEAN
LOUIS VALLS (R:
Q2200672J)

Signature numérique de X2313728C JEAN LOUIS VALLS (R: Q2200672J)
DN: 2.5.4.3=Ref:ATA/AEA10385/PIESTO
1/1875701042019094642, serialNumber=DCES-
X2313728C, givenName=JEAN LOUIS, ou=VALLS,
cn=X2313728C JEAN LOUIS VALLS (R: Q2200672J),
2.5.4.3P=ATES-Q2200672J, o=CONSORCIO DE LA
COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, c=ES
Date: 2019.04.10 15:39:07 +0200'

Jean Louis Valls
Director del Consorcio de la CTP

Vº Bº
Antonio Pascual
Secretario General del Consorcio de la CTP

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**5. Liquidación de los Presupuestos de Explotación y
Capital**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

 Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.1	CTP - Personal	43.395,98	14.878,05	58.274,03	54.880,15	54.880,15	53.559,97	1.320,18	3.393,88
1.9200.226	CTP - Eventos	8.950,01	15.000,00	23.950,01	22.514,94	22.514,94	22.514,94	0,00	1.435,07
1.9200.227	CTP - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62.584,75	-14.878,05	47.706,70	36.120,87	32.259,19	32.235,27	23,92	15.447,51
1.9200.23	CTP - Indemnización por razón del servicio	20.000,00	-16.064,40	3.935,60	3.927,74	3.927,74	3.927,74	0,00	7,86
1.9200.3	CTP - Otros	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	0,00	-74,87
1.9200.6	CTP - Inversiones	177,78	0,00	177,78	63,59	63,59	63,59	0,00	114,19
1.9310.2	CTP-AEBR - Indemnización por razón del servicio	0,00	959,00	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50
1700.226	OPCC - Eventos	4.029,60	0,00	4.029,60	1.537,00	1.537,00	1.537,00	0,00	2.492,60
1700.227	OPCC - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.651,09	10,17	22.661,26	8.790,88	5.021,73	5.019,74	1,99	17.639,53
1701.226	PROYECTO EFA 082/15 - Eventos	26.629,60	0,00	26.629,60	23.722,86	23.722,86	23.722,86	0,00	2.906,74
1701.227	PROYECTO EFA 082/15 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23.929,30	478,20	24.407,50	32.165,33	32.165,33	32.063,57	101,76	-7.757,83
1701.23	PROYECTO EFA 082/15 - Indemnización por razón del servicio	16.000,00	0,00	16.000,00	4.613,96	4.613,96	4.613,96	0,00	11.386,04
1702.226	PHUSICOS - Eventos	0,00	7.020,00	7.020,00	711,49	711,49	711,49	0,00	6.308,51
1702.227	PHUSICOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	194,65	194,65	46,82	46,82	45,48	1,34	147,83
1702.23	PHUSICOS - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	4.000,00	4.000,00	1.149,88	1.149,88	1.149,88	0,00	2.850,12
2.9201.1	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Personal	464.712,92	-1.688,67	463.024,25	441.108,42	441.108,42	432.049,22	9.059,20	21.915,83
2.9201.226	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Eventos	18.222,29	0,00	18.222,29	8.423,16	8.423,16	8.423,16	0,00	9.799,13
2.9201.227	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	364.788,65	1.688,67	366.477,32	315.420,77	180.122,85	179.291,10	831,75	186.354,47
2.9201.23	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Indemnización por razón del servicio	17.050,00	-1.000,00	16.050,00	7.430,02	7.430,02	7.430,02	0,00	8.619,98

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.6	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Inversiones	2.459,33	0,00	2.459,33	880,40	880,40	880,40	0,00	1.578,93
2.9202.2	POCTEFA EVALUACIÓN Y ESTUDIOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130.000,00	0,00	130.000,00	98.808,60	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40
2.9203.226	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Eventos	53.097,15	0,00	53.097,15	32.313,63	32.313,63	31.629,98	683,65	20.783,52
2.9203.227	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.300,00	0,00	37.300,00	9.631,47	9.631,47	9.631,47	0,00	27.668,53
2.9204.1	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Personal	146.124,17	-447,71	145.676,46	139.118,83	139.118,83	136.589,64	2.529,19	6.557,63
2.9204.227	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.013,19	447,71	26.460,90	9.339,96	9.339,96	9.252,15	87,81	17.120,94
2.9204.6	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Inversiones	651,78	0,00	651,78	233,42	233,42	233,42	0,00	418,36
3.1700.1	OPCC - Personal	2.767,29	0,00	2.767,29	2.848,79	2.848,79	2.728,78	120,01	-81,50
3.1700.6	OPCC - Inversiones	14,81	0,00	14,81	5,30	5,30	5,30	0,00	9,51
3.1701.1	PROYECTO EFA 082/15 - Personal	119.251,87	-488,37	118.763,50	116.719,62	116.719,62	114.512,63	2.206,99	2.043,88
3.1701.6	PROYECTO EFA 082/15 - Inversiones	696,30	0,00	696,30	446,51	446,51	446,51	0,00	249,79
3.1702.1	PHUSICOS - Personal	0,00	1.844,94	1.844,94	1.939,38	1.939,38	1.819,38	120,00	-94,44
3.1702.6	PHUSICOS - Inversiones	0,00	10,00	10,00	3,59	3,59	3,59	0,00	6,41
57	CTP - Arrendamientos	1.108,13	180,46	1.288,59	701,26	701,26	701,26	0,00	587,33
59	CTP - Material, Suministros	8.911,81	0,00	8.911,81	2.186,30	2.186,30	2.167,98	18,32	6.725,51
61	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Arrendamientos	15.329,69	2.498,80	17.828,49	9.710,69	9.710,69	9.710,69	0,00	8.117,80
62	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Material, Suministros	18.803,70	0,00	18.803,70	11.356,04	11.356,04	11.102,32	253,72	7.447,66
63	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Material, Suministros	4.545,89	0,00	4.545,89	3.756,54	3.756,54	3.756,54	0,00	789,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
64	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Indemnización por razón del servicio	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.101,71	7.101,71	7.101,71	0,00	6.898,29
65	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Arrendamientos	4.062,71	662,50	4.725,21	2.574,56	2.574,56	2.574,56	0,00	2.150,65
67	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Eventos	1.387,99	0,00	1.387,99	1.108,03	1.108,03	1.108,03	0,00	279,96
68	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Material, Suministros	4.437,47	0,00	4.437,47	2.451,81	2.451,81	2.384,54	67,27	1.985,66
69	OPCC - Arrendamientos	90,49	15,04	105,53	58,47	58,47	58,47	0,00	47,06
71	OPPC - Indemnización por razón del servicio	7.800,00	-1.000,00	6.800,00	914,95	914,95	914,95	0,00	5.885,05
72	OPCC - Material, Suministros	1.309,78	0,00	1.309,78	3.248,87	3.248,87	3.247,35	1,52	-1.939,09
73	PROYECTO EFA 082/15 - Arrendamientos	4.253,17	707,60	4.960,77	2.743,38	2.743,38	2.743,38	0,00	2.217,39
74	PROYECTO EFA 082/15 - Material, Suministros	18.164,34	0,00	18.164,34	17.427,63	13.397,63	13.157,34	240,29	4.766,71
75	PHUSICOS - Arrendamientos	0,00	61,14	61,14	6,54	6,54	6,54	0,00	54,60
76	PHUSICOS - Material, Suministros	0,00	46,99	46,99	17,81	17,81	16,78	1,03	29,18
	Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
57	CTP - Arrendamientos	1.108,13	180,46	1.288,59	701,26	701,26	701,26	0,00	587,33
1.9200.226	CTP - Eventos	8.950,01	15.000,00	23.950,01	22.514,94	22.514,94	22.514,94	0,00	1.435,07
1.9200.23	CTP - Indemnización por razón del servicio	20.000,00	-16.064,40	3.935,60	3.927,74	3.927,74	3.927,74	0,00	7,86
1.9200.6	CTP - Inversiones	177,78	0,00	177,78	63,59	63,59	63,59	0,00	114,19
59	CTP - Material, Suministros	8.911,81	0,00	8.911,81	2.186,30	2.186,30	2.167,98	18,32	6.725,51
1.9200.3	CTP - Otros	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	0,00	-74,87
1.9200.1	CTP - Personal	43.395,98	14.878,05	58.274,03	54.880,15	54.880,15	53.559,97	1.320,18	3.393,88
1.9200.227	CTP - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62.584,75	-14.878,05	47.706,70	36.120,87	32.259,19	32.235,27	23,92	15.447,51
1.9310.2	CTP-AEBR - Indemnización por razón del servicio	0,00	959,00	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50
69	OPCC - Arrendamientos	90,49	15,04	105,53	58,47	58,47	58,47	0,00	47,06
1700.226	OPCC - Eventos	4.029,60	0,00	4.029,60	1.537,00	1.537,00	1.537,00	0,00	2.492,60
3.1700.6	OPCC - Inversiones	14,81	0,00	14,81	5,30	5,30	5,30	0,00	9,51
72	OPCC - Material, Suministros	1.309,78	0,00	1.309,78	3.248,87	3.248,87	3.247,35	1,52	-1.939,09
3.1700.1	OPCC - Personal	2.767,29	0,00	2.767,29	2.848,79	2.848,79	2.728,78	120,01	-81,50
1700.227	OPCC - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.651,09	10,17	22.661,26	8.790,88	5.021,73	5.019,74	1,99	17.639,53
71	OPCC - Indemnización por razón del servicio	7.800,00	-1.000,00	6.800,00	914,95	914,95	914,95	0,00	5.885,05
75	PHUSICOS - Arrendamientos	0,00	61,14	61,14	6,54	6,54	6,54	0,00	54,60
1702.226	PHUSICOS - Eventos	0,00	7.020,00	7.020,00	711,49	711,49	711,49	0,00	6.308,51
1702.23	PHUSICOS - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	4.000,00	4.000,00	1.149,88	1.149,88	1.149,88	0,00	2.850,12
3.1702.6	PHUSICOS - Inversiones	0,00	10,00	10,00	3,59	3,59	3,59	0,00	6,41
76	PHUSICOS - Material, Suministros	0,00	46,99	46,99	17,81	17,81	16,78	1,03	29,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1702.1	PHUSICOS - Personal	0,00	1.844,94	1.844,94	1.939,38	1.939,38	1.819,38	120,00	-94,44
1702.227	PHUSICOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	194,65	194,65	46,82	46,82	45,48	1,34	147,83
2.9203.226	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Eventos	53.097,15	0,00	53.097,15	32.313,63	32.313,63	31.629,98	683,65	20.783,52
63	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Material, Suministros	4.545,89	0,00	4.545,89	3.756,54	3.756,54	3.756,54	0,00	789,35
2.9203.227	POCTEFA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.300,00	0,00	37.300,00	9.631,47	9.631,47	9.631,47	0,00	27.668,53
65	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Arrendamientos	4.062,71	662,50	4.725,21	2.574,56	2.574,56	2.574,56	0,00	2.150,65
67	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Eventos	1.387,99	0,00	1.387,99	1.108,03	1.108,03	1.108,03	0,00	279,96
64	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Indemnización por razón del servicio	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.101,71	7.101,71	7.101,71	0,00	6.898,29
2.9204.6	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Inversiones	651,78	0,00	651,78	233,42	233,42	233,42	0,00	418,36
68	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Material, Suministros	4.437,47	0,00	4.437,47	2.451,81	2.451,81	2.384,54	67,27	1.985,66
2.9204.1	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Personal	146.124,17	-447,71	145.676,46	139.118,83	139.118,83	136.589,64	2.529,19	6.557,63
2.9204.227	POCTEFA AUTORIDAD DE GESTIÓN - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.013,19	447,71	26.460,90	9.339,96	9.339,96	9.252,15	87,81	17.120,94
2.9202.2	POCTEFA EVALUACIÓN Y ESTUDIOS - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130.000,00	0,00	130.000,00	98.808,60	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40
61	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Arrendamientos	15.329,69	2.498,80	17.828,49	9.710,69	9.710,69	9.710,69	0,00	8.117,80
2.9201.226	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Eventos	18.222,29	0,00	18.222,29	8.423,16	8.423,16	8.423,16	0,00	9.799,13
2.9201.23	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Indemnización por razón del servicio	17.050,00	-1.000,00	16.050,00	7.430,02	7.430,02	7.430,02	0,00	8.619,98
2.9201.6	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Inversiones	2.459,33	0,00	2.459,33	880,40	880,40	880,40	0,00	1.578,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
62	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Material, Suministros	18.803,70	0,00	18.803,70	11.356,04	11.356,04	11.102,32	253,72	7.447,66
2.9201.1	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Personal	464.712,92	-1.688,67	463.024,25	441.108,42	441.108,42	432.049,22	9.059,20	21.915,83
2.9201.227	POCTEFA GESTIÓN PROYECTO - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	364.788,65	1.688,67	366.477,32	315.420,77	180.122,85	179.291,10	831,75	186.354,47
73	PROYECTO EFA 082/15 - Arrendamientos	4.253,17	707,60	4.960,77	2.743,38	2.743,38	2.743,38	0,00	2.217,39
1701.226	PROYECTO EFA 082/15 - Eventos	26.629,60	0,00	26.629,60	23.722,86	23.722,86	23.722,86	0,00	2.906,74
1701.23	PROYECTO EFA 082/15 - Indemnización por razón del servicio	16.000,00	0,00	16.000,00	4.613,96	4.613,96	4.613,96	0,00	11.386,04
3.1701.6	PROYECTO EFA 082/15 - Inversiones	696,30	0,00	696,30	446,51	446,51	446,51	0,00	249,79
74	PROYECTO EFA 082/15 - Material, Suministros	18.164,34	0,00	18.164,34	17.427,63	13.397,63	13.157,34	240,29	4.766,71
3.1701.1	PROYECTO EFA 082/15 - Personal	119.251,87	-488,37	118.763,50	116.719,62	116.719,62	114.512,63	2.206,99	2.043,88
1701.227	PROYECTO EFA 082/15 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23.929,30	478,20	24.407,50	32.165,33	32.165,33	32.063,57	101,76	-7.757,83
	Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.10000	Personal Directivo	19.518,00	0,00	19.518,00	19.758,88	19.758,88	19.758,88	0,00	-240,88
1.9200.13000	Personal Laboral	13.291,29	11.278,00	24.569,29	22.992,72	22.992,72	22.992,72	0,00	1.576,57
1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo	4.423,00	0,00	4.423,00	4.285,45	4.285,45	3.925,43	360,02	137,55
1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral	4.060,00	3.722,00	7.782,00	7.686,60	7.686,60	6.726,44	960,16	95,40
1.9200.16200	E5) Cursos & Formación	2.000,00	-121,95	1.878,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1.878,05
1.9200.16205	A2) Seguros	103,69	0,00	103,69	156,50	156,50	156,50	0,00	-52,81
1.9200.20202	A1) Alquileres	1.085,91	180,46	1.266,37	701,26	701,26	701,26	0,00	565,11
1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	22,22	0,00	22,22	0,00	0,00	0,00	0,00	22,22
1.9200.22000	B1) Material de oficina	211,45	0,00	211,45	121,47	121,47	109,80	11,67	89,98
1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	588,00	0,00	588,00	590,00	590,00	590,00	0,00	-2,00
1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	298,66	0,00	298,66	144,47	144,47	137,82	6,65	154,19
1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina	8,89	0,00	8,89	113,40	113,40	113,40	0,00	-104,51
1.9200.22009	K7) Otros	5,23	0,00	5,23	0,00	0,00	0,00	0,00	5,23
1.9200.22100	G2) Luz	4.900,60	0,00	4.900,60	513,05	513,05	513,05	0,00	4.387,55
1.9200.22101	G1) Agua	39,12	0,00	39,12	16,91	16,91	16,91	0,00	22,21
1.9200.22200	H1) Teléfono	98,20	0,00	98,20	151,13	151,13	151,13	0,00	-52,93
1.9200.22201	H3) Correo y envíos	161,30	0,00	161,30	205,66	205,66	205,66	0,00	-44,36
1.9200.22203	H2) Webpage	2.480,50	0,00	2.480,50	157,50	157,50	157,50	0,00	2.323,00
1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas	119,86	0,00	119,86	172,71	172,71	172,71	0,00	-52,85
1.9200.22602	D2) Publicidad y RRPPs	594,85	0,00	594,85	0,00	0,00	0,00	0,00	594,85
1.9200.22692	E3) Seminarios	7.500,00	15.000,00	22.500,00	22.039,17	22.039,17	22.039,17	0,00	460,83
1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivo	355,16	0,00	355,16	302,45	302,45	302,45	0,00	52,71
1.9200.22699	J2) Otros gastos	500,00	0,00	500,00	173,32	173,32	173,32	0,00	326,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.22700	G3) Limpieza	527,11	0,00	527,11	0,00	0,00	0,00	0,00	527,11
1.9200.22710	C1) Gestoría	812,80	0,00	812,80	871,02	871,02	861,67	9,35	-58,22
1.9200.22712	C3) Auditoría	242,00	0,00	242,00	254,22	254,22	254,22	0,00	-12,22
1.9200.22714	C4) Servicios externos	50.094,00	-15.000,00	35.094,00	29.654,49	25.792,81	25.792,81	0,00	9.301,19
1.9200.22715	C5) Traducción	8.347,06	0,00	8.347,06	4.387,30	4.387,30	4.387,30	0,00	3.959,76
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	327,30	327,30	327,30	0,00	-327,30
1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	1.599,56	0,00	1.599,56	341,89	341,89	341,89	0,00	1.257,67
1.9200.22718	C6) Mutua	48,00	0,00	48,00	58,28	58,28	43,71	14,57	-10,28
1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas	914,22	0,00	914,22	226,37	226,37	226,37	0,00	687,85
1.9200.22720	E5) Formación General	0,00	121,95	121,95	0,00	0,00	0,00	0,00	121,95
1.9200.23310	F3) Gastos de viajes CTP	20.000,00	-16.064,40	3.935,60	3.927,74	3.927,74	3.927,74	0,00	7,86
1.9200.35900	J1) Comisiones financieras	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	0,00	-74,87
1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00
1.9200.62600	K2) Ordenadores	137,78	0,00	137,78	63,59	63,59	63,59	0,00	74,19
1.9310.23310	F3) Gastos de viaje CTP-AEBR	0,00	959,00	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50
2.9201.13000	Personal Laboral	337.653,48	0,00	337.653,48	333.595,59	333.595,59	333.595,59	0,00	4.057,89
2.9201.16000	Seguridad Social Personal Laboral	103.125,00	0,00	103.125,00	105.345,83	105.345,83	96.286,63	9.059,20	-2.220,83
2.9201.16200	E6) Cursos & Formación SC	22.500,00	-1.688,67	20.811,33	0,00	0,00	0,00	0,00	20.811,33
2.9201.16205	A2) Seguros	1.434,44	0,00	1.434,44	2.167,00	2.167,00	2.167,00	0,00	-732,56
2.9201.20202	A1) Alquileres	15.022,27	2.498,80	17.521,07	9.710,69	9.710,69	9.710,69	0,00	7.810,38
2.9201.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	307,42	0,00	307,42	0,00	0,00	0,00	0,00	307,42
2.9201.22000	B1) Material de oficina	2.925,17	0,00	2.925,17	1.707,29	1.707,29	1.545,63	161,66	1.217,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	4.131,63	0,00	4.131,63	2.000,40	2.000,40	1.908,34	92,06	2.131,23
2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina	122,97	0,00	122,97	0,00	0,00	0,00	0,00	122,97
2.9201.22009	K7) Otros	123,73	0,00	123,73	0,00	0,00	0,00	0,00	123,73
2.9201.22101	G1) Agua	541,22	0,00	541,22	234,06	234,06	234,06	0,00	307,16
2.9201.22200	H1) Teléfono	1.358,49	0,00	1.358,49	2.080,72	2.080,72	2.080,72	0,00	-722,23
2.9201.22201	H3) Correo y envíos	2.059,80	0,00	2.059,80	1.486,17	1.486,17	1.486,17	0,00	573,63
2.9201.22203	H2) Webpage	5.882,51	0,00	5.882,51	1.007,99	1.007,99	1.007,99	0,00	4.874,52
2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas	1.658,18	0,00	1.658,18	2.839,41	2.839,41	2.839,41	0,00	-1.181,23
2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA	12.985,00	0,00	12.985,00	3.858,10	3.858,10	3.858,10	0,00	9.126,90
2.9201.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	385,00	385,00	385,00	0,00	-385,00
2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	4.913,16	0,00	4.913,16	4.180,06	4.180,06	4.180,06	0,00	733,10
2.9201.22699	J2) Otros gastos	324,13	0,00	324,13	0,00	0,00	0,00	0,00	324,13
2.9201.22710	C1) Gestoría	7.331,10	0,00	7.331,10	11.222,69	11.222,69	11.093,25	129,44	-3.891,59
2.9201.22712	C3) Auditoría	3.663,46	0,00	3.663,46	3.919,44	3.919,44	3.919,44	0,00	-255,98
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	175.175,89	0,00	175.175,89	209.730,03	75.606,84	75.606,84	0,00	99.569,05
2.9201.22714	C4) Servicios externos	91.457,96	0,00	91.457,96	65.069,92	63.895,19	63.394,61	500,58	27.562,77
2.9201.22715	C5) Traducción	28.033,19	0,00	28.033,19	5.469,61	5.469,61	5.469,61	0,00	22.563,58
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	23.688,04	0,00	23.688,04	11.342,52	11.342,52	11.342,52	0,00	12.345,52
2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	22.127,85	0,00	22.127,85	4.725,09	4.725,09	4.725,09	0,00	17.402,76
2.9201.22718	C6) Mutua	664,04	0,00	664,04	806,92	806,92	605,19	201,73	-142,88
2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas	12.647,12	0,00	12.647,12	3.134,55	3.134,55	3.134,55	0,00	9.512,57
2.9201.22720	E5) Formación General	0,00	1.688,67	1.688,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,67
2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC	17.050,00	-1.000,00	16.050,00	7.430,02	7.430,02	7.430,02	0,00	8.619,98

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

 Ejercicio: **2018**

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2018**
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	553,35	0,00	553,35	0,00	0,00	0,00	0,00	553,35
2.9201.62600	K2) Ordenadores	1.905,98	0,00	1.905,98	880,40	880,40	880,40	0,00	1.025,58
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	130.000,00	0,00	130.000,00	98.808,60	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40
2.9203.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	556,60	556,60	556,60	0,00	-556,60
2.9203.22299	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	2.805,99	2.805,99	2.805,99	0,00	-2.805,99
2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs	36.497,15	0,00	36.497,15	22.084,32	22.084,32	21.400,67	683,65	14.412,83
2.9203.22692	E3) Seminarios	16.600,00	0,00	16.600,00	10.229,31	10.229,31	10.229,31	0,00	6.370,69
2.9203.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
2.9203.22714	C4) Servicios externos	4.500,00	0,00	4.500,00	7.970,27	7.970,27	7.970,27	0,00	-3.470,27
2.9203.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.800,00	0,00	2.800,00	1.661,20	1.661,20	1.661,20	0,00	1.138,80
2.9203.24000	D3) Ediciones y publicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2.9204.10000	Personal Directivo	39.034,20	0,00	39.034,20	39.517,73	39.517,73	39.517,73	0,00	-483,53
2.9204.13000	Personal Laboral	60.374,01	0,00	60.374,01	68.928,73	68.928,73	68.928,73	0,00	-8.554,72
2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	8.848,80	0,00	8.848,80	8.570,90	8.570,90	7.850,86	720,04	277,90
2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral	29.987,00	0,00	29.987,00	21.526,95	21.526,95	19.717,80	1.809,15	8.460,05
2.9204.16200	E5) Cursos & Formación	7.500,00	-447,71	7.052,29	0,00	0,00	0,00	0,00	7.052,29
2.9204.16205	A2) Seguros	380,16	0,00	380,16	574,52	574,52	574,52	0,00	-194,36
2.9204.20202	A1) Alquileres	3.981,24	662,50	4.643,74	2.574,56	2.574,56	2.574,56	0,00	2.069,18
2.9204.21600	I2) Otros gastos Reparación y conservación	81,47	0,00	81,47	0,00	0,00	0,00	0,00	81,47
2.9204.22000	B1) Material de oficina	775,23	0,00	775,23	420,44	420,44	377,58	42,86	354,79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	1.094,97	0,00	1.094,97	531,86	531,86	507,45	24,41	563,11
2.9204.22003	B3) Otros gastos de oficina	32,59	0,00	32,59	0,00	0,00	0,00	0,00	32,59
2.9204.22009	K7) Otros	32,76	0,00	32,76	0,00	0,00	0,00	0,00	32,76
2.9204.22101	G1) Agua	143,44	0,00	143,44	62,05	62,05	62,05	0,00	81,39
2.9204.22200	H1) Teléfono	360,03	0,00	360,03	536,13	536,13	536,13	0,00	-176,10
2.9204.22201	H3) Correos y envíos	545,89	0,00	545,89	393,95	393,95	393,95	0,00	151,94
2.9204.22203	H2) Webpage	1.558,99	0,00	1.558,99	267,25	267,25	267,25	0,00	1.291,74
2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas	439,46	0,00	439,46	634,08	634,08	634,08	0,00	-194,62
2.9204.22694	E4) Recepción Comité Ejecutivo	1.302,09	0,00	1.302,09	1.108,03	1.108,03	1.108,03	0,00	194,06
2.9204.22699	J2) Otros gastos	85,90	0,00	85,90	0,00	0,00	0,00	0,00	85,90
2.9204.22710	C1) Gestoría	1.942,90	0,00	1.942,90	2.975,47	2.975,47	2.941,15	34,32	-1.032,57
2.9204.22712	C3) Auditoría	970,90	0,00	970,90	933,28	933,28	933,28	0,00	37,62
2.9204.22715	C5) Traducción	7.429,42	0,00	7.429,42	1.211,20	1.211,20	1.211,20	0,00	6.218,22
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	6.277,85	0,00	6.277,85	1.922,48	1.922,48	1.922,48	0,00	4.355,37
2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	5.864,37	0,00	5.864,37	1.252,51	1.252,51	1.252,51	0,00	4.611,86
2.9204.22718	C6) Mutua	175,98	0,00	175,98	213,96	213,96	160,47	53,49	-37,98
2.9204.22719	C7) Prestaciones informáticas	3.351,77	0,00	3.351,77	831,06	831,06	831,06	0,00	2.520,71
2.9204.22720	E5) Formación General	0,00	447,71	447,71	0,00	0,00	0,00	0,00	447,71
2.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG	15.000,00	-1.000,00	14.000,00	7.101,71	7.101,71	7.101,71	0,00	6.898,29
2.9204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	146,65	0,00	146,65	0,00	0,00	0,00	0,00	146,65
2.9204.62600	K2) Ordenadores	505,13	0,00	505,13	233,42	233,42	233,42	0,00	271,71
3.1700.13000	Personal Laboral	2.112,65	0,00	2.112,65	2.115,02	2.115,02	2.115,02	0,00	-2,37
3.1700.16000	Seguridad Social Personal Laboral	646,00	0,00	646,00	720,73	720,73	600,72	120,01	-74,73

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

 Ejercicio: **2018**

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2018**
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1700.16205	A2) Seguros	8,64	0,00	8,64	13,04	13,04	13,04	0,00	-4,40
3.1700.20202	A1) Alquileres	90,49	15,04	105,53	58,47	58,47	58,47	0,00	47,06
3.1700.22000	B1) Material de oficina	17,62	0,00	17,62	10,13	10,13	9,16	0,97	7,49
3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	24,89	0,00	24,89	12,03	12,03	11,48	0,55	12,86
3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,74	0,00	0,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,74
3.1700.22009	K7) Otros	4,85	0,00	4,85	0,00	0,00	0,00	0,00	4,85
3.1700.22101	G1) Agua	3,26	0,00	3,26	1,40	1,40	1,40	0,00	1,86
3.1700.22200	H1) Teléfono	8,18	0,00	8,18	12,48	12,48	12,48	0,00	-4,30
3.1700.22203	H2) Webpage	1.240,25	0,00	1.240,25	6,07	6,07	6,07	0,00	1.234,18
3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas	9,99	0,00	9,99	14,39	14,39	14,39	0,00	-4,40
3.1700.22602	D2) Publicidad y RRPPs	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.1700.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	1.537,00	1.537,00	1.537,00	0,00	-1.537,00
3.1700.22693	E4) Recepción Comités	29,60	0,00	29,60	0,00	0,00	0,00	0,00	29,60
3.1700.22710	C1) Gestoría	187,73	0,00	187,73	67,56	67,56	66,78	0,78	120,17
3.1700.22712	C3) Auditoría	20,17	0,00	20,17	21,18	21,18	21,18	0,00	-1,01
3.1700.22714	C4) Servicios externos	17.730,00	0,00	17.730,00	260,00	260,00	260,00	0,00	17.470,00
3.1700.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	8.418,42	4.649,27	4.649,27	0,00	-4.649,27
3.1700.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	4.633,00	0,00	4.633,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.633,00
3.1700.22718	C6) Mutua	4,00	0,00	4,00	4,84	4,84	3,63	1,21	-0,84
3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas	76,19	0,00	76,19	18,88	18,88	18,88	0,00	57,31
3.1700.22720	E5) Formación General	0,00	10,17	10,17	0,00	0,00	0,00	0,00	10,17
3.1700.23300	F3) Otras actividades	7.800,00	-1.000,00	6.800,00	914,95	914,95	914,95	0,00	5.885,05
3.1700.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	3.192,37	3.192,37	3.192,37	0,00	-3.192,37
3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	3,33	0,00	3,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33
3.1700.62600	K2) Ordenadores	11,48	0,00	11,48	5,30	5,30	5,30	0,00	6,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1701.10000	Personal Directivo	6.505,20	0,00	6.505,20	6.586,28	6.586,28	6.586,28	0,00	-81,08
3.1701.13000	Personal Laboral	80.388,74	0,00	80.388,74	80.862,88	80.862,88	80.862,88	0,00	-474,14
3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	1.474,80	0,00	1.474,80	1.428,45	1.428,45	1.308,45	120,00	46,35
3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral	26.477,00	0,00	26.477,00	26.792,47	26.792,47	24.705,48	2.086,99	-315,47
3.1701.16200	E5) Cursos & Formación	4.000,00	-488,37	3.511,63	442,90	442,90	442,90	0,00	3.068,73
3.1701.16205	A2) Seguros	406,13	0,00	406,13	606,64	606,64	606,64	0,00	-200,51
3.1701.20202	A1) Alquileres	4.253,17	707,60	4.960,77	2.743,38	2.743,38	2.743,38	0,00	2.217,39
3.1701.22000	B1) Material de oficina	828,19	0,00	828,19	472,51	472,51	427,39	45,12	355,68
3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	1.169,76	0,00	1.169,76	560,52	560,52	534,82	25,70	609,24
3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina	34,81	0,00	34,81	0,00	0,00	0,00	0,00	34,81
3.1701.22009	K7) Otros	184,01	0,00	184,01	0,00	0,00	0,00	0,00	184,01
3.1701.22101	G1) Agua	153,23	0,00	153,23	65,80	65,80	65,80	0,00	87,43
3.1701.22200	H1) Teléfono	384,62	0,00	384,62	582,03	582,03	582,03	0,00	-197,41
3.1701.22203	H2) Webpage	13.740,25	0,00	13.740,25	12.785,44	8.755,44	8.755,44	0,00	4.984,81
3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	1.669,47	0,00	1.669,47	841,33	841,33	671,86	169,47	828,14
3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs	17.000,00	0,00	17.000,00	16.909,43	16.909,43	16.909,43	0,00	90,57
3.1701.22692	E3) Seminarios	9.600,00	0,00	9.600,00	6.813,43	6.813,43	6.813,43	0,00	2.786,57
3.1701.22693	E4) Recepción Comités	29,60	0,00	29,60	0,00	0,00	0,00	0,00	29,60
3.1701.22710	C1) Gestoría	813,47	0,00	813,47	3.135,08	3.135,08	3.098,95	36,13	-2.321,61
3.1701.22712	C3) Auditoría	1.347,13	0,00	1.347,13	996,84	996,84	996,84	0,00	350,29
3.1701.22714	C4) Servicios externos	7.000,00	0,00	7.000,00	17.243,55	17.243,55	17.234,23	9,32	-10.243,55
3.1701.22715	C5) Traducción	6.000,00	0,00	6.000,00	7.753,63	7.753,63	7.753,63	0,00	-1.753,63
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	5.000,00	0,00	5.000,00	1.923,90	1.923,90	1.923,90	0,00	3.076,10
3.1701.22718	C6) Mutua	188,00	0,00	188,00	226,06	226,06	169,75	56,31	-38,06
3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas	3.580,70	0,00	3.580,70	886,27	886,27	886,27	0,00	2.694,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2018**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1701.22720	E5) Formación General	0,00	478,20	478,20	0,00	0,00	0,00	0,00	478,20
3.1701.23300	F3) Otras actividades	16.000,00	0,00	16.000,00	4.613,96	4.613,96	4.613,96	0,00	11.386,04
3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	2.120,00	2.120,00	2.120,00	0,00	-2.120,00
3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	156,67	0,00	156,67	0,00	0,00	0,00	0,00	156,67
3.1701.62600	K2) Ordenadores	539,63	0,00	539,63	446,51	446,51	446,51	0,00	93,12
3.1702.13000	Personal Laboral	0,00	1.408,77	1.408,77	1.427,50	1.427,50	1.427,50	0,00	-18,73
3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral	0,00	430,33	430,33	504,86	504,86	384,86	120,00	-74,53
3.1702.16205	A2) Seguros	0,00	5,84	5,84	7,02	7,02	7,02	0,00	-1,18
3.1702.20200	A1) Alquileres	0,00	61,14	61,14	6,54	6,54	6,54	0,00	54,60
3.1702.22000	B1) Material de oficina	0,00	11,91	11,91	3,73	3,73	3,07	0,66	8,18
3.1702.22002	B2) Consumibles informaticos y de impresion	0,00	16,82	16,82	4,45	4,45	4,08	0,37	12,37
3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
3.1702.22009	K7) Otros	0,00	3,28	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	3,28
3.1702.22101	G1) Agua	0,00	2,20	2,20	0,48	0,48	0,48	0,00	1,72
3.1702.22200	H1) Telefono	0,00	5,53	5,53	3,75	3,75	3,75	0,00	1,78
3.1702.22203	L1) Aplicaciones informaticas	0,00	6,75	6,75	5,40	5,40	5,40	0,00	1,35
3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	4.000,00	4.000,00	711,49	711,49	711,49	0,00	3.288,51
3.1702.22692	E3) Seminarios	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
3.1702.22693	E4) Recepcion Comités	0,00	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
3.1702.22710	C1) Gestoria	0,00	126,84	126,84	42,98	42,98	42,46	0,52	83,86
3.1702.22712	C3) Auditoria	0,00	13,63	13,63	0,00	0,00	0,00	0,00	13,63
3.1702.22718	C6) Mutua	0,00	2,70	2,70	2,46	2,46	1,64	0,82	0,24
3.1702.22719	C7) Prestaciones informaticas	0,00	51,48	51,48	1,38	1,38	1,38	0,00	50,10
3.1702.23300	F3) Gastos de Viaje Phusicos	0,00	4.000,00	4.000,00	1.149,88	1.149,88	1.149,88	0,00	2.850,12
3.1702.62500	K1) Mobiliario	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1702.62600	K2) Ordenadores	0,00	7,75	7,75	3,59	3,59	3,59	0,00	4,16
	Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2018**

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR CAPÍTULOS

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

Clasificación Económica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	776.252,23	14.098,24	790.350,47	756.615,19	756.615,19	741.259,62	15.355,57	33.735,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	936.450,80	28,48	936.479,28	683.127,47	536.168,72	533.854,35	2.314,37	400.310,56
3	GASTOS FINANCIEROS	273,19	0,00	273,19	348,06	348,06	348,06	0,00	-74,87
6	INVERSIONES REALES	4.000,00	10,00	4.010,00	1.632,81	1.632,81	1.632,81	0,00	2.377,19
Total Presupuesto		1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR ORGÁNICA

Orgánica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	ACTIVIDADES CTP	145.401,65	75,06	145.476,71	121.836,41	117.974,73	116.612,31	1.362,42	27.501,98
2	FEDER CTE POCTEFA 2014-2020	1.323.986,93	1.161,30	1.325.148,23	1.100.768,06	965.470,14	951.957,55	13.512,59	359.678,09
3	OBSERVATORIO CAMBIO CLIMÁTICO	247.587,64	12.900,36	260.488,00	219.119,06	211.319,91	208.524,98	2.794,93	49.168,09
	Total	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	17.669,94	436.348,16

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Programa

A Fecha: 31/12/2018

Orden:

Código	Descripción	Créditos Definitivos	Crédito Ejecutado	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanente Comprometido	Remanente No Comprometido	Remanente Total
1700	Administración general del medio ambiente	37.688,27	17.404,26	17.404,26	13.635,11	13.511,59	3.769,15	20.284,01	24.053,16
1701	Proyecto EFA 082/15	209.622,01	197.839,29	197.839,29	193.809,29	191.260,25	4.030,00	11.782,72	15.812,72
1702	Phusicos	13.177,72	3.875,51	3.875,51	3.875,51	3.753,14	0,00	9.302,21	9.302,21
170	Administración general del medio ambiente	260.488,00	219.119,06	219.119,06	211.319,91	208.524,98	7.799,15	41.368,94	49.168,09
17	Medio Ambiente	260.488,00	219.119,06	219.119,06	211.319,91	208.524,98	7.799,15	41.368,94	49.168,09
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	260.488,00	219.119,06	219.119,06	211.319,91	208.524,98	7.799,15	41.368,94	49.168,09
9200	Administración general	144.517,71	120.742,91	120.742,91	116.881,23	115.518,81	3.861,68	23.774,80	27.636,48
9201	Gestión del Proyecto	902.865,38	794.329,50	794.329,50	659.031,58	648.886,91	135.297,92	108.535,88	243.833,80
9202	Evaluación y Estudios	130.000,00	98.808,60	98.808,60	98.808,60	98.808,60	0,00	31.191,40	31.191,40
9203	Actividades de Comunicación	94.397,15	45.307,69	45.307,69	45.307,69	44.624,04	0,00	49.089,46	49.089,46
9204	Autoridad de Gestión	197.885,70	162.322,27	162.322,27	162.322,27	159.638,00	0,00	35.563,43	35.563,43
920	Administración general	1.469.665,94	1.221.510,97	1.221.510,97	1.082.351,37	1.067.476,36	139.159,60	248.154,97	387.314,57
92	Servicios de carácter general	1.469.665,94	1.221.510,97	1.221.510,97	1.082.351,37	1.067.476,36	139.159,60	248.154,97	387.314,57
9310	Política económica y fiscal	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50	-134,50
931	Política económica y fiscal	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50	-134,50
93	Administración financiera y tributaria	959,00	1.093,50	1.093,50	1.093,50	1.093,50	0,00	-134,50	-134,50
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.470.624,94	1.222.604,47	1.222.604,47	1.083.444,87	1.068.569,86	139.159,60	248.020,47	387.180,07
	Total	1.731.112,94	1.441.723,53	1.441.723,53	1.294.764,78	1.277.094,84	146.958,75	289.389,41	436.348,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo		Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
Código	Descripción	Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	2.445,60	0,00	0,00	2.445,60	2.345,39	100,21	2.445,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.654.456,22	14.136,72	1.668.592,94	1.331.515,57	0,00	0,00	1.331.515,57	266.796,13	1.064.719,44	-337.077,37
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62.520,00	0,00	62.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.520,00
Total Presupuesto		1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.334.089,51	0,00	0,00	1.334.089,51	269.269,86	1.064.819,65	-397.023,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2018

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe: euros

A fecha: 31/12/2018

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
2.38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	928,71	0,00	0,00	928,71	928,71	0,00	928,71
1.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	652,96	0,00	0,00	652,96	552,75	100,21	652,96
2.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	456,80	0,00	0,00	456,80	456,80	0,00	456,80
3.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	330,97	0,00	0,00	330,97	330,97	0,00	330,97
3.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	76,16	0,00	0,00	76,16	76,16	0,00	76,16
	Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	2.445,60	0,00	0,00	2.445,60	2.345,39	100,21	2.445,60
1.45000	Cotización Comisiones	130.401,65	0,00	130.401,65	130.900,00	0,00	0,00	130.900,00	112.200,00	18.700,00	498,35
2.45000	Cotizaciones	53.936,00	0,00	53.936,00	54.600,00	0,00	0,00	54.600,00	46.800,00	7.800,00	664,00
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	31.336,94	0,00	31.336,94	31.339,00	0,00	0,00	31.339,00	26.862,00	4.477,00	2,06
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	38.663,06	0,00	38.663,06	38.661,00	0,00	0,00	38.661,00	33.138,00	5.523,00	-2,06
2.49100	Reembolso FEDER	1.270.050,93	0,00	1.270.050,93	905.733,92	0,00	0,00	905.733,92	0,00	905.733,92	-364.317,01
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	130.067,64	0,00	130.067,64	122.485,52	0,00	0,00	122.485,52	0,00	122.485,52	-7.582,12
1.49700	Proyecto AEBR_Erase Borders	0,00	959,00	959,00	1.093,50	0,00	0,00	1.093,50	1.093,50	0,00	134,50
3.49700	Subvencion Phusicos	0,00	13.177,72	13.177,72	3.875,51	0,00	0,00	3.875,51	3.875,51	0,00	-9.302,21
3.49701	Subvención Fundación Biodiversidad	0,00	0,00	0,00	42.827,12	0,00	0,00	42.827,12	42.827,12	0,00	42.827,12
	Total Capítulo 4	1.654.456,22	14.136,72	1.668.592,94	1.331.515,57	0,00	0,00	1.331.515,57	266.796,13	1.064.719,44	-337.077,37
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
	Total Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
1.87000	Autofinanciación	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
3.87000	Autofinanciación a cuenta de cotizaciones de Acciones OPCC	47.520,00	0,00	47.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.520,00
	Total Capítulo 8	62.520,00	0,00	62.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.520,00
	Total Presupuesto	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.334.089,51	0,00	0,00	1.334.089,51	269.269,86	1.064.819,65	-397.023,43



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2018**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: **31/12/2018**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
1.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	652,96	0,00	0,00	652,96	552,75	100,21	652,96
1.45000	Cotización Comisiones	130.401,65	0,00	130.401,65	130.900,00	0,00	0,00	130.900,00	112.200,00	18.700,00	498,35
1.49700	Proyecto AEBR_Erase Borders	0,00	959,00	959,00	1.093,50	0,00	0,00	1.093,50	1.093,50	0,00	134,50
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	128,34	0,00	0,00	128,34	128,34	0,00	128,34
1.87000	Autofinanciación	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
2.38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	928,71	0,00	0,00	928,71	928,71	0,00	928,71
2.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	456,80	0,00	0,00	456,80	456,80	0,00	456,80
2.45000	Cotizaciones	53.936,00	0,00	53.936,00	54.600,00	0,00	0,00	54.600,00	46.800,00	7.800,00	664,00
2.49100	Reembolso FEDER	1.270.050,93	0,00	1.270.050,93	905.733,92	0,00	0,00	905.733,92	0,00	905.733,92	-364.317,01
3.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	330,97	0,00	0,00	330,97	330,97	0,00	330,97
3.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	76,16	0,00	0,00	76,16	76,16	0,00	76,16
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	31.336,94	0,00	31.336,94	31.339,00	0,00	0,00	31.339,00	26.862,00	4.477,00	2,06
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	38.663,06	0,00	38.663,06	38.661,00	0,00	0,00	38.661,00	33.138,00	5.523,00	-2,06
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	130.067,64	0,00	130.067,64	122.485,52	0,00	0,00	122.485,52	0,00	122.485,52	-7.582,12
3.49700	Subvención Phusicos	0,00	13.177,72	13.177,72	3.875,51	0,00	0,00	3.875,51	3.875,51	0,00	-9.302,21
3.49701	Subvención Fundación Biodiversidad	0,00	0,00	0,00	42.827,12	0,00	0,00	42.827,12	42.827,12	0,00	42.827,12
3.87000	Autofinanciación a cuenta de cotizaciones de Acciones OPCC	47.520,00	0,00	47.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.520,00
	Total Presupuesto	1.716.976,22	14.136,72	1.731.112,94	1.334.089,51	0,00	0,00	1.334.089,51	269.269,86	1.064.819,65	-397.023,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2018**

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.334.089,51	1.293.131,97		40.957,54
b) Operaciones de capital	0,00	1.632,81		-1.632,81
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.334.089,51	1.294.764,78		39.324,73
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.334.089,51	1.294.764,78		39.324,73
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				39.324,73

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**6. Estado demostrativo de las subvenciones y
transferencias concedidas y recibidas.**

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ej 2017
Im euros
A 31/12/2017

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe devengado	Importe cobrado
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	18.500,00
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	18.500,00
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	18.500,00
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	18.500,00
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	18.500,00
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	18.500,00
2017.1.45000	Cotizaciones 2017	18.500,00	0,00
Total Aplicación orgánica 1. CTP		129.500,00	111.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	8.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	8.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	8.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	8.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	8.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	8.000,00
2017.2.45000	Cotizaciones 2017	8.000,00	0,00
2017.2.49100	Ingresos FEDER devengados POCTEFA EFA 293/15 Asistencia Técnica	800.518,25	0,00
Total Aplicación orgánica 2. POCTEFA		856.518,25	48.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	10.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	10.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	10.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	10.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	10.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	10.000,00
2017.3.45000	Cotizaciones 2017	10.000,00	0,00
2017.3.49100	Ingresos FEDER devengados Operación POCTEFA EFA 082/15 OPCC-2	127.597,92	0,00
Total Aplicación orgánica 3.OPCC		197.597,92	60.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2017		1.183.616,17	219.000,00

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

8. Composición del Consejo de Administración

Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Capítulo I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Naturaleza y composición

1.1 Al amparo del Tratado entre el Reino de España y la República francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, firmado en Bayona el 10 de marzo de 1995, y del Protocolo de Enmienda y de Adhesión del Principado de Andorra, firmado el 16 de febrero de 2010, y conforme al Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de 17 de marzo de 2005 (en adelante Convenio constitutivo), al Convenio de Adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de 15 de noviembre de 2012, al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 suscrito para la renovación del Convenio constitutivo y al Convenio suscrito para la revisión de éste con motivo de la nueva delimitación de las regiones francesas y de la adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es un organismo público de cooperación transfronteriza.

1.2 Los miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos son:

- a) El Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza
- b) La Región Nouvelle Aquitaine
- c) La Comunidad Autónoma de Aragón
- d) La Comunidad Autónoma de Catalunya
- e) La Comunidad Autónoma de Euskadi
- f) La Región Occitanie
- g) La Comunidad Foral de Navarra

1.3 El ámbito territorial del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se corresponde con el territorio de las entidades que lo integran.

Artículo 2: Objeto

2.1 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos tiene por objeto promover y desarrollar la cooperación transfronteriza dentro del ámbito competencial de las entidades territoriales que lo integran, mediante la realización de acciones comunes de interés general y, en particular, en los siguientes ámbitos:

- Transportes y vías de comunicación
- Gestión de la energía
- Agricultura, economía forestal y de montaña
- Promoción del turismo y del termalismo
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente
- Prevención y gestión de riesgos naturales
- Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
- Ordenación del territorio y urbanismo

- Desarrollo sostenible, regional y rural
- Patrimonio cultural
- Enseñanza superior, educación y formación profesional
- Investigación, innovación, transferencia tecnológica y sociedad de la información
- Industria, comercio, artesanía, servicios
- Apoyo empresarial, especialmente a las Pymes
- Fomento de la creación de ocupación sostenible.

2.2 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos actuará como Autoridad de gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra cuando así sea designado por la Comisión Europea, gestionando el Programa ante la Unión Europea y los respectivos Estados. Además, el Consorcio podrá participar en proyectos de otros programas de la Unión Europea y solicitar la obtención de ayudas comunitarias en beneficio de su territorio y dentro del marco de sus competencias.

2.3 Los ámbitos de actuación prioritarios del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos pueden ser modificados o ampliados, por decisión unánime de los miembros del Pleno, en el marco de las competencias de las entidades territoriales que lo integran.

Artículo 3: Régimen y Personalidad Jurídica

3.1 Dentro del respeto a lo establecido en el Tratado de Bayona, firmado el 10 de marzo de 1995, de su Protocolo de Enmienda y Adhesión del Principado de Andorra, firmado el 16 de febrero 2010, y en los términos del Convenio interadministrativo de creación, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se rige por el derecho público español y por los presentes estatutos.

3.2 Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de acuerdo con la normativa aplicable puede:

- a) aprobar un Reglamento de régimen interno y funcionamiento del Comité Ejecutivo;
- b) realizar actos de administración y de disposición de bienes;
- c) contraer obligaciones;
- d) poner en marcha proyectos y programas;
- e) solicitar subvenciones y ayudas de personas públicas y privadas;
- f) contratar personal, obras, servicios y suministros;
- g) realizar, en general, todos los actos necesarios para cumplir con el objeto establecido en los presentes estatutos.

3.3 Para el ejercicio de sus funciones, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos puede colaborar con otras entidades públicas o privadas tanto españolas, andorranas como francesas, mediante los correspondientes convenios o contratos según el caso.

Artículo 4: Duración y sede

4.1 La duración del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos será la que resulte de la vigencia del Convenio que lo constituye.

4.2 Su domicilio se fija en la sede de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en la ciudad de Jaca (Aragón).

Capítulo II.
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 5: Órganos

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está formado por los órganos siguientes:

- a) El Pleno
- b) La Presidencia del Consorcio
- c) El Comité Ejecutivo
- d) La Secretaria General
- e) La Dirección

Artículo 6: El Pleno

6.1 El Pleno está integrado por las personas que ostentan la Presidencia de las entidades miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, sin perjuicio de que, en caso de ausencia, puedan ser sustituidos por sus respectivos representantes de conformidad con el Derecho interno de cada entidad miembro.

6.2 El Pleno se reúne, al menos, una vez al año previa convocatoria de su Presidencia. En cuanto al quórum, la reunión del Pleno será válida cuando la mitad más uno de los miembros de pleno derecho con derecho a voto estén presentes en la reunión, con al menos un miembro francés y un miembro español. El quórum se puede alcanzar teniendo en cuenta que los miembros ausentes podrán delegar su voto en uno de los miembros presentes en la reunión, que deberá aceptar la representación. El poder otorgado, acompañado por la aceptación correspondiente se enviará por correo electrónico a la Presidencia antes de la reunión. Un mismo representante no podrá tener más de un voto delegado, además del suyo propio.

6.3 Son funciones del Pleno las siguientes:

- a) Acordar por consenso las orientaciones estratégicas y políticas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en base a las propuestas formuladas por el Comité Ejecutivo.
- b) Aprobar por decisión unánime, la propuesta del Comité Ejecutivo de incorporación de nuevos miembros al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Aprobar por decisión unánime, la propuesta del Comité Ejecutivo de modificación de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- d) Aprobar por decisión unánime, la propuesta del Comité Ejecutivo de disolución del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- e) Aprobar por decisión unánime, la modificación o la ampliación de los ámbitos de actuación prioritarios en el marco de las competencias de las entidades territoriales que lo integran.

6.4 En el supuesto previsto en el apartado 6.3.a), si no es posible llegar a una decisión por consenso, la Presidencia propondrá someter la decisión a votación, de acuerdo con el sistema de votación establecido en el artículo 18. Las decisiones por votación se adoptarán por mayoría cualificada de los 5/7 de los votos de los miembros: los participantes en la reunión y los que están

representados por otro miembro con derecho a voto. En caso de abstención de algunos miembros, la mayoría cualificada se calculará sobre la base de los votos emitidos.

Artículo 7: La Presidencia del Consorcio

7.1 La Presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es ejercida de manera rotatoria por el/la Presidente/a de uno de sus miembros según el orden siguiente:

- la Región Nouvelle Aquitaine
- la Comunidad Autónoma de Aragón
- la Comunidad Autónoma de Catalunya
- la Comunidad Autónoma de Euskadi
- la Región Occitanie
- la Comunidad Foral de Navarra
- el Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza

7.2 El ejercicio de la Presidencia tiene una duración de 2 años. En caso de circunstancias excepcionales puede ser ampliada por una duración máxima de un año, previa consulta y aprobación del Pleno.

7.3. El miembro que ejerce la Presidencia asumirá los gastos que conlleve su ejercicio y, en particular, los derivados de la organización del Consejo plenario anual. El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos podrá contribuir a los gastos del Pleno anual y a los gastos de personal de la Presidencia de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el Comité Ejecutivo.

Artículo 8: Funciones de la Presidencia del Consorcio

8.1 Corresponde a la persona que ostenta la Presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos:

- Ostentar la representación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ante cualesquiera instancia y autoridades públicas o privadas,
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno.

8.2 La persona titular de la Presidencia puede, en su caso, delegar por escrito las funciones que deriven del ejercicio de la representación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en la persona titular de la Secretaría General.

Artículo 9: El Comité Ejecutivo

9.1 El Comité Ejecutivo es el órgano de decisión del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos para la aplicación de las directrices y decisiones políticas adoptadas por el Pleno.

9.2 Está integrado por un representante titular y un representante suplente de cada entidad miembro del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, ambos designados de acuerdo con los procedimientos y por el periodo que decida cada una.

Cada miembro del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos dispone de un voto.

9.3. La persona titular de la Dirección del Consorcio, asiste a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, con voz pero sin derecho a voto.

Artículo 10: Funciones del Comité Ejecutivo

10.1 El Comité Ejecutivo gestiona mediante sus decisiones, los asuntos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Por ello, le corresponden las funciones siguientes:

- a) Someter a la aprobación del Pleno las orientaciones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y asumir su puesta en marcha.
- b) Aprobar el informe y el programa anual de actividades del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Aprobar la elaboración y la gestión conjunta de acciones comunes, en particular, en el marco de proyectos y programas europeos.
- d) Nombrar y destituir a la persona titular de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- e) Controlar la gestión de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- f) Aprobar la contratación del personal del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- g) Aprobar su reglamento interno.
- h) Crear, modificar o suprimir Comités técnicos, Comisiones o Grupos de Trabajo para acompañar la puesta en marcha de los proyectos propios, objetivos estratégicos y del plan de actividades anual del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Estos Comités técnicos, Comisiones, Grupos de trabajo podrán disponer de sus propios Reglamentos Internos en coherencia con los estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y del Reglamento interno del Comité Ejecutivo del Consorcio.
- i) Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- j) Fijar las aportaciones económicas a realizar por los integrantes del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- k) Aprobar la contratación de obras, servicios y suministros.
- l) Aprobar la adquisición y enajenación de patrimonio.
- m) Proponer al Pleno la incorporación de nuevos miembros al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- n) Proponer al Pleno la modificación de los estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y su disolución.
- o) Ejercer cualquier otra atribución que no haya sido asignada expresamente a otros órganos en los presentes estatutos.

10.2 El Comité Ejecutivo podrá delegar el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, señaladas en las letras k), l) y o) del apartado anterior en la Secretaría General o en la Dirección.

Artículo 11: La Secretaría General

La Secretaría General es la representación de la Presidencia en el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Artículo 12: Funciones de la Secretaría General

12.1 Corresponde a la Secretaría General:

- a) Ejercer las funciones delegadas por la Presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y por el Comité Ejecutivo.

- b) Proponer al Comité Ejecutivo, en el transcurso del primer trimestre del año en curso, el programa anual de actividades de conformidad con las orientaciones estratégicas del Pleno y con el proyecto de presupuesto correspondiente, en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Convocar las reuniones del Comité Ejecutivo y fijar el orden del día, en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- d) Presidir las sesiones del Comité Ejecutivo y dirigir los debates.
- e) Velar por el cumplimiento de las orientaciones estratégicas determinadas por el Pleno y las decisiones del Comité Ejecutivo.
- f) Proponer al Comité Ejecutivo en los cuatro primeros meses del año n+1 el informe anual de actividades y las cuentas anuales correspondientes en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- g) Organizar, en relación con el personal del Consorcio, el Consejo Plenario anual de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- h) Iniciar procesos de consulta escrita al Comité Ejecutivo en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- i) Firmar las actas del Comité Ejecutivo una vez aprobadas.

10.2 La Secretaría General podrá delegar el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en la Dirección, salvo las que ejerza por delegación.

Artículo 13: La Dirección

La persona titular de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es designada por el Comité Ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 10. d) ,18 y 20.3 de estos estatutos.

Artículo 14: Funciones de la Dirección

Corresponde a la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos:

- a) Proponer a la Secretaría General la lista de asuntos para la formación del orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo.
- b) Levantar actas de las reuniones del Comité Ejecutivo.
- c) Presentar a la Secretaría General el programa anual de actividades del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y el correspondiente proyecto de presupuesto.
- d) Elaborar en colaboración con la Secretaría General el informe de actividades y las cuentas anuales del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- e) Actuar en calidad de responsable de gestión de programas Europeos.
- f) Gestionar los recursos económicos y humanos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos conforme a su reglamento interno.
- g) Asegurar la realización de las actividades del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de acuerdo con las instrucciones recibidas del Comité Ejecutivo así como ejercer todas las facultades que le delegue.

Capítulo III.

REGIMEN FUNCIONAL DEL COMITÉ EJECUTIVO

Artículo 15: Reuniones del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reúne en sesiones ordinarias, como mínimo dos veces al año, según la periodicidad establecida por el propio Comité, y en sesión extraordinaria cuando la persona titular

de la Secretaría General lo considere oportuno o cuando lo soliciten, como mínimo, la mitad de sus miembros.

El Comité Ejecutivo está legítimamente constituido cuando, además de la Secretaría General, la mitad más uno de los miembros de pleno derecho con derecho a voto estén presentes en la reunión, con al menos un miembro francés y un miembro español. El quórum se puede alcanzar teniendo en cuenta que los miembros ausentes podrán delegar su voto en uno de los miembros presentes en la reunión, que deberá aceptar la representación. El poder otorgado, acompañado por la aceptación correspondiente se enviará por correo electrónico a la Secretaría General antes de la reunión.

Un mismo representante no podrá tener más de un voto delegado, además del suyo propio.

En caso de urgencia, el Comité Ejecutivo podrá adoptar decisiones por el procedimiento de consulta escrita a los representantes de sus miembros en la forma y con los requisitos que se establezcan en el Reglamento Interno.

Artículo 16: Orden del día

La Secretaría General, asistida por la Dirección, establece el orden del día de cada sesión teniendo en cuenta todos los asuntos presentados por escrito por los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 17: Convocatoria de las reuniones

Las convocatorias son fijadas por la persona titular de la Secretaría General y deben notificarse a los miembros del Comité Ejecutivo con una antelación mínima de quince días. Si concurren razones de urgencia, el plazo señalado puede acortarse a cinco días. Las convocatorias deben ir acompañadas de su correspondiente orden del día.

Artículo 18: Adopción de las decisiones

10.1 Las tomas de decisión del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se buscan previamente mediante la vía consensual. Sin embargo, si no se alcanza un acuerdo, la Secretaría General someterá la decisión a votación, adoptándose por mayoría de 5/7 de los votos emitidos en la forma y con los requisitos que se establezcan en el Reglamento Interno.

Para la aplicación de la mayoría de 5/7 se realizarán los redondeos de acuerdo con la siguiente regla:

Votos emitidos (la abstención se considera como voto emitido)	5/7 Mayoría cualificada	
	Valor exacto mayoría cualificada	Valor redondeado mayoría cualificada
4	2,9	3
5	3,6	4
6	4,3	4
7	5,0	5

10.2 La aprobación del Reglamento Interno y de sus modificaciones requerirá el voto favorable de la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 19: Actas de las reuniones

La Dirección levanta acta de cada sesión, mencionando los acuerdos adoptados y notificados a cada miembro, de los que puede expedir copias con el visto bueno de la persona titular de la Secretaría General.

Capítulo IV.

RÉGIMEN JURÍDICO ECONÓMICO

Artículo 20: Derecho aplicable

20.1 En el ejercicio de potestades administrativas, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ajusta su actuación a lo dispuesto en la legislación española sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Régimen Jurídico del Sector Público.

20.2 Los contratos que celebre el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos deben ajustarse a lo establecido para las Administraciones Públicas en la legislación española sobre contratos del sector público, respetando los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

20.3 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, además del personal procedente de las Administraciones participantes, puede disponer de personal propio que tendrá carácter laboral. Los contratos y las relaciones se regirán por el derecho español. En materia de contratación, se adoptan las medidas tendentes a respetar las obligaciones que resultan de la legislación española sobre empleo público.

Además, se garantiza el principio de igualdad de oportunidades a todos los candidatos y candidatas.

20.4 En materia de responsabilidad patrimonial serán de aplicación al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, tanto en cuanto a determinación de su responsabilidad como en lo relativo al procedimiento para exigirla, la legislación española sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

20.5 Los litigios que se planteen sobre la actuación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos serán competencia de los Juzgados y Tribunales españoles, de acuerdo con la legislación aplicable al orden jurisdiccional correspondiente. Cuando la actuación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos esté sujeta al derecho administrativo, será competencia de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo.

20.6 Los documentos y acontecimientos institucionales se traducen y se interpretan, como mínimo en los 5 idiomas oficiales del territorio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que son el francés, el castellano, el vasco, el catalán y el occitano. Los documentos de trabajo y acontecimientos de carácter interno se traducen y se interpretan en lengua francesa y castellana. Las delegaciones que lo desean pueden asumir el coste de traducción y/o interpretación de estos documentos y acontecimientos en el idioma propio de su territorio.

Artículo 21: Presupuesto y control financiero

21.1 El proyecto de presupuesto anual se aprueba en sesión presencial por el Comité Ejecutivo durante el último trimestre del año anterior al de su aplicación.

21.2 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está sujeto al régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero de la Administración Pública a la que esté adscrito con las adaptaciones precisas que se establezcan en el Reglamento Interno en función de la naturaleza de la entidad.

21.3 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos debe atender las peticiones de información procedentes de las autoridades de control financiero de las entidades miembros, así como de las autoridades nacionales y comunitarias en función de las financiaciones otorgadas.

Artículo 22: Recursos financieros

Para la realización de sus finalidades, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos puede disponer de los recursos siguientes:

- a) Las aportaciones de sus entidades miembros. El reparto financiero de los gastos de funcionamiento tendrá lugar conforme a una distribución en porcentajes iguales por cada una de las partes,
- b) Las subvenciones procedentes de otras entidades públicas o privadas,
- c) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás ingresos de derecho privado, incluidos los procedentes de las prestaciones de servicios y de la concertación de operaciones de crédito,
- d) Los donativos y otros fondos obtenidos por cualquier otro título admitido en derecho y que respeten el marco del Tratado de Bayona.

Artículo 23: Recursos patrimoniales

23.1 El patrimonio del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está integrado por los bienes adscritos por sus miembros así como los adquiridos con cargo a sus propios fondos.

23.2 Las entidades miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos pueden adscribirle bienes para el cumplimiento de sus fines. Los bienes y derechos adscritos conservan la calificación y titularidad originaria que les corresponda, incumbiendo al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos solamente facultades de conservación y utilización para el cumplimiento de los fines que se determinen en la adscripción.

Artículo 24: Responsabilidad Económica

Las entidades miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos son responsables dentro del límite de su participación financiera fijada en el Convenio interadministrativo.

Capítulo V.
MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN

Artículo 25: Adhesión y renuncia de miembros

25.1 De acuerdo a lo establecido en los artículos 6.3.b) y 10.m), el Pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo, resuelve sobre la adhesión de nuevas entidades al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

El acuerdo adoptado se somete a la previa ratificación por los órganos competentes de cada uno de los miembros.

25.2 La incorporación de nuevos miembros se formaliza mediante el oportuno convenio de adhesión, con la consiguiente modificación de los Estatutos. A efectos del Tratado de Bayona y en particular de la observancia del procedimiento establecido en el derecho interno español, andorrano y francés, el convenio de adhesión tiene naturaleza de convenio de cooperación transfronteriza.

25.3 La renuncia voluntaria de uno o más miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos no afecta a la naturaleza de éste como entidad de cooperación transfronteriza amparada por el Tratado de Bayona, siempre que permanezcan en él entidades territoriales pertenecientes al menos a dos Estados firmantes. La renuncia del miembro será efectiva al cierre del ejercicio presupuestario en curso.

Artículo 26: Modificación de los Estatutos

26.1 El Comité Ejecutivo puede proponer al Pleno la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos a petición de, al menos, una tercera parte de sus miembros.

26.2 El proyecto de modificación debe contener los motivos justificantes, el texto de los preceptos a alterar o introducir y la relación de los que se derogan.

26.3 En base a las propuestas formuladas por el Comité Ejecutivo, el Pleno, reunido en sesión ordinaria o extraordinaria, procede a la adopción de nuevos estatutos con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros.

26.4 La modificación de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos así aprobada se notifica a todas las Entidades que lo integran para su aprobación conforme a las exigencias y procedimientos respectivos.

26.5 La modificación de los Estatutos, definitivamente aprobada, se publica en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con las disposiciones vigentes en España sobre comunicación y publicación oficial aplicables a los convenios de cooperación transfronteriza de Comunidades Autónomas y Entidades Locales con entidades territoriales extranjeras.

Artículo 27: Disolución

27.1 El Pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo y reunido en sesión extraordinaria, aprueba la disolución del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros.

27.2 El acuerdo de disolución debe determinar la forma en que deba procederse a la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

27.3 La disolución del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos sólo será efectiva una vez realizadas dichas operaciones de liquidación según el calendario y las condiciones determinadas en el acuerdo de disolución.

Hecho en Zaragoza, el 13 de noviembre de 2018,
en siete ejemplares, cada uno de ellos en francés, castellano, euskera, catalán y occitano,
surtiendo efectos los cinco textos.

Sra. María Ubach Font Presidenta Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza	Sr. Alain Rousset Presidente Conseil régional de Nouvelle Aquitaine
Sr. Francisco Javier Lambán Montañés Presidente Gobierno de Aragón	Sr. Joaquim Torra i Pla Presidente Generalitat de Catalunya
Sr. Iñigo Urkullu Renteria Lehendakari Gobierno Vasco	Sra. Carole Delga Presidenta Conseil Régional Occitanie
Sra. Uxue Barkos Berruezo Presidenta Gobierno de Navarra	

ANEXO SISTEMA DE VOTO DEL PLENO Y DEL COMITÉ EJECUTIVO

Nº Instituciones miembros con derecho a voto	Estado	Tipo de administración	Institución miembro	Derecho a voto
1	Francia	Región	Nouvelle Aquitaine	1
1	Francia	Región	Occitanie	1
1	España	Comunidad Autónoma	Euskadi	1
1	España	Comunidad Autónoma	Navarra	1
1	España	Comunidad Autónoma	Aragón	1
1	España	Comunidad Autónoma	Catalunya	1
1	Andorra	Estado	Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza	1
7	Total			7

Concepto	Definición
Mayoría cualificada	5 / 7
Quórum Global	50% +1 de los miembros con derecho a voto



REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CTP

PREÁMBULO

El Comité Ejecutivo de la CTP es el órgano de decisión de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Reúne a los representantes de los siete miembros de la CTP.

El Comité Ejecutivo es también la instancia de Autoridad de Gestión del Programa POCTEFA 2014-2020.

Su funcionamiento se regía, hasta ahora, exclusivamente por los estatutos de la CTP cuya última versión se aprobó en 2012. El reglamento interno del Comité Ejecutivo desarrollará y complementará los estatutos vigentes. El reglamento interno como se estipula en el artículo 10.g de los Estatutos de la CTP, es sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo.

1. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

La composición del Comité Ejecutivo se regula en el artículo 9 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 9 de los estatutos "El Comité Ejecutivo":

a. NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES:

Cada miembro se compromete a designar a un representante titular y a un representante suplente que le representan políticamente en el Comité Ejecutivo y están habilitados para representarle. Esta información



será comunicada por correo oficial de los ejecutivos regionales a la Secretaria General y constará en un anexo adjunto a este reglamento interno. Sólo los representantes titulares y, en caso de ausencia, los suplentes designados y que figuran en la lista tienen derecho de voto.

Cualquier sustitución de uno de sus representantes, tanto del representante titular como del suplente será comunicada por correo oficial de los ejecutivos regionales, por cada autoridad u organismo que los nombró, al Secretaria General para la actualización de la lista de representantes y deberá hacerse al menos una semana antes de la celebración de la reunión del Comité Ejecutivo. Estas personas representan a la entidad miembro y tendrán derecho a voto.

Tanto el representante titular como el representante suplente recibirán toda la documentación relacionada con la reunión del Comité Ejecutivo.

Los representantes del Comité Ejecutivo pueden ser asistidos por uno o varios técnicos, excepto cuando el Comité Ejecutivo se reúna puerta cerrada, a propuesta de la Secretaria General o de uno de sus miembros con acuerdo de la totalidad de sus miembros.

b. EXPERTOS

Podrán participar expertos externos en la reunión del Comité Ejecutivo, a propuesta de la Secretaria General o de uno de los representantes, siempre que haya acuerdo de una mayoría de sus siete miembros, en la medida en que los temas a tratar lo requieran, especialmente para presentaciones de proyectos o ideas que puedan ser interesantes para la CTP en el desarrollo de sus propias actividades. Estos expertos asistirán a las reuniones, pero no tomarán parte en la votación.

c. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS REPRESENTANTES

Los representantes del Comité Ejecutivo deben respetar las siguientes reglas de conducta:

- Deberán participar en todas las reuniones, así como en las consultas escritas, cuando sea necesario.



- Actuarán en el interés de una eficiente implementación de las actividades de la CTP y del POCTEFA, de acuerdo con la estrategia y los objetivos de la CTP y del POCTEFA.
- Los representantes que tengan un conflicto de intereses, real o potencial, directo o indirecto, deben declararlo. Los representantes correspondientes no podrán participar en las discusiones ni ejercerán el voto sobre las materias relacionadas con el conflicto de intereses.
- Los representantes están obligados a guardar confidencialidad sobre la información obtenida en el desempeño de sus funciones en el seno del dicho Comité.
- Informar a su organismo tras la celebración de cada reunión o consulta escrita sobre los resultados y decisiones tomadas.

Estas reglas de conducta se aplican en las mismas condiciones a todas las personas que participan en la labor del Comité Ejecutivo: técnicos que asistan a los representantes del Comité, expertos externos invitados y personal del Consorcio de la CTP.

2. COMPETENCIAS

Las funciones del Comité Ejecutivo se tratan en el artículo 10 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 10 de los estatutos **“Funciones del Comité Ejecutivo”**:

1. En lo que se refiere al punto 10.c) de los estatutos “Aprobar la elaboración y la gestión conjunta de acciones comunes, en particular, en el marco de proyectos y programa europeos”, el Comité Ejecutivo de la CTP como Autoridad de Gestión será responsable de la gestión del Programa INTERREG V A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), de conformidad con el principio de buena gestión financiera y desempeñará las funciones que se establecen en el artículo 125 del Reglamento general (UE) nº 1303/2013 así como lo dispuesto en los apartados 1,2 y 5 del artículo 23 del Reglamento (UE) nº 1299/2013 de Cooperación Territorial Europea (CTE) y en el Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea el 19 de mayo de 2015.
2. En lo que se refiere al punto 10.k) de los estatutos “Aprobar la contratación de obras, servicios y suministros”, con carácter general, el Comité Ejecutivo delega su competencia en el Director y en la



Secretaría General en función de los diferentes tipos de contratación pública española, de tal forma que la competencia será ejercida conforme a lo que se establece en la siguiente tabla¹:

TIPOS DE CONTRATOS	PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	CONTRATOS MENORES art. 118 LCSP	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (no intelectuales) art. 159.6 LCSP	ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159 LCSP		ABIERTO/RESTRINGIDO/NEGOCIADO (no sujetos a regulación armonizada)	ABIERTO/RESTRINGIDO/NEGOCIADO (sujetos a regulación armonizada) arts. 20-22 LCSP
				<= 200.000 €	>200.000 € y <= 2.000.000 €		
TRAVAUX OBRAS		< 40.000 €	< 80.000 €	<= 200.000 €	>200.000 € y <= 2.000.000 €	> 2.000.000 y < 5.225.000€	> 5.225.000 €
FOURNITURES SUMINISTROS		< 15.000 €	< 35.000 €	<= 60.000 €	> 60.000 € y <= 100.000 €	> 100.000 y < 209.000 €	> 209.000 €
SERVICES SERVICIOS		< 15.000 €	< 35.000 €	<= 60.000 €	> 60.000 € y <= 100.000 €	> 100.000 y < 209.000 €	> 209.000 €
COMPÉTENCE COMPETENCIA	Director (por delegación)	Secretario General (por delegación)		Comité Ejecutivo			

Todos los contratos firmados por la Dirección y la Secretaría General por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por el Comité Ejecutivo al que le serán notificados en la siguiente reunión.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal de la persona que ocupe la Dirección, la delegación de la competencia sobre los “contratos menores” se entenderá efectuada en la Secretaría General hasta el nombramiento del nuevo titular del puesto de Dirección.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal en la persona que ocupe la Secretaría General, la delegación de la competencia sobre los contratos tramitados por el procedimiento abierto simplificado y abierto simplificado abreviado² se entenderá sin efecto, ejerciéndose la competencia por el Comité Ejecutivo hasta la reincorporación a su cargo de la Secretaría General o el nombramiento del nuevo titular.

¹ Modificados los umbrales de los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el CEJ 25/4/2018. En ese mismo CEJ se acordó mantener la delegación del SG para contratos con un valor estimado máximo de 60.000 euros, por lo que se acordó suprimir el párrafo: *Los importes pueden cambiar en función de la legislación española en vigor, pero es el tipo de contratación lo que determina el nivel de competencia.*

² Modificado en el CEJ 25/4/2018. Se sustituye la referencia al procedimiento negociado sin publicidad por otra a los procedimientos abierto simplificado y abierto simplificado abreviado previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.



Cualquier contrato³ deberá corresponder a una línea presupuestaria aprobada por el Comité Ejecutivo.

En los procedimientos abiertos, abierto simplificado y de licitación con negociación, el órgano de contratación estará asistido por una mesa de contratación compuesta por un Presidente, un Secretario y los vocales que se determinen en la normativa de contratos del sector público. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante para cada contrato⁴.

- En lo que se refiere al punto 10.l) de los estatutos “Aprobar la adquisición y enajenación de patrimonio”, se entiende por patrimonio, todos los bienes pertenecientes a la CTP cualquiera que sea su importe. Con carácter general, el Comité Ejecutivo delega su competencia en la Dirección y en la Secretaría General para la compra, venta, pago de facturas en función de los importes y tipos de bienes conforme a lo que se establece en la siguiente tabla:

TIPOS DE BIENES/IMPORTE ⁵	< 15.000€	>= 15.000-100.000€
TRAVAUX	Firma única	Doble firma
OBRAS	Dirección	Dirección + Secretaría General
FOURNITURES /MAT. INFORMATIQUE	Firma única	Doble firma
SUMINISTROS /MAT. INFORMÁTICO	Dirección	Dirección + Secretaría General
SERVICES	Firma única	Doble firma
SERVICIOS	Dirección	Dirección + Secretaría General

Todas las transferencias entre cuentas⁶, compras, ventas y pagos firmados por la Dirección y la Secretaría General serán notificados al Comité Ejecutivo en la siguiente reunión.

³ Modificado en el CEJ 25/4/2018, suprimiendo la referencia a los contratos *de prestación de servicios* para ampliar este requisito a cualquier tipo de contrato.

En ese mismo CEJ se suprime el párrafo: *El censo anual de los requisitos de prestaciones de servicio (incluyendo un importe para cada categoría de servicio previsto) será presentado y aprobado en la presentación del presupuesto anual*, por considerarlo innecesario.

⁴ Modificado en el CEJ 25/4/2018, introduciendo este párrafo en sustitución del siguiente: *Para la valoración de las ofertas recibidas en el marco de los contratos “negociados con publicidad” y “abiertos”, el Comité Ejecutivo de la CTP como órgano de contratación debe constituir una mesa de contratación compuesta por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales, que serán designados para constituirla de manera específica para cada contrato.*

⁵ Modificado en el CEJ 25/4/2018, adaptando los importes según el umbral de los contratos menores (15.000€).



En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal de la persona que ocupe la Dirección, la delegación se entenderá efectuada en la Secretaría General hasta el nombramiento del nuevo titular del puesto de Dirección.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal en la persona que ocupe la Secretaría General, la delegación se entenderá sin efecto, ejerciéndose la competencia por el Comité Ejecutivo hasta la reincorporación a su cargo de la Secretaría General o el nombramiento del nuevo titular.

4. En lo que se refiere al punto 10.i) de los estatutos "Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos", se entiende que deberán respetarse las instrucciones que dicte al respecto la Administración Pública a la que esté adscrito.

Si en aplicación de las citadas instrucciones fuere necesario remitir información relativa al proyecto de presupuesto anual del Consorcio a la Administración Públicas de adscripción antes del último trimestre del año, dicha información se remitirá previamente por consulta escrita a los miembros del Comité.⁷

3. SECRETARIADO DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Secretariado del Comité Ejecutivo se trata en el artículo 14.b) y en el artículo 19 de los estatutos.

En lo que respecta al artículo 14.b) de los estatutos "**La Dirección levanta actas de las reuniones del Comité Ejecutivo**" y al artículo 19 de los estatutos "**La Dirección levanta acta de cada sesión, mencionando**

6 Añadido en el CEJ 25/4/2018 a propuesta de la empresa de Auditoría externa.

7 Se introduce un nuevo apartado 2.4 en el CEJ 25/4/2018 para adaptar el procedimiento de elaboración de los presupuestos al Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón y a las instrucciones anuales de elaboración de los presupuestos.



los acuerdos adoptados y notificados a cada miembro, de los que puede expedir copias con el visto bueno de la Secretaria General", la Dirección, con el apoyo técnico del/de la Asistente CTP-AG⁸ ejercerá el papel de Secretariado del Comité realizando las siguientes tareas:

- Establecer y actualizar la lista de miembros del Comité.
- Proponer el orden del día de la reunión a la Presidencia para su aprobación.
- Redactar los documentos a examinar en las reuniones y enviarlos con el orden del día a los miembros del Comité por lo menos dos semanas antes de la reunión. La documentación se enviará por correo electrónico en español y en francés.
- Conservar las grabaciones y los informes escritos y preparar actas de las decisiones adoptadas por el Comité.
- Preparar y presentar informes escritos en español y en francés, decisiones y resultados a los miembros del Comité para su aprobación en un plazo de cuatro semanas desde la reunión del Comité.
- Preparar la logística necesaria a las reuniones.
- Informar a los medios de comunicación de las decisiones que el Comité considere oportuno.
- Realizar los procedimientos de consulta escrita.

4. REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

Las reuniones del Comité Ejecutivo se tratan en el artículo 15 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 15 de los estatutos "**Reuniones del Comité Ejecutivo**":

Como Autoridad de Gestión del POCTEFA (AG POCTEFA), el Comité Ejecutivo se reúne previamente antes de cada reunión del Comité de Seguimiento y de Programación del POCTEFA. La reunión del Comité Ejecutivo se dedicará específicamente a temas POCTEFA y se denominará Comité Ejecutivo AG POCTEFA.

⁸ Modificado en el CEJ 25/4/2018 según la nueva denominación de los puestos de trabajo aprobada en la plantilla.



Sin embargo, para reducir al mínimo los viajes de sus representantes, las reuniones del Comité Ejecutivo podrán contener también temas propios de la CTP, por lo tanto, la reunión se llevará a cabo en dos sesiones separadas.

El plazo entre la reunión del Comité Ejecutivo AG POCTEFA y las reuniones del Comité de Seguimiento y de Programación será como mínimo de 21 días naturales.

La SC POCTEFA enviará la documentación prevista para el Comité de Seguimiento y de Programación al Comité Ejecutivo AG POCTEFA en un período mínimo de 15 días naturales antes de la reunión del Comité Ejecutivo AG POCTEFA. El envío de la documentación completa se realizará en, al menos, un idioma del POCTEFA. La traducción al otro idioma del Programa se enviará más tarde, pero antes de la reunión del Comité Ejecutivo AG POCTEFA.

Para las reuniones del Comité Ejecutivo AG POCTEFA, los representantes titulares y suplentes del Comité Ejecutivo comprometen a su Institución como socio del POCTEFA, miembro de la Autoridad de Gestión y del Comité de Seguimiento/Programación. A tal fin, se acompañarán de los responsables encargados del seguimiento del POCTEFA de su Institución.

En las reuniones Comité Ejecutivo AG POCTEFA, se adoptarán **decisiones** de la Autoridad de Gestión, aprobadas por todas las Regiones miembros, que serán presentadas como **propuestas** de la Autoridad de Gestión a los Comités de Seguimiento y de Programación del Programa INTERREG V A España-Francia-Andorra 2014-2020 y del Programa 2007-2013.

Las propuestas de la Autoridad de gestión comprometen a todos las Entidades-miembros de la CTP, incluyendo cuando se sientan en los Comités de Seguimiento/Programación POCTEFA. Para este fin, cada Ejecutivo Regional tomará medidas dentro de su organización para garantizar la unidad de las posiciones adoptadas por sus representantes en el Comité Ejecutivo de la CTP y en el Comité de Seguimiento y del Comité de Programación POCTEFA.

Estos procedimientos operativos se aplicarán a todos los asuntos relacionados con POCTEFA presentados en el Comité Ejecutivo, aun cuando no se reúne como Comité Ejecutivo AG POCTEFA.



5. ORDEN DEL DÍA

El orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo se trata en el artículo 16 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 16 de los estatutos "Orden del día":

Una vez enviado el Orden del día, los miembros podrán solicitar la inclusión de algún punto. La solicitud debe hacerse por correo electrónico a la Secretaria General con un mínimo de una semana de antelación a la reunión.

El día de la reunión y antes de empezar la sesión, los miembros podrán solicitar la inclusión de algún punto al Orden del día a la condición que ese punto no supone documentación adicional. Esa propuesta de inclusión se someterá a la aprobación de la unanimidad de los otros miembros presentes.

La Secretaria General enviará a los miembros del Comité Ejecutivo el Orden del día de las reuniones y los documentos necesarios para el trabajo del Comité con un plazo mínimo de dos semanas antes de la reunión.

Se prepararán carpetas con los documentos en formato papel para distribuir en las reuniones (una carpeta por miembro), excepto en el caso de puntos añadidos en el último momento.

El acta de la reunión anterior, se presentará, para su aprobación en el primer punto del Orden del día.

Los puntos del Orden del día se presentarán como puntos **de decisión** o como **de información**.

Los puntos presentados se clasificarán en tres categorías

- en cuestiones generales (funcionamiento, presupuesto, personal, contratación, gestión de la Dirección...),
- en cuestiones específicas POCTEFA,
- en cuestiones específicas de las actividades propias de la CTP (proyectos, comisiones, OPCC...).

Las cuestiones diversas se presentarán en el último punto del Orden del día.



6. MODOS DE DECISIÓN

6.1 EN SESIÓN PRESENCIAL

En cuanto al **quórum**, la reunión del Comité Ejecutivo será válida cuando la mitad más uno de los miembros de pleno derecho con derecho a voto estén presentes en la reunión, con al menos un miembro francés y un miembro español. El quórum se puede alcanzar teniendo en cuenta que los miembros ausentes podrán delegar su voto en uno de los miembros presentes en la reunión, que deberá aceptar la representación. El poder otorgado, acompañado por la aceptación correspondiente se enviarán por correo electrónico a la Secretaria General antes de la reunión.

Un mismo representante no podrá tener más de un voto delegado, además del suyo propio.

A falta de quórum, se convocará una segunda reunión en el plazo de dos semanas; en ésta se podrá deliberar sin necesidad de quórum.

Los miembros de pleno derecho con derecho a voto adoptarán las decisiones por consenso.

Los miembros pueden, en caso de ausencia, transmitir por correo electrónico sus observaciones a la Secretaria General, que será el encargado de exponerlas a los miembros del Comité Ejecutivo.

Si no es posible llegar a una decisión por consenso sobre un punto del Orden del día, la Secretaria General propondrá:

1. Someter la decisión a votación, de acuerdo con el sistema de votación establecido en anexo. Las decisiones por votación se adoptarán por mayoría cualificada de los 5/7 de los votos de los miembros; los participantes en la reunión y los que están representados por otro miembro con derecho a voto. En caso de abstención de algunos miembros, la mayoría cualificada se calculará sobre la base de los votos emitidos.

2. A falta de elementos que permitan tomar una decisión mediante el procedimiento anterior, el/la Secretario/a General del Comité Ejecutivo podrá proponer:

- Iniciar un procedimiento de consulta escrita.
- Posponer la decisión de la cuestión a la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

La Secretaria General someterá a deliberación las propuestas y firmará las actas una vez aprobadas.



Las decisiones importantes podrán publicarse en el sitio web de la CTP a petición de uno de los miembros.

Si uno o más de los representantes del Comité expresa **reservas sobre la legalidad** de una decisión adoptada por el Comité Ejecutivo, la decisión se adoptará con la condición de que se proporcionen las aclaraciones adecuadas. La Secretaria General y/o la Dirección pueden solicitar el apoyo técnico de otros miembros del Comité Ejecutivo y/o de la Comisión Europea (si se trata de un tema del Comité Ejecutivo AG POCTEFA) para aclarar la cuestión. Si, en última instancia, la decisión no fuera legal, se declarará nula. En caso contrario, la decisión se considerará válida y se informará al Comité Ejecutivo.

Si algunas decisiones del Comité Ejecutivo se adoptan en contra de la recomendación de algún miembro del Comité, el Comité Ejecutivo tendrá que justificar la decisión adoptada y el miembro del Comité en cuestión podrá solicitar que se incluya su recomendación en el acta de la reunión.

6.2 CONSULTA ESCRITA

En el caso de que fuera necesario adoptar una decisión y no estuviera prevista la celebración de una reunión a corto plazo, la Presidencia, a través de su Secretaria General, podrá tomar la iniciativa de consultar al Comité por escrito. Los miembros del Comité darán su opinión en un plazo de catorce días naturales con dos tipos de respuesta:

- Aprobado.
- Rechazado con justificaciones.

En caso de respuestas urgentes y en casos excepcionales, el plazo de catorce días naturales se puede reducir hasta tres días hábiles.

Los representantes de los miembros se comprometen a responder a las consultas escritas. Sólo se tendrán en cuenta las respuestas recibidas. Se aplican las reglas de quórum y de mayoría cualificada que se define en el artículo 18 de los Estatutos.

Una propuesta corregida con las modificaciones emitidas y/o la inclusión de las justificaciones de rechazo se enviará a los miembros según el mismo procedimiento descrito anteriormente. El proceso se repetirá hasta llegar a un documento final aceptado por la mayoría de los miembros.



En caso de rechazo de un miembro francés y de un miembro español (situación correspondiente a un veto en una sesión presencial) y si la propuesta no llega a ser aceptada en el plazo de siete días naturales, la Secretaria General decidirá si:

- La propuesta se incluye en el Orden del día de la próxima reunión del Comité Ejecutivo para un examen más detallado.
- Debe acordarse una reunión específica por los representantes sin esperar a la reunión del Comité.

7. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO

El reglamento interno fue aprobado en sesión en la reunión del Comité de 14-15 de diciembre de 2016. Las enmiendas y modificaciones posteriores deberán ser aprobadas por unanimidad.

El reglamento interno fue modificado por acuerdo del Comité de 25 de abril de 2018 en Zaragoza, aprobándose este texto consolidado.

El reglamento interno fue modificado por acuerdo del Comité por consulta escrita el 22 de febrero de 2019, aprobándose este texto consolidado.

El Secretario General, Antonio Pascual